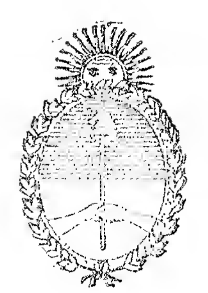
19830502

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 2 de mayo de 1983

NUMERO
25.163
AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3783

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4656

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5123/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T.E 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4763

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 5.000

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PAMPAEXPORT
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 22|3|1983. Estatuto Modelo. Socios: Jorge René Grecco, argentino, nacido el 9|3|1945. L. E. 4.528.393, comerciante, casado, domiciliado en Fraternidad 1286, Cap. y Ricardo Alfredo Verettoni, argentino, nacido el 17|5|1949, L. E. 7.803.101, casado, domiciliado en Urquiza 919 de Acassuso, Pcia. de Bs. As. Denominación: "PAMPAEXPORT SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio Social: Perdriel 467, Cap. Fed. Objeto: Las siguientes actividades: Comerciales: Importación y exportación de cereales, lanas, frutas, ganado, legumbres, semillas u otros productos oleaginosos elaborados o sin elaborar. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta de inmuebles en general ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, urbanización y toda operación comprendida en la ley y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Ricardo Alfredo Verettoni; Vicepresidente: Jorge René Grecco; Síndico titular: Eduardo Marcelo Viqueira; Síndico suplente: Guillermo Angel Jorge Spota.

El Autorizado.

$ 1.200.000 — Nº 34.804

PAPERFYL
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 29|3|1983. Estatuto Modelo. Socios: Alberto Juan Carlos Figliuolo, argentino, nacido el 9|10|1935, casado, comerciante, C.I.P.F. 3.946.171, domiciliado en Pumacahua 158, piso 10, Dpto. "A", Cap.; Teresa María Elena Figliuolo, argentina, nacida el 19|12|1942, soltera, comerciante, C.I.P.F. 5.008.156, domiciliada en Pedro Goyena 1035, Cap.; Roberto Oscar Yetman, argentino, nacido el 9.8.1939, casado, químico, L.E. Nº 4.301.985, domiciliado en Av. 10 de Septiembre 2751, de Banfield, Pcia. de Bs. As. y Raúl Antonio Lamas, argentino, nacido el 12|12|1946, casado, ingeniero mecánico, D.N.I. 7.780.632, domiciliado en Tuyutí 3467 de Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As. — Denominación: "PAPERFYL S.A.". — Domicilio Social: Dolores 137, Cap. Fed. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Fabricación, industrialización y elaboración de papeles, cartones, cartulinas, productos y subproductos de los mismos en todas sus ramas y formas, así como la elaboración y obtención de los productos necesarios para su fabricación, como celulosa, pasatas, productos químicos y minerales y demás elementos que fueren necesarios, directa o indirectamente, para el desarrollo y perfeccionamiento de este tipo de industria. II) Elaboración, manufactura, transformación, fabricación, producción y comercialización de papel, cartón, polietileno, celofán y toda clase de productos químicos relacionados con la obtención de cualquier tipo de envases y de sus materias primas. Capital Social. Dos mil millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La Representación Legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Alberto Juan Carlos Figliuolo; Vicepresidente: Roberto Oscar Yetman; Director titular: Teresa María Elena Figliuolo; Director suplente: Raúl Antonio Lamas; Síndico titular: Daniel Pérez Gadin; Síndico suplente: Daniel Roberto Luca.

El Autorizado.

$ 1.800.000 — Nº 34.805

ALEMITE
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Enrique Jorge Ferreiro, argentino, casado, 48 años, comerciante, D.N.I. 4.146.607; Elvira Beatriz Callejas de Ferreiro, argentina, casada, 40 años, comerciante, L.C. 4.653.811, ambos domiciliados en Olleros 1878, 5º piso; y Roberto José Gato, argentino, soltero, comerciante, 52 años, L.E. número 4.070.543, domiciliado en Carlos Pellegrini 755, 6to. piso, todos de Capital Federal. — 2) Fechas de Constitución: 11|6 y 20|8|82. — 3) Denominación Social: "ALEMITE S.A.". — 4) Domicilio Social: Fray Justo Santa María de Oro 2765, Capital. — 5) Objeto: Comercial: a) compra, venta, permuta y consignación de vehículos de todo tipo. — b) reparaciones y limpieza y pintura de los mismos, estacionamiento y guarda. — c) ventas de repuestos y accesorios para automotores. — Industrial: Fabricación de elementos, piezas y accesorios relacionados con la industria automotriz. — Importación y exportación de los mismos. — Inmobiliaria: compra, venta, permuta de bienes inmuebles. — Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad será sin limitación alguna, pudiendo nombrar, representar mandatarios, representantes y agentes, teniendo la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que se relacionen con el objeto social. — 6) Capital Social: $ 120.000.000. — 7) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Administración: Directorio de 2 a 10 por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Enrique Jorge Ferreiro. — Vicepresidenta: Elvira Beatriz Callejos de Ferreiro. — Síndico Titular: Roberto Enrique Barcia. Síndico Suplente: Carlos Ricardo Risso. — 9) Representación Social: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de ejercicios: 30|6 de cada año.

El Presidente.

$ 1.250.000 — Nº 52.386

FRACSAND
SOCIEDAD ANONIMA Y DE MINERIA

Fecha de Constitución: 12|4|1983. Estatuto Modelo. Socios: Oscar Américo Rendal, argentino, comerciante, nacido el 2|11|1936, L.E. 4.607.913, casado, domiciliado en José C. Paz 1536, de Martínez, Pcia. de Bs. As. y Norberto Galiñarez, argentino, comerciante, nacido el 23|7|1932, L.E. 4.084.456, casado, domiciliado en Acassuso 804, de Olivos, Pcia. de Bs. As. Denominación: "FRACSAND S.A. Y DE MINERIA". Domicilio Social: San Martín 686, piso 5, Cap. Fed. Objeto: Las siguientes actividades, que podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, locación, subdivisión, explotación, loteo, fraccionamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, prehorizontalidad y demás disposiciones legales vigentes relacionadas con la vivienda, como así también la formación, promoción de consorcios, organización, planificación de country-clubs, la subdivisión y urbanización de tierras y su venta al contado o a plazos. Mandatos y Servicios: El ejercicio de representaciones, comisiones, y mandatos de cualquier naturaleza y prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial y técnico en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social. — Agropecuaria: Mediante la explotación, directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, cría, invernada, mestización, compra, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestación, compra, venta y acopio de cereales. Importación y Exportación: De materias primas elaboradas o semielaboradas, su industrialización y comercialización. Minería: La compra, venta, construcción, fabricación, industrialización, importación, exportación y comercialización de todo tipo de materias primas provenientes de la actividad minera y de los productos y subproductos derivados de la misma. Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año. Plazo: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La Representación Legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente: Oscar Américo Rendal; Vicepresidente: Norberto Galiñarez; Síndico titular: Máximo Fabricio Eduardo Santambrogio; Síndico suplente: Ricardo Enrique Ordoñez.

El Autorizado.

$ 2.250.000 — Nº 34.806

SUMARIO

EDICION DEL DIA 2|5|83
24 páginas

MACONA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 8 de abril de 1983. — Constituyen: Pedro Andolina, argentino, casado, comerciante, nacido el 13|12|17, con L.E. Nº 1.910.955, domiciliado en Viamonte 1789; Luis Miguel Andolina, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|7|42, con L.E. Nº 7.753.238, domiciliado en Viamonte 1780; Carlos Alberto Andolina, argentino, casado, comerciante, nacido el 8|7|53, con D.N.I. Nº 10 720.541, domiciliado en Viamonte 1800; y Pedro Omar Andolina, argentino, soltero, comerciante, nacido el 5|12|56, con D.N.I. Nº 12.619.369, domiciliado en Viamonte 1789; todos de la localidad de Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires. — Denominación: "MACONA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Av. Callao 875 - 5º piso "J" - Capital. — Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, comisión, consignación, y comercialización de todo tipo de productos relacionados con la industria de la construcción, puertas, ventanas, sanitarios y artículos para el hogar. — b) Industriales: Mediante la industrialización, elaboración y/o manufacturación de los productos citados en el apartado anterior. — c) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. — e) Importación y Exportación. — f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: pesos 500.000.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación legal: el presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Ejercida por un Síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Presidente: Luis Miguel Andolina; Vicepresidente: Carlos Alberto Andolina; Directores titulares: Pedro Omar Andolina y Pedro Andolina; Síndico titular: Aldo Attilio Bisutti; Síndico suplente: Luis Pansini.

El Apoderado.
$ 1 950 000 — Nº 52.387

NEXATRAM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima por estatuto modelo I.G.J. — 1º) Abel Gustavo Maciel, argentino, ingeniero, 28 años, casado, Formosa 684, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 11.564.032; Marcelo Juan Venesio, argentino, contador público, 29 años, casado, P. Tuella 854, Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 10.600.665; Juan Domingo Sergio Stratta, argentino, ingeniero, 34 años, casado, Coronel Brandsen 571, depto. 4, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 7.611.178; Eduardo Gómez, argentino, ingeniero, 27 años, casado, Dr. Rómulo S. Naón 2726, 4º piso, depto. 23, Capital Federal, con D.N.I. 11.938.169; y Miguel Antonio Granitto, argentino, contador público, 42 años, casado, Cerrito 3037, Rosario, Pcia. de Santa Fe, L.E. 6.037.156. — 2º) Escritura 22 24 de marzo de 1983. — 3º) NEXATRAM SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Agüero 842, 4º piso, depto. A, ciudad de Bs. Aires. — 5º) La compra, venta, importación, distribución, fabricación, instalación y mantenimiento de equipos y sistemas de comunicaciones, sus repuestos y accesorios. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Ciento cincuenta millones de pesos (pesos 150.000.000). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular uno suplente por un ejercicio. Presidente, Abel Gustavo Maciel; Vicepresidente, Marcelo Juan Venesio; Directores, Juan Domingo Sergio Stratta, Eduardo Gómez, Miguel Antonio Granitto; Síndico titular a Jorge Alberto Novaro y como Síndico suplente a Eduardo Gordonas. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 1.350 000 — Nº 52.475

DRACH MADERERA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura número 53, de fecha 15 2 83, ante la escribana de Capital Federal, Lidia E. Nazar de Cabrera, titular del Registro 1.123, se modificó el artículo 14 de su estatuto en cuanto a la fecha de ejercicio, que será el 30 de junio de cada año, lo cual surge del acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 28, de fecha 17 1 83.

El Presidente.
$ 350.000 — Nº 52.420

PINKERSON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3/79 de la I.G.P.J. — 1) Silvano Luis Franco, argentino, de 46 años, casado, empleado, D.N.I. 6.232.917, domiciliado en Corrientes 3933, 7º piso, Capital Federal; y Carlos Felipe Fisa Barros García, soltero, español, de 32 años, contador público, C.I. 5.551.485, domiciliado en Corrientes 3152, piso 20, depto. B, Capital Federal. — 2) 23 3 83. — 3) PINKERSON SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Sarmiento 953, Capital Federal. — 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos. Mediante la compra, venta, permuta o por las disposiciones legales en vigencia, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamento sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejora susceptible de realizarse en inmuebles. Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Dedicándose a la explotación y/o exploración de minas, canteras yacimientos de minerales, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000. — 8) Directorio formado por uno a cinco miembros con mandato por dos años. Síndicos: Un titular y un suplente por un año. Presidente, Silvano Luis Franco; Síndico titular, Carlos Felipe Fisa Barros García; Síndico suplente, Liliana Pazos. — 9) Presidente. — 10) El 30 de abril de cada año.

El Apoderado.
$ 1.850.000 — Nº 52.490

JAPITAIM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resolución I.G.J. 3/79. — Socios: Gustavo Armando Giudice, argentino, nacido 1º 12|55, D.N.I. 11.862.227, casado, empresario; Guillermo Pedro Giardinieri, argentino, nacido el 9|11|49, D.N.I. 7.605.931, casado, empresario, ambos domiciliados en Maipú 872, 3º piso C, Capital. — Fecha de Constitución: 16|12|82. — Nombre: JAPITAIM S.A. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Sarmiento 747, 4º piso, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inversiones: Mediante la realización de inversiones en bienes inmuebles, muebles, valores mobiliarios, títulos públicos y papeles de comercio, aporte o inversión de capitales en empresas o sociedades y constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Mandataria: Mediante la realización y ejecución de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y la administración de bienes, explotaciones y empresas en general. — Capital: $ 125.000.000. — Presidente, Gustavo Armando Giudice; Vicepresidente, Guillermo Pedro Giardinieri; Síndico titular Marta Emma Bonomi de Romero; Síndico suplente, Emma Andrea Tacia de Romero. — Cierre del Ejercicio: 30 6 de cada año.

El Abogado.
$ 1.150.000 — Nº 52.492

ITALARGE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: José Gabriel Brena, italiano, de 56 años, casado, industrial, C.I.P.F. número 3.825.338, domiciliado en Avenida Córdoba 652, 9º D, Capital; Juan Bruno, italiano, de 49 años, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.221.047 domiciliado en Rodolfo A. López 2316, Quilmes Oeste, Pcia. de Bs. As.; Miguel Turcadelli, italiano, de 41 años, soltero, comerciante, C.I.P.F. Nº 8.722.652, domiciliado en Avda. Santa Fe 1955, 12 F, Capital; Pablo Carlos Zucchella, italiano, de 55 años, casado, comerciante, C.I.P.F. número 2.640.001, domiciliado en Poerío 1931, José Ingenieros, Pcia. de Bs. As.; Angel Messina, italiano, de 50 años, casado, industrial, C.I.P.F. Nº 4.457.086, domiciliado en Sarpachia 1105, Villa Bonich, Pcia. de Bs. As.; Rafael Antonio Di Benedetto, italiano, de 35 años, casado, industrial, C.I.P.F. Nº 6.527.132, domiciliado en Yapeyú 89 A San Martín, Pcia de Bs. As.; Antonio Latino, italiano, de 47 años, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.556.267, domiciliado en Pasaje El Mirasol 229, Capital; Pascual Pulicari, italiano, de 55 años, casado, industrial, C.I.P.F. Nº 3 523.248, domiciliado en Murguiondo 340, Capital y Felipe Vazza, italiano, de 45 años, casado, industrial, C.I.P.F. Nº 5.416.883 domiciliado en calle 105 Nº 4486, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. Fecha de Constitución: 5 de abril de 1983. Razón Social: "ITALARGE S.A." Domicilio Social: Jurisdicción Capital Federal. Sede Social: Aizpurúa 3249. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industrial: Extracción, transformación, producción y elaboración de productos y/o subproductos relativos a la industria textil, metalúrgica, electrónica y petroquímica; b) Comercial: Importación, exportación, comercialización, distribución de los insumos, productos relativos a las actividades consignadas en el punto a) y automotores, repuestos y reparación; c) Constructora, Inmobiliaria: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras civiles para la actividad privada y/o pública. Los servicios serán prestados por los profesionales correspondientes cuando en razón de la materia lo dispusieran las reglamentaciones vigentes. La compra, venta, administración e intermediación en bienes inmuebles urbanos o rurales. Materiales de Construcción. La promoción y desarrollo de planes de urbanización. d) Agropecuaria: La explotación agrícola-ganadera, su comercialización y elaboración de productos de la industria de la alimentación. Plazo de Duración: 99 años, contados desde inscripción en R.P.C. Capital Social: $ 139.999.000 dividido en 139.999.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Administración y Fiscalización: Directorio: 3 a 11 titulares con mandato por 2 ejercicios. Fiscalización: un titular y un suplente, con mandato por 2 años. Presidente, José Gabriel Brena; Vicepresidente Juan Bruno. Directores: Miguel Turcadelli, Pablo Carlos Zucchella, Angel Messina, Rafael Antonio Di Benedetto, Antonio Latino, Pascual Pulicari y Felipe Vazza; Síndico titular, Juan Carlos Merlo; Síndico suplente Daniel Mario Cresno. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su ausencia o impedimento. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$ 2.850.000 — Nº 52.468

GEN - AVE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace constar por un día el siguiente edicto: Por Asamblea Extraordinaria Unánime, celebrada con fecha 30 de setiembre de 1982, protocolizada por escritura de fecha 30 de setiembre de 1982 pasada al Folio 316 del Registro 122 ante el Escribano Hugo Daniel Alvarez, GEN-AVE S.A. modificó la cláusula 4ª de sus estatutos, en la siguiente forma: "El capital social es de $ 2.000.000.000 y se divide en acciones [illegible] al portador con derecho a un voto cada una del valor de un mil pesos cada una".

El Escribano.
$ 450.000 — Nº 52.469

ALFREDO CALVET E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo I.G.J. 1º) Miguel Angel Alfredo Calvet, 36 años, Curii 1860, Santos [illegible] Prov. Bs. As. L.E. número [illegible] Ernesto Osvaldo Calvet, 34 años, Libertad 2416, 11, El Palomar, Prov. Bs. As., L.E. Nº 7.627.033 y Alfredo Calvet, 64 años, Martín Güemes 273, Villa Bosch, Prov. Bs. As., L.E. número 413.739; todos argentinos, comerciantes y casados. — 2º) Escritura 29, 8 de abril de 1983. — 3º) "ALFREDO CALVET E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Miller 4520, ciudad de Buenos Aires. — 5º) Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la industrialización, transformación, procesamiento, fraccionamiento y envasado de vinos, bebidas alcohólicas y sin alcohol y sustancias y productos alimenticios; su compra y venta por mayor y menor. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Ciento cincuenta millones de pesos (pesos 150.000.000). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Presidente, Miguel Angel Alfredo Calvet; Vicepresidente, Ernesto Osvaldo Calvet; Director titular, Antonio Larocca y Síndico suplente, Juan Luisio. — 9º) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 950.000 — Nº 52.474

TAUNOVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día se hace saber que por acta Directorio Nº 1 del 15|1|1983 TAUNOVA S.A. traslada su domicilio legal a la calle Olazábal 4547, 4º piso, Dto. A de la Cap. Federal.

El Directorio.
$ 200.000 — Nº 52.395

HEDA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la asamblea unánime del 29|11|82 resolvió aumentar el capital de $ 1.000.000 a $ 8.000.000.000 y, en consecuencia, emitir 7.990.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto, v$n 100 cada una declarándolas totalmente suscriptas e integradas y modificar el artículo 4º del estatuto social.

El Apoderado.
$ 250.000 — Nº 52.400

ANTONIO FERNANDO LONGO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 19|4|83 pasada ante el Escribano Horacio Oscar Bossi, se aumentó el capital de "ANTONIO FERNANDO LONGO S.A." de 125.000.000 a pesos 2.000.000.000. Asimismo se modificó el art. 4º de los estatutos que queda redactado así: Artículo Cuarto: "El Capital Social es de pesos Dos Mil Doscientos Millones, representado por doscientos veinte millones de acciones de 10 pesos, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de 5 votos cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188, de la ley 19.550. — La resolución respectiva será elevada a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos e inscripta en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.
$ 600.000 — Nº 52.409

ARTES GRAFICAS VARELA HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio de ARTES GRAFICAS VARELA HNOS. S.A., comunica el cambio de sede social de la empresa a Talcahuano 638, piso 2º H. de Capital, por resolución del Directorio de fecha del 7 de febrero de 1983. Publíquese por un día conforme al art. 10 de la Ley número 19.550.

El Directorio.
$ 400.000 — Nº 52.591

PAPELERA PERGAMINO

SOCIEDAD ANONIMA I.C.A.

Inscripción Nº 15.947, Modificación de Estatutos - Artículo cuarto. — En cumplimiento por lo dispuesto en el artículo Nº 10 de la ley 19.550, a continuación se transcribe el artículo 4 de la Sociedad que fuera elevado a escritura pública en Folio 773 - escritura Nº 247, del 4 8 82, en Registro Público Nº 12 - El capital social es de $ 5.000.000.000 (Cinco Mil Millones de pesos) representado por 1.200.000.000 (Un Mil Doscientos Millones) de acciones ordinarias al portador de pesos 1 de valor nominal de un voto cada una, y por 3.800.000.000 (Tres Mil Ochocientos Millones) de acciones ordinarias al portador de $ 1 de valor nominal de cinco votos cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550.

El Presidente.
$ 750.000 — Nº 52.540

VIALMIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras Nº 172, de fecha 30 de setiembre de 1982 y Nº 41, de fecha 8 de abril de 1983, otorgadas por ante la escribana de la Capital Federal, doña María del Pilar Lamota, a los folios 490 y 117 respectivamente, del Registro 1089 a su cargo, se instrumentó la Asamblea General Ordinaria de Socios que resolvió la transformación de Vialmin Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituyéndose una Sociedad Anónima denominada Vialmin Sociedad Anónima, integrada por los accionistas: Sade Sociedad Anónima, Constructora, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y De Mandatos y Financiera Eléctrica Sociedad Anónima, Financiera, Inversora y cuyas demás circunstancias son las siguientes: Domicilio: Bartolomé Mitre 699, 6º piso, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados a partir del 26 de noviembre de 1968, fecha en que quedó inscripta en el Registro Público de Comercio el contrato constitutivo de Sade Gebaco Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Objeto: El objeto de la Sociedad consiste en: a) La ejecución y administración de obras de ingeniería vial. — b) La explotación minera en todas sus formas y alcances, incluso la industrialización de la materia prima obtenida, particularmente la compra, arrendamiento, obtención en usufructo de canteras de piedras, cantos rodados y arena, como así también la compra, importación y/o arrendamiento de las maquinarias que sean necesarias a tal fin, no pudiendo considerarse esta enunciación taxativa, sino meramente enunciativa. — c) La actividad financiera mediante la inversión o aporte de capital a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse; efectuar préstamos a interés y financiaciones en general, garantizar obligaciones a terceros; intervenir por sí o por cuenta de terceros en la compra, venta de valores mobiliarios en general, sean nacionales o extranjeros y en la constitución, transferencia, cesión total o parcial de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real de garantía; quedando excluidas las actividades previstas por la Ley Nº 21.526 y otras por las que se requiera el concurso del ahorro público. — Capital: El capital social es de ciento veinte mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Acciones: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital o derecho a participación en las utilidades acumuladas en la liquidación de la Sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a voto. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga y en las materias incluidas en el cuarto párrafo del Artículo 244, de la Ley Nº 19.550. — Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del Artículo 211 de la Ley Nº 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el Artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Todos los títulos y acciones serán firmados conjuntamente por un Director y un Síndico de la Sociedad. — El Directorio podrá disponer el canje de los títulos que representan más de una acción por otro que represente una acción cada uno. — Salvo los casos del Artículo 197 de la Ley Nº 19.550, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que se posean. — Este derecho deberá ejercerse cual no será inferior a treinta días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. Dirección y Administración: La Sociedad será administrada y dirigida por un Directorio compuesto desde un mínimo de tres miembros hasta un máximo de seis miembros, según lo establecerá anualmente la Asamblea Ordinaria de los Accionisas. — El Directorio nombrará anualmente de sus miembros, su Presidente y su Vicepresidente. — Los mandatos de los Directores durarán un año, prolongándose, sin embargo, hasta el día en que los nuevos Directores elegidos por la Asamblea General de Accionistas asuman sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual número que los titulares y por los mismos plazos, para llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. — El Directorio actuará válidamente con la presencia de la mitad más uno de los miembros que lo componen, pudiéndose en todos los casos adoptar las resoluciones respectivas por mayoría de votos presentes. — El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. — Lo actuado en cada sesión se hará constar en actas que deberán ser suscriptas por los Directores presentes. — Las copias, extractos y certificaciones de dichas actas para hacer fe respecto a terceros, serán autorizados por el Presidente o Vicepresidente o cualquiera de los Directores. — Los Directores no podrán votar por correspondencia, pero en caso de ausencia podrán autorizar a otro Director a hacerlo en su nombre, si existiera quórum. — En caso de fallecimiento, incapacidad, renuncia u otro impedimento dentro de sus miembros, se incorporará al Directorio el Director Suplente designado por la Asamblea que corresponda según el orden de su elección. — Si no hubiere Director Suplente designado, el Directorio, con ausencia de la Sindicatura, deberá designarle reemplazante hasta que asuma su cargo el elegido por la próxima Asamblea General. — Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Un millón de pesos en dinero efectivo, títulos o acciones, que serán reintegrados al término de su mandato. — No podrá consistir la garantía indicada en acciones de la Sociedad. — El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al Artículo 1881 del Código Civil y Artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965/63. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora que se regirá por las siguientes disposiciones: a) Estará compuesta por tres miembros designados por la Asamblea que durarán un año en sus funciones, siendo reelegibles indefinidamente. — En las mismas condiciones de tiempo y reelegibilidad, la Asamblea deberá designar tres Síndicos Suplentes que reemplazarán a los titulares según el orden de su elección. — Los Síndicos designarán de su seno un Presidente y un Vicepresidente. — En caso de fallecimiento, ausencia, renuncia o impedimento del Presidente, asumirá sus funciones el Vicepresidente y en su defecto el Síndico que la Comisión designe. — b) La Comisión Fiscalizadora sesionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — En caso de ausencia, cualquier Síndico podrá autorizar a otro a votar en su nombre si existiera quórum. — Su responsabilidad será la de los Síndicos presentes. — Estas circunstancias deberán hacerse constar en el Libro de Actas que llevará la Comisión. — c) La Comisión Fiscalizadora se reunirá cuando sea convocada por su Presidente. — d) Las funciones de la Comisión Fiscalizadora serán las establecidas en el Artículo 294 de la Ley Nº 19.550. — Cierre del Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 28 de febrero de cada año. — Suscripción e Integración: El Capital Social se suscribió e integró según el siguiente detalle: a) Sade Sociedad Anónima, Constructora, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y De Mandatos suscribió de la nueva sociedad ciento diecinueve mil setecientas sesenta (119.760) acciones ordinarias nominativas, no endosables, valor nominal mil pesos cada una, representativas de pesos 119.760.000 (ciento diecinueve millones setecientos sesenta mil pesos) de capital que se encuentran totalmente integrados, según el siguiente detalle: $ 49.900 (cuarenta y nueve mil novecientos pesos) por canjearse sus cuotas de capital en la sociedad de responsabilidad limitada que se transforma por acciones por ese valor y $ 119.710.100 (ciento diecinueve millones setecientos diez cien mil pesos) por aporte dinero efectivo que se integró totalmente. — b) Financiera Eléctrica Sociedad Anónima Financiera Inversora, suscribió de la nueva sociedad doscientas cuarenta (240) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal mil pesos cada una, representativas de pesos 240.000 (doscientos cuarenta mil pesos) que se encuentran totalmente integradas según el siguiente detalle: $ 100 (cien pesos) por canjearse sus cuotas de capital en la sociedad de responsabilidad limitada que se transforma por acciones por ese valor y $ 239.900 (doscientos treinta y nueve mil novecientos pesos) por aporte en dinero efectivo que se integró totalmente. — Directorio: El Directorio queda constituido de la siguiente manera: Presidente: Federico Ernesto Argento. — Vicepresidente: Ricardo Félix Barreiro. — Director Titular: Rodolfo César Dongarra. — Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Norberto Daniel Marchetti, Alfredo Luis Fiocca y Pedro Pascual Megna. — Síndicos Suplentes: José Rosario Pastore, Olga Margarita Mottone de Quintana y Alberto González.

El Abogado.

$ 8.650.000 — Nº 52.726

GENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 25 de octubre de 1982, se constituyó la sociedad GENTE SOCIEDAD ANONIMA, La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resol. 3/79. Socios: Carlos Alfonso Lancioni, argentino, casado, nacido el 9/2/48, abogado, L. E. número 4.991.731, domiciliada en Bartolomé Mitre 2008, Capital Federal, y Francisco Salvador Domingo Montemurro, italiano, casado, nacido el 2/1/45, industrial, C. I. Nº 5.726.967 Policía Federal, domiciliado en Yatay 2651, V. Alsina, Pcia. de Buenos Aires. Domicilio Legal: Viamonte 993, 9º piso A, Capital Federal. Objeto: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas y de granjas; compra, venta, almacenamiento, importación o exportación de productos agrícola, ganaderos, forestal, frutícola y de granja. Capital Social: Es de $ 250.000.000. El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. Plazo de Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dirección y Administración: A cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 miembros titulares, con mandato por dos años. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Presidente: Carlos Alfonso Lancioni. Vicepresidente: Francisco Salvador Domingo Montemurro. Síndico titular: Carlos Alberto Labeau. Síndica suplente: Blanca Beatriz Castelli.

El Presidente.

$ 1.000.000 — Nº 52.600

YANQUELEN

COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 14/9/79 resolvió trasladar su domicilio de Sarmiento 580, Capital Federal a Avda. San Martín 590 de Bolivar, Partido de Bolivar, Pcia. de Buenos Aires. — Asimismo cambió su denominación por "Yanquelen Sociedad Anónima", la que se halla inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas de la Pcia. de Buenos Aires en la Matrícula 10.552, desde el 26/8/81.

El Abogado.

$ 400.000 — Nº 52.419

CARANDAY

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

El Directorio de CARANDAY SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, hace saber por un día el siguiente edicto: Que por asamblea general extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 1982 se aumentó el capital social en la suma de $ 198.000.000 mediante la emisión de 19.800.000 acciones ordinarias al portador clase B un voto y de un valor nominal de pesos diez ($ 10) cada una, o sea hasta la suma de $ 200.000.000, y se modificó los artículos 2º, 4º y 5º de los estatutos sociales, los que textualmente dicen: "Artículo 2º: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o exterior del país. — Artículo 4º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comercialización de productos forestales, postes, maquinarias y demás elementos relacionados con las comunicaciones telefónicas, eléctricas y viales. Compra, venta, importación, exportación, comercialización de artículos de librería, papelería, oficina, juguetería, regalos. El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. b) Industriales: Mediante la fabricación de los productos metalúrgicos, plásticos y de conservación de maderas. c) Financiera: Realizar todas las operaciones financieras, con excepción de las previstas por las leyes de entidades financieras y sus reglamentaciones, las propias de las actividades aseguradoras o cualquier otra que requiera el concurso de ahorro público, las que están vedadas. Capacidad: A los efectos del desarrollo de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad para realizar todo acto lícito que se vincule directa o indirectamente con el mismo. Todas las publicaciones a realizarse con motivo de los actos societarios, salvo disposición legal en contrario, deberán realizarse en el Boletín Oficial de la República Argentina por los términos que establezca la Ley. Capítulo Segundo: Del Capital Social: Artículo 5º: El capital social asciende a la suma de pesos doscientos millones (Pesos 200.000.000), representadas por veinte millones de acciones, las que se hallan totalmente suscriptas todas ellas ordinarias; clase A, 3.000 acciones y clase B, 19.997.000 acciones, con derecho a cinco y un voto, respectivamente, al portador, valor nominal diez pesos cada una.

El Presidente.

$ 3.100.000 — Nº 52.528

ROUSTAS

SOCIEDAD ANONIMA

I) Socios: Luis Lepiane, argentino, casado, nacido el 17/12/13, jubilado, L. E. Nº 126.024, domiciliado en Zamudio 4558, Capital Federal, y Graciela Ester Berrino, argentina, casada, nacida el 31/3/44, ama de casa, L. C. Nº 4.564.079, domiciliada en Zamudio 4554, Capital Federal. — II) Fecha de la Escritura: 28/3/83. — III) Denominación: ROUSTAS SOCIEDAD ANONIMA. — IV) Domicilio: Zamudio 4558, Capital Federal. — V) Objeto: a) Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. b) Todas las actividades comerciales relacionadas con el apartado a). — VI) Duración: 99 años. — VII) Capital Social: Ciento cincuenta millones de pesos. — VIII) Administración y Fiscalización: Presidenta: Sra. Graciela Ester Berrino, y Vicepresidente: Sr. Luis Lepiane; Síndico titular: CPN Jorge Ricardo Ferrari, y suplente: al Dr. Alberto R... Heredia. — IX) Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio, o del Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. — X) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Presidenta.

$ 1.050.000 — Nº 52.536

TETRA PAK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por asamblea del 23/8/82, escritura pública del 20/10/82, TETRA PAK ARGENTINA S. A., dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. Modificación. Capital Social: Pesos 40.000.000.

El Directorio.

$ 250.000 — Nº 52.[illegible]33

INMOBILIARIA TRASANDINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 18 de noviembre de 1981, instrumentada por escritura de fecha 1º de febrero de 1982, pasada ante el Registro Nº 199, de Capital Federal, se aumentó el capital social de INMOBILIARIA TRASANDINA S. A. de la suma de $ 430.000.000 a $ 3.430.000.000, y se modificaron los artículos 3º y 4º del estatuto social que han quedado redactados de la siguiente manera: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Mandatos y Servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso operaciones de promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, por el Estado Nacional o Provincial, por empresas Estatales o mixtas. Servicios: La prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliarias: Compra, venta, administración de inmuebles urbanos o rurales, fraccionamiento, loteos, urbanización, colonización de tierras. Se incluyen operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agropecuarios dedicados a la cría, invernada o mejoramiento de razas, así como la siembra y cosecha de graníferos, vegetales, frutales y forestación de todo tipo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones a título gratuito u oneroso y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo Cuarto: El capital social es de $ 3.430.000.000 (tres mil cuatrocientos treinta millones de pesos), representado por 34.300.000 (treinta y cuatro millones trescientas mil) acciones ordinarias al portador de un voto por acción y de $ 100 (cien pesos) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley número 19.550. La resolución respectiva se elevará a escritura pública, abonándose el impuesto correspondiente, se publicará por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación general en la República y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas pudiéndose delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago.

El Escribano.

$ 2.000.000 — Nº 52.543

FALYVA FABRICA DE LANAS Y VIRUTAS DE ACERO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se comunica por un día que por Escritura Nº 776 del 16|9|82, pasada al folio 1893 del Registro Notarial Nº 173 de la Capital Federal, se constituyó la Sociedad Falyva Fábrica de Lanas y Virutas de Acero Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, adoptando el Estatuto Modelo I.G.J. Res. Nº 3,78; Socios: Juan Francisco Lorenzo Spadone, argentino, 41 años de edad, casado, L.E. número 7.710.787, domiciliado en Aristóbulo del Valle 702, Martínez, Pcia. Buenos Aires, y Don Mustafá Ali Haj Yahia, sirio de 57 años de edad, soltero. C.I. 2.572.486, domiciliado en la calle Formosa 6, piso 6º, Depto. B. Capital Federal. — Domicilio: Corrientes 1230, 2º piso, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros a la importación, exportación, fabricación, compra, venta de artículos de limpieza y lanas, virutas y esponjas de acero. — Capital: Pesos 120.000.000. — Cierre del Ejercicio: 31 12 Directorio: Presidente: Mustafá Ali Haj Yahia; Vicepresidente: Juan Francisco Lorenzo Spadone; Síndicos: Titular Dr. Ricardo Ramos, y Suplente: María Cristina Peliza de Tessari.

El Autorizado

$ 1.150.000 — Nº 52.852

COMPANIA ARGENTINA DE OBRAS, MONTAJES Y MANTENIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA (CADIMM)

Según Escritura del 13 10 82, pasada al folio 251 del Registro 305 de Capital. "COMPANIA ARGENTINA DE OBRAS, MONTAJES Y MANTENIMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA (CADIMM) resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 20.000.000 a $ 320.000.000 modificando así el Artículo Cuarto del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital social es de pesos Trescientos veinte millones ($ 32.000.000) dividido en Trescientos veinte millones (320.000.000) de acciones ordinarias al portador de 1 voto y de v$n. 1. cada una.

La Escribana

$ 550.000 — Nº 52.860

LUWAIT

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima Res. 3,79. — 1) [illegible] Gregorio Ballester, contador, [illegible] D.N.I. [illegible].992; Nora [illegible] de Ballester, docente [illegible] L.C. [illegible], ambos casados, argentinos, domiciliados en J. M. Estrada 1350 [illegible] Prov. Buenos Aires. — 2) 8-3-83. — "LUWAIT S.A." — 4) Moreno 1.[illegible] Capital Federal. — 5) Objeto. A) Constructora: Por la construcción de inmuebles [illegible] y rurales, y de obras públicas y privadas. — B) Inmobiliaria: Mediante la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales. — C) Financiera: Por la realización de las operaciones [illegible] permitidas por las leyes [illegible] previstas en la Ley [illegible] financieras, y toda otra [illegible] concurso público. — D) [illegible] Por la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas [illegible] propios o de terceros [illegible] y Exportación [illegible] [illegible]

El Presidente

$ [illegible] — Nº 52.862

[illegible]-TUBARES

SOCIEDAD ANONIMA

[illegible] de Constitución: 21 de marzo [illegible] Socios: Juan [illegible], soltero, comerciante, de 44 años, D.N.I. 4.[illegible], domiciliado en Humboldt 4380, piso 1 "A", [illegible] Vicente Tobares, argentino, casado, comerciante, de [illegible] años, [illegible] domiciliado en [illegible] Cap.; [illegible] Tobares, argentina, casada, comerciante, de 51 años, L.C. 1.[illegible].861 domiciliada en [illegible] Cap.; Hilda Lovey, argentina, divorciada, de 42 años. D. N. I. Nº 4.[illegible] domiciliada en Humboldt 4380, piso 1 "A" Cap. — Denominación: "BARCENA-TOBARES S.A.". Domicilio Social: Humboldt 4380, piso 1 "A", Cap. Fed. Objeto: Las siguientes actividades que podrá desarrollar por cuenta propia o de terceros y asociada a terceros en establecimientos propios o ajenos: a) Fabricación de muebles y artículos de ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos, muebles metálicos, sillas, tapicería y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, inclusive la carpintería mecánica metálica y de aluminio; b) Diseños, fabricación de muebles y trabajos de carpintería en madera, decoraciones integrales, compra y venta de muebles en general, y complementos decorativos así como también su diseño y fabricación, pudiendo asimismo vender al público, al por mayor, importar y exportar; c) Mediante el aserrado de madera, la elaboración y venta de chapas, terciados, tableros macizos, tableros aglomerados y tableros de fibra; puertas, ventanas, cortinas de enrollar, persianas, marcos y otros elementos de carpintería de obra, elaboración de madera por tonelería, parquet, obtención de perfiles de madera, virutas y los tratamientos para preservar la madera: d) Fabricación y venta de molduras, listones, terciados, aglomerados, sus subproductos y elementos conexos. Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La Representación Legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente: Juan Carlos Barcena; Vicepresidente: Máximo Vicente Tobares. Directores: María Margarita Barcena de Tobares e Hilda Lovey; Síndico titular: Lucía Teresa Lamorte; Síndico suplente: Rubén Carlos Morandeira.

El Autorizado.

$ 2.050.000 — Nº 34.808

CRIS INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Publíquese por un día. — Constitución de Sociedad - Estatuto Modelo Resolución 3/79 de I.G.J. Socios: Irfan Causevic, comerciante, yugoeslavo, casado, nacido el 11-octubre-1915, C. I. P. F. 6.6[illegible].497, domiciliado en Querandíes 4404, Cap. Fed. y Carlos Hugo José María Silva Nigro, comerciante, argentino, casado, nacido el 27 - diciembre - 1947, L. E. número 7.610.097, domiciliado en Querandíes 4404, Capital Federal. Fecha Instrumento Constitución y Complementaria: 17-marzo-1983 y 11-abril-1983. Denominación: "CRIS INTERNACIONAL S.A.". Domicilio: Querandíes 4404 Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: fabricación, distribución, comercialización, representación, concesión, instalación, montaje, mantenimiento, dirección y asesoramiento de proyectos, importación y exportación de equipos vinculados con la industria textil, y equipos protectores contra incendio y gases tóxicos, como así también los componentes de dichos equipos, e importaciones, exportaciones y representaciones de todo tipo. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el registro. Capital: $ 120.000.000. Designación de Directorio y Sindicatura: Presidente: Carlos Hugo José María Silva Nigro. Vicepresidente: Irfan Causevic; Director titular: Elia Inés Osorio; Síndico titular: José Manuel Sabater y suplente: Moisés Roberto Yanni. Cierre del Ejercicio: 28-febrero-de cada año.

El Autorizado.

$ 1.000.000 — Nº 34.851

1º DE FEBRERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 53 del 12.4.1983, pasada al folio 115 del Registro Nº 111 de Capital Federal, se formalizó el aumento de capital y reforma del Art. 4º del Estatuto de "1º DE FEBRERO S.A." que sancionó la Asamblea Extraordinaria del 21.12.81. La modificación consiste en fijar el capital en $ 35.000.000, representado por 350.000 acciones de $ 100 y un voto cada una.

El Escribano

$ 300.000 — Nº 52.[illegible]

PICO TRUNCADO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Francisco Carlos Giorno, argentino, casado, comerciante, 55 años, L.E. 4.[illegible].377, domiciliado en 3 de Febrero 1[illegible], piso 5; y Carlos Guillermo Lobato, argentino, casado, comerciante, 60 años, L.E. 1.720.866, domiciliado en Lerma 4[illegible], P.B. "A", ambos de Capital Federal. 2) Fecha de Constitución: 2[illegible].3.83. 3) Denominación Social: "PICO TRUNCADO S.A.". 4) Domicilio: Sarmiento 2751, piso 9 "C", Capital. 5) Objeto: Compra, venta, alquiler, por cuenta propia o de terceros de lotes e inmuebles de todo tipo. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad será sin limitación alguna, pudiendo nombrar, representantes mandatarios, representantes y agentes, teniendo la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que se relacionen con el objeto social. 6) Capital Social: Pesos 120.000.000. 7) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Administración: Directorio de 2 a 10 por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Francisco Carlos Giorno. Vicepresidente: Carlos Guillermo Lobato. Síndico titular: José Manuel Castro. Síndico suplente: Arcadio Gers Abovich. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre de Ejercicios: 30|12 de cada año.

El Presidente.

$ 900.000 — Nº 52.385

VIENTOSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: María Teresa Pintos, arg., nac. 10|7|44, divorciada judicialmente, abogada, L.C. 4.921.200, dom. Juncal 1631, P.B., "B", Capital; Angel Manuel de Estrada arg., nac. 15|10|42, divorciado judicialmente, con C.I. Pol. Fed. 4.551.276, economista, dom. Juncal 1621, P.B., B, Capital; Alejandro María Capurro Acasuso, arg. por opción, 4-10-27, casado, abogado, C.I. Pol. Fed. número 2.050.379, dom. Reconquista 336, 2º piso, Capital. — 2) Fecha instrumento de Constitución: Escritura 256 del 29|3|1983. — 3) Denominación: VIENTOSUR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Juncal 1631, P.B., departamento B, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros: a) editar libros, revistas, periódicos, cuadernos, folletos, prospectos y en general todo tipo de publicaciones e impresos; b) la distribución y cualquier otra forma de comercialización de cualquier tipo de publicaciones y obras impresas, sea de edición propia o de terceros, así como de todos los elementos de producción vinculados con la industria gráfica y la actividad impresora, incluidos máquinas, herramientas y toda clase de útiles, materiales y accesorios relacionados con la actividad mencionada; c) trabajos de grabado, encuadernación, fotografía, litografía, fotograbado y cualquier otro proceso industrial necesario para el cumplimiento de los fines indicados; d) realizar operaciones de exportación, importación, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos con relación a la actividad individualizada precedentemente y e) realizar todo tipo de actividades vinculadas con el ramo publicitario. — 6) Plazo: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 120.000.000. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Sindicatura: Un titular y un suplente con mandato por 1 año — Presidenta: María Teresa Pintos; Vicepresidente: Daniel Eduardo Pintos. — Síndico Titular: Alejandro María Capurro Acasuso. — Síndico Suplente: Alejandro Rivera. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Se adopta sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima.

El Presidente.

$ 1.750.000 — Nº 52.436

NUEVO CENTRO

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 28-9-1981, instrumentada por escritura de fecha 5-3-1982, pasada ante el Registro Nº 190 de Capital Federal, la sociedad NUEVO CENTRO SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA aumentó el capital social de la suma de $ 3.400.000.000 a $ 9.600.000.000 y se reformó el artículo 4º del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de nueve mil seiscientos millones de pesos, representado por nueve millones seiscientas mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Escribano.

$ 750.000 — Nº 52.549

ALIMENTARIA SAN LUIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Pública Nº 445 del 23.11.82, pasada en el Registro Nº 52 de la Capital Federal, quedó protocolizada el acta de la Asamblea Especial y Extraordinaria celebrada el 27.10.82 por la que se reformaron los artículos cuarto, octavo, noveno, décimo primero, décimo segundo y décimo tercero, cuyo nuevo texto es el siguiente: Artículo Cuarto: "El capital social es de ciento doce mil millones de pesos, representado por igual número de acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de conformidad con lo que dispone el artículo 188 de la Ley Nº 19.550." — Artículo Octavo: "La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, con mandato por tres años. — La Asamblea designará entre tres y cinco Directores titulares. — En caso de vacancia, los demás Directores con la conformidad de la Comisión Fiscalizadora designarán el reemplazante hasta la reunión de la próxima Asamblea. — Los Directores deben elegir un Presidente y un Vicepresidente en la primera reunión que celebren, el Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros, si el número fuese impar, con la mayoría de sus miembros, las resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que la Asamblea designe a sus reemplazantes." — Artículo Noveno: "En garantía los Directores depositarán en la Caja de la Sociedad la suma de quinientos mil pesos." — Artículo Décimo Primero: "La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de tres Síndicos Titulares elegidos por la Asamblea por el término de tres años. — La Asamblea deberá elegir también igual número de suplentes por el mismo término. — Los Síndicos tienen las atribuciones y deberes que determine la ley y reglamentaciones pertinentes. — Actuarán en forma colegiada bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora y sesionarán y adoptarán sus resoluciones con la presencia y el voto favorable de por lo menos dos de sus miembros, sin perjuicio de los derechos y atribuciones que la Ley le otorgue al disidente. — Sus resoluciones se harán constar en un libro de Actas que se llevará al efecto. — La Comisión Fiscalizadora, podrán nombrar a uno de sus miembros para que la represente, especialmente en cuanto a lo dispuesto en los incisos tres, cinco y seis del artículo 294 de la Ley Nº 19.550. — Los Síndicos permanecerán en sus cargos hasta que la Asamblea designe a sus reemplazantes." — Artículo Décimo Segundo: "Toda Asamblea debe ser convocada en la forma establecida en los artículos 236 y 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime." — Artículo Décimo Tercero: "Las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto cada una. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto."

El Directorio.

$ 2.300.000 — Nº 52.553

KALEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Carlos Foresti, nacido el 28-5-36, argentino, C.I. 3.729.641, divorciado, empresario, domiciliado en Paraguay 854, Capital y Juan Bernardo Heriberto Hansenclever, nacido el 2|6|31, argentino, C.I. 1.693.012, divorciado, empresario domiciliado en Juan José Paso 1595, de Martínez, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura pública del 2|3|83. — 3) KALEX SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Uruguay 705, 5º piso, of. "C", Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de operaciones de compra, venta y renta de todo tipo de inmuebles, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de la Ley Nº 13.515. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000. — 8) La dirección y administración estará a cargo del directorio integrado por 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. — La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular y un suplente, designados anualmente. — Directorio: Presidente: José Carlos Foresti. — Vicepresidente: José Bernardo Heriberto Hansenclever. — Síndico Titular: Pascual Agapito Barbieri; Suplente: Alberto Lorenzo Arnaiz. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 1.050.000 — Nº 52.558

O A S A

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 15.11.82 se modificaron los art. 4º y 8º del estatuto social, resolviéndose aumentar el capital social de $ 20.000.000 a $ 535.112.500, emitiéndose 51.511.250 acciones ordinarias nominativas, no endosables de $ 10 valor nominal de un voto cada una y se estableció que la administración de la sociedad esté a cargo de tres a nueve Directores con mandato por dos ejercicios.

El [illegible]

$ 356.000 — Nº 52.565

ZENOBIA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: I) Que por Asamblea del 12|6|79, escritura pública del 7|12|79, ZENOBIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, aumentó el capital social, emitió acciones y reformó el art. 4º del su estatuto. — Modificación. — Capital Social: $ 136.000.000; y II) Que por Asamblea del 7|11|79, escritura pública del 26|6|81, dicha sociedad aumentó el capital social de $ 136.000.000 a $ 495.000.000, dentro del quíntuplo establecido por el art. 188, de la Ley 19.550, mediante la emisión de 35.900.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 v.n. c|u. y de 5 votos por acción.

El Directorio.

$ 500.000 — Nº 34.906

D'ORBIGNY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Luis Angel Suárez, argentino, soltero, comerciante, 44 años, C.I. 4.695.149, Camilo Torres 2184, Capital; y María Esther Pagliara, argentina, viuda, comerciante, 54 años, L.C. 1.355.799, Pasaje Oceanía 1940, Capital. — 2 Fecha Instrumento de Constitución: 25|4|1983. — 3) Razón: "D'ORBIGNY S.A.". — 4) Domicilio: Bmé. Mitre 2692, Capital. — 5) Objeto: Comerciante: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, importación y explotación. — Industrial: Explotación de establecimientos industriales destinados exclusivamente a la compra, venta, permuta, consignación, comisión, acopio o distribución de ganado, bovino, ovino, porcino o caprino; de semillas granos, cereales, leguminosos, oleaginosas, frutos conserva menudencia, cuero, tripa, frutos del país, materia prima, productos o subproductos, elaborados o no, relacionados con la explotación agrícola y ganadera; el transporte terrestre, fluvial y marítimo de mercaderías y|o productos agrícolas, ganaderos utilizando medios propios o de terceros; Compra, venta en forma privada o en subastas pública de carnes bovinas, ovinas, porcinas y caprina, el faenamiento de toda clase de hacienda o animales destinados al consumo o exportación; y la industrialización de carnes en general, chacinados y afines, la instalación, o compra, venta de frigoríficos, mataderos o carnicerías y su explotación, por sí o por terceros, de todas de actividad relacionada con los mismos. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, crías, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanización, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas, queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, compra, venta de maquinarias, sus repuestos partes y|o componentes relacionados con los objetos enunciados. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 120.000.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Luis Angel Suárez; Vicepresidenta: María Esther Pagliara; Síndico Titular: Arturo José Villagra; Síndico Suplente: Mauricio Ramón José Pefaur. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31|10 de cada año.

El Presidente.

$ 2.800.00 — Nº 34.910

AGENCIA MARITIMA TAGSA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 12|11|82 se modificaron los arts. 4º y 8º del estatuto social, resolviéndose aumentar el capital social de pesos 20.000.000 a $ 565.440.000, emitiéndose 54.544.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 10 valor nominal de un voto cada una y se estableció que la administración de la sociedad esté a cargo de tres a nueve Directores con mandato por dos ejercicios.

El Directorio.

$ 350.000 — Nº 52.506

B A L T I C O

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo de la I.G.J. — I) Socios: López, Fabián, argentino, nacido el 8|12|58, soltero, D.N.I. 12.787.896, empleado, domiciliado en Vélez Sársfield 970, Quilmes, Buenos Aires; Razzetto, Daniel Jorge, argentino, nacido el 28|12|57, soltero D.N.I. 13.615.424, contador público, con domicilio en Don Bosco 31, de Bernal, Pcia. de Buenos Aires; y Santas, Lidia Matilde, argentina, nacida el 11|9|57, soltero, empleada, D.N.I. 13.470.349, domiciliada en Las Heras 81, de Quilmes Pcia. de Buenos Aires. — II) Fechas del Contrato o Escritura: 25|11|82 y 25|3|83. — III) Denominación Social: BALTICO SOCIEDAD ANONIMA. — IV) Domicilio: Rodríguez Peña 565, 9º C, Capital Federal. — V) Objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta o permuta de inmuebles en general con fines de explotación, arrendamiento, fraccionamiento, enajenación o administración de los mismos, incluso bajo el régimen de la propiedad horizontal; b) Financiera: Mediante la inversión de capitales en operaciones mobiliarias e inmobiliarias Mediante la compra venta o permuta de inmuebles en general, con fines de en cualquiera de sus formas en aportación de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquiera otra que requiera el concurso público. — VI) Capital Social: Ciento veinte millones de pesos, representado por 120.000.000 de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 por acción. — VII) Composición del Organo de Representación y Fiscalización: Directorio mínimo de 1 y máximo de cinco. Presidente, Daniel Jorge Razzetto; Vicepresidenta, Lidia Matilde Santás; Director, Fabián López; Síndico titular, C.P.N. Ricardo Horacio Muiños; Síndico suplente, Fernando de Lusárreta. — VIII) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre.

El Presidente.

$ 1.550.000 — Nº 52.515

JUSTO Y MARTINEZ

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 30|7|82, escritura pública del 24|8|82, JUSTO Y MARTINEZ SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, resolvieron el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del Art. 4º del estatuto. — Modificación: Capital Social: $ 1.500.000.000.

El Directorio.

$ 300.000 — Nº 52.440

PARRILLA PROVINCIAS UNIDAS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Se comunica que entre los Sres.: Benjamín Acuña, casado, nacido el 21-5-1927, argentino, comerciante, L.E. número 5.115.772, domiciliado en Cangallo 318, 4º p. 27, Capital; Mario Argentino Lizza, casado, nacido el 14|8|1935, argentino, abogado, L.E. 4.158.107, domiciliado en Cangallo 1617, 1º P., A, Capital; Mario Salvador Fernández casado, nacido el 7|6|1942, argentino, comerciante, L.E. 7.726.386, domiciliado en 25 de Mayo 347, 5º P., Capital; Ricardo Alfredo Paurici, casado, nacido el 15|5|1914, argentino, escribano, L.E. 558.176, domiciliado en Arenales 1259, 4º P., Capital; Roberto Blanco, casado, nacido el 2-11-1937, argentino, comerciante, L.E. número 4.258.532, domiciliado en Posadas 1262, 7º P., B, Capital y Emiliano Deheza, casado, nacido el 18|7|1931, español, comerciante, C.I. 4.483.026, domiciliado en Islas Malvinas 189, San Martín, Pcia de Bs. As.; según escritura pública de fecha 3 de noviembre de 1980; han dejado constituída la sociedad PARRILLA PROVINCIAS UNIDAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, con domicilio legal en la calle Cangallo 1617, 1º piso, Dpto. "A", Capital Federal; la que tendrá una duración de 50 años, contados desde la fecha de su inscripción; cuyo objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la explotación de restaurantes, parrillas, bares, confiterías, pizzerías y heladerías. — A tal fin la sociedad tiene capacidad plena jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean los prohibidos por las leyes o por este estatuto; con un Capital Social de $ 180.000.000; estando la Administración de la sociedad a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres años; quedando el directorio integrado así: Presidente: Emiliano Deheza; Vicepresidente: Benjamín Acuña; Director: Roberto Blanco; Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Mario Argentino Lizza; Síndico Suplente: Hugo Osvaldo Cichilli; durarán dos años en sus funciones; La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta, quienes tienen el uso de la firma social; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.

$ 1.650.000 — Nº 52.465

BORGAN GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. — Socios: Alicia Wanda Pawlowski, inglesa, de 36 años, casada, licenciada en economía, C.I.P.F. 4.003.341, domiciliada en Pirán 27, de Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Mercedes María Barrutia, argentina, de 22 años, casada, empresaria, D.N.I. Nº 14.222.477, domiciliada en Gallo 1435, 1º D, Capital; Alberto César Delloca, argentino, de 37 años, casado, contador público, D.N.I. 4.536.168, domiciliado en Pirán 27, Martínez, Pcia. de Buenos Aires y Ricardo Alfredo Berisso, argentino, de 25 años, casado, comerciante, D.N.I. 10.304.383, domiciliado en Gallo 1435, 1º D, Capital. — Fecha de Constitución: 6 de abril de 1983. — Razón Social: BORGAN GROUP S.A. — Domicilio Social: Jurisdicción de la Capital Federal. — Sede Social: Olazábal 4855, Capital. — Objeto Social: Tendrá por objeto exclusivamente dedicarse a tomar o mantener participaciones en otra u otras sociedades. — Plazo de Duración: 99 años, desde la inscripción en el R.P.C. — Capital Social: $ 120.000.000, dividido en 120.000.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios. — Presidenta: Alicia Wanda Pawlowski; Vicepresidenta: Mercedes María Barrutia; Directores: Alberto César Delloca y Ricardo Alfredo Berisso. — Sindicatura. Un titular y un suplente, con mandato por un año. — Síndico Titular: Alberto Luis Barattero. — Síndico Suplente: Guillermo Daniel Aguilar — Representación Legal: El presidente o el vicepresidente en su caso. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

$ 1.450.000 — Nº 52.467

JOSE ALBERTO MANAGO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta Estatuto Modelo: 1º) José Alberto Managó, casado, nacido: 25|8|1946, domiciliado Nazarre 4646, Capital, L.E. 8.261.127; Gabriel Roberto Agrech, casado, nacido: 26|8|1948, domiciliado: Jean Jaurés 1198, Capital, D.N.I. 6.082.087, y Edgardo Enrique Taddei, soltero, domiciliado Anchorena 1440, piso 5º "6", Capital, D.N.I. 10.079.931, nacido: 18|10|1951, todos argentinos y comerciantes. — 2º) 14|2|1983. — 3º) JOSE ALBERTO MANAGO Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Anchorena 1353, Capital. — 5º) Fabricación, armado, reconstrucción y retapizado de todo tipo de muebles de madera o metal, en talleres propios o de terceros o por cuenta de terceros; importación y exportación de los materiales necesarios para el cumplimiento del objeto principal. — 7º) $ 120.000.000. — 8º) Presidente: José Alberto Managó; Vicepresidente: Gabriel Roberto Agrech; Director Titular: Edgardo Enrique Taddei; Síndico Titular: Juan José De Rosa; Síndico Suplente: Carlos Alberto López. — 10) 31|3 de cada año.

La Autorizada.

$ 700.000 — Nº 34.970

SEBASTIAN M. CASARES & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|1979. — Socios: Sebastián María Casares, argentino, nacido el 15 de abril de 1945, libreta de enrolamiento número 4.533.422, casado, comerciante, domiciliado en Ugarteche 2883, cuarto piso, departamento "B" de Capital Federal; Juan José Hervas Ibáñez, argentino, nacido el 4 de enero de 1945, Libreta de Enrolamiento número 8.250.070, casado, escribano, domiciliado en Lavalle 715, 7º "A", de Capital Federal; y Alejandro Rodolfo Ahumada, argentino, nacido el 24 de mayo de 1945, Libreta de Enrolamiento número 8.240.743, casado, escribano, domiciliado en Lavalle 715, 7º "A" de Capital Federal. — 1º) SEBASTIAN M. CASARES & ASOCIADOS S.A. — 2º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, administración, fraccionamiento, loteo urbanización, arrendamiento comodato y demás operaciones sobre bienes inmuebles urbanos y|o rurales, incluyendo aquéllas regidas por la Ley de Propiedad Horizontal y su reglamentación; b) Construcción: La construcción de obras civiles, viales, hidráulicas, instalaciones para uso deportivo, su mantenimiento y explotación, así como la prestación de los servicios auxiliares que fueren necesarios o útiles a tales fines. — c) Préstamos: La contratación y otorgamiento de préstamos de dinero, con o sin garantía real, la inversión accidental o permanente en sociedades y|o empresas unipersonales, dentro de los límites fijados por el artículo 31 de la Ley 19.550. — d) Administración: La administración de complejos náuticos, edificios o estudios profesionales. No se realizarán las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las cuales se requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 3º) Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año. — 4º) Capital: Ciento veinte millones de pesos. — 5º) Directorio: Presidente: Sebastián María Casares; Director: Bernardo Julio García; Síndico Titular Santiago Zavalía; y Síndico Suplente: Enrique Oscar Navarra Mas. — 6º) Domicilio Lavalle 715, 7º piso, "B", de Capital Federal. — 7º) Escritura Nº 91 de fecha 20 de abril de 1983, ante escribano Alvaro Etulain, titular registro 587 de Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de abril de 1983.

El Escribano.

$ 1.800.000 — Nº 52.832

COMPAÑIA MINERA DEL NOROESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 2 de mayo de 1978 y 1º de febrero de 1983, se constituyó la sociedad: "COMPAÑIA MINERA DEL NOROESTE. SOCIEDAD ANONIMA". — Socios: Francisco Marcos Etcheverry, casado, L. E. Nº 4.365.070, nacido el 9|2|40, argentino, minero y Elsa María Sisto de Etcheverry, casada, nacida el 12|9|40, argentina, arquitecta, L. C. Nº 3.972.659, ambos domiciliados en Paysandú 704, Capital Federal, domicilio legal: Paysandú 704, Capital Federal. Su duración es de 100 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: A explotar, catear, explorar y comercializar minerales por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros en un total de acuerdo con lo dispuesto con el Código de Minería. — Capital Social: Es de $ 1.000.000. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración a cargo de 1 a 3 miembros con mandato por tres años. — Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Presidente: Francisco Marcos Etcheverry. — Síndica Titular: Celia Eugenia Gleich. — Sínd. Suplente: Néstor Osvaldo Vázquez. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado

$ 1.000.000 — Nº 34.898

RIPOSTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Estatuto Social conforme Res. 3|79 de la IGPJ. — 1º) José Corrado Carruba, italiano, comerciante, casado, nacido el 18|2|920, C.I.P.F. Nº 1.759.578, Necochea 720, 2º C, Capital. Raúl Eugenio Razetto, argentino, casado, comerciante, nacido el 23|3|18, L.E. número 389.944, Olavarría 520 1º "E", Cap. Federal. — 2º) 18|4|83. — 3º) "RIPOSTO S.A.". — 4º) Pinzón 628, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades, tanto en el país como en el extranjero: a) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de mercaderías y productos destinados para embalajes, flejes, enfardado, tintas, artículo para oficinas, librerías, cartonería y navales. A tal fin la sociedad tiene amplias facultades para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) $ 120.000.000. — 7º) 31 de diciembre de cada año. — 8º) Presidente: José Corrado Carruba. Vicepresidente: Raúl Eugenio Razetto. Síndico Titular: José Eugenio Carletti. Síndico Suplente: Eduardo Santiago Francisco Peri Brusa.

El Presidente.

$ 850.000 — Nº 52.654

CONVEAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 3 de marzo de 198[illegible] se constituyó la sociedad "CONVEAL SOCIEDAD ANONIMA". — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3/79. Socios: Bruno Victor Pittini, soltero, empresario, nacido el 11.1.42, L. E. Núm. 4.466.052, argentino, domiciliado en Thames 2487, Capital Federal y Juan Arturo Lonati, argentino, casado, empresario, nacido el 11.11.43, D.N.I. Nº 7.742.744, domiciliado en Florida 530, Alejandro Korn, Prov. de Buenos Aires. — Domicilio Legal: Thames 2487, 7º piso, Dpto. H., Capital Federal. — Objeto: Al envasamiento, fraccionamiento, distribución, comercialización, fabricación, industrialización, exportación e importación de productos de la alimentación humana y animal y sus derivados. — La enumeración que antecede es meramente enunciativa de tal manera que la sociedad podrá realizar la más amplia variedad de actos y operaciones relacionadas con aquél, sin otras limitaciones que las expresamente previstas por las leyes, reglamentaciones y estatuto social; capital social es de $ 120.000.000. — El ejercicio social cierra el 31/10 de cada año. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. — Representación Legal, corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Bruno Victor Pittini. — Vicepresidente: Juan Arturo Lonati. — Síndico Titular: Cont. Vilma Ester Gervati. — Síndico Suplente: Cont. Marcelo Antonio Vazquez.

El Apoderado

$ 1.200.000 — Nº 34.899

SERVICIOS ADUANEROS
SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatutos Sociales: Escritura Nº 356, fº 954, del 17.11.82, protocolo 1982, Registro Nº 16, Avellaneda, Escribana Teodolinda Bongiovanni. Objeto Social: importación, exportación de todo tipo de mercaderías, nacionales o extranjeras, edición y venta de publicaciones técnicas, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, producción de publicidad y Letras y la tramitación en todas sus etapas, de los despachos a plaza de mercaderías de importación y el embarque de mercaderías de exportación, por vía marítima, terrestre y/o aérea y asimismo, la atención de buques, aviones o cualquier otro tipo de transporte, en calidad de agente o representante. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos necesarios a sus fines, que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Síndica Suplente: Contadora Pública Nacional Marta Susana Salinardo de Lombardi en reemplazo del Síndico suplente renunciante.

El Contador.

$ 840.000 — Nº 52.655

MAPATHER
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de abril de 1979, protocolizada en Escritura Nº 208 de igual fecha, se procedió a la reforma del Estatuto Social en su artículo 4º, elevando el capital social a la suma de $ 17.000.000.

El Directorio.

$ 300.000 — Nº 52.697

FORESTIARSA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 520 de fecha 30 de diciembre de 1982, ante el Escribano Hugo L. R. Chiocci, la sociedad "FORESTIARSA S. A.", por Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 4 de noviembre de 1982 resolvió aumentar el capital actual de la Sociedad de $ 200.000.000, incrementándose en $ [illegible] o sea hasta la suma de $ [illegible] y se reforma el Artículo 4º del Estatuto de la siguiente manera: Artículo 4º: El Capital Social se fija en la suma de pesos un mil setecientos cincuenta millones (1.750.000.000), representado por acciones ordinarias al portador de un voto por acción de un mil pesos valor nominal cada acción. El Capital Social podrá elevarse hasta el quíntuplo en las condiciones determinadas por el artículo 188 de la Ley 19.550, en acciones ordinarias ó preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. Las acciones ordinarias podrán conferir de uno a cinco votos por acción. En los casos contemplados en los artículos 244 y 284 de la Ley Nº 19.550, las acciones de voto plural solo gozarán de un voto por acción. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas podrán otorgárseles también una participación adicional en las utilidades y fijárseles o no prioridad en el reembolso de capital. Se emitirán con derecho a un voto y sin voto, en éste último supuesto, adquirirán derecho a un voto por acción en los casos previstos en el Artículo 217 de la Ley Nº 19.550. El impuesto de sellos se pagará en ocasión de elevarse a escritura pública cada aumento del Capital Social.

El Escribano.

$ 1.400.000 — Nº 52.693

COMERCIAL TRIESTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Escritura Nº 10 del 21/1/83. Asamblea del 13 de diciembre de 1982 resolvió reformar los artículos Segundo y Cuarto del estatuto social de la sociedad COMERCIAL TRIESTINA SOCIEDAD ANONIMA, quedando de la siguiente forma: Artículo Segundo: La sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Concordia 3715, Capital Federal y podrá establecer o instalar agencias, sucursales, establecimientos y cualquier otra especie de representación dentro y fuera del país. El Directorio podrá o no fijarles capital determinado. — Artículo Cuarto: La sociedad tiene los siguientes objetos: Comerciales: Compra, venta de combustibles, lubricantes y derivados del petróleo, instalación y explotación de: Hoteles, bares y confiterías y consiguiente compra de mercaderías destinadas a la explotación de las mismas; artículo de limpieza en general, importación y exportación de: artículos alimenticios, licores finos y artículos de limpieza en general; comisiones y representaciones en general. — Industriales: Elaboración de productos derivados del petróleo y también elaboración de productos de limpieza, vinos y licores. Inmobiliario: Compra y venta de inmuebles en general, urbanos y rurales con fines de explotación, enajenación, venta o fraccionamiento conforme a la exigencia reglamentaria respectiva y también para la construcción de edificios bajo el régimen de la propiedad horizontal o sujetos al plan de viviendas económicas de acuerdo con las normas que tiene instituidas el Banco Hipotecario Nacional y/o cualquier otra institución financiera de crédito. Agrario: Explotación de negocios agrarios en general, en campos propios o ajenos, en vía directa o en participación con terceros, para la siembra de cereales oleaginosos y otros, y muy especialmente, para la implantación y explotación forestal, según las leyes en vigor, con miras a una explotación intensiva. Financiero: Dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía prendaria o hipotecaria y constituir sobre sus bienes toda clase de derechos reales: realizar aportes de capitales a personas o sociedades anónimas constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades o sistemas creados o a crearse, agente mandatario para la colocación de acciones o debentures. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061, ni todas aquellas que requieran concursos públicos.

El Presidente.

$ 2.150.000 — Nº 52.647

PROVEEDORES INDUSTRIALES DE LAMINADOS Y ACEROS DE REZAGO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de la sociedad: PROVEEDORES INDUSTRIALES DE LAMINADOS Y ACEROS DE REZAGO S.A. — Accionistas: Carlos Alberto Magari, argentino, casado, empleado, nacido el 31/10/53, D.N.I. Nº 11.104.381, domiciliado en Ignacio Cortina 1231, Dto. G. Lanus Oeste, provincia de Buenos Aires; Luis Fraga, argentino, casado, empleado, nacido el 1/7/43, L.E. Nº 1.621.186, domiciliado en Carriño 4674, San Justo, provincia de Buenos Aires; Benjamín Gabriel Romero, argentino, casado, comerciante, nacido el 11/12/51, D.N.I. número 373.289, domiciliado en Martinez Castro 1222, Capital Federal; Alicia Cristina Romero de Valdivieso, argentina, casada, empleada, nacida el 6/7/54, D.N.I. Nº 11.593.100, domiciliada en Martínez Castro 1222, Capital Federal; Williams Hugo Gatti, argentino, casado, comerciante, nacido el 22/7/32, L.E. Nº 4.250.497, domiciliado en Martínez Castro 1222, Capital Federal; Susana Gloria Medaglia de Romero, argentina, casada, comerciante, nacida el 1º/1/46, L.C. Nº 5.255.063, domiciliada en Martínez Castro 122, Capital Federal; Joaquín Albino Devita, argentino, casado, empleado, nacido el 31/8/43, L.E. Nº 4.420.066, domiciliado en Lope de Vega 1424, Capital Federal; Benjamín Romero, argentino, viudo, empleado, nacido el 3/4/22, L.E. 1.734.873, domiciliado en Martínez Castro 1224, Capital Federal y Silvia Mónica Pisani de Aranovich, argentina, casada, empresaria, nacida el 17/1/55, D.N.I. número 11.593.115, domiciliada en Paysandú 567, 3er. Piso "A", Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura pública Nº 234 de fecha 19/10/1982, pasada ante el Escribano Alberto Luis Pippo. — Domicilio Social: Sánchez de Bustamante 2046, 9º Piso "G", Capital Federal. — Objeto Social: La compra, procesamiento, transporte y venta de metales ferrosos y no ferrosos, nuevos y en desuso; su importación y exportación, y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones relacionados con su ramo. — Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Tres mil millones de pesos, representado por acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una de $ 1 de valor nominal por acción. — Composición del Organo de Administración: Presidente: Benjamín Gabriel Romero; Vicepresidente: Susana Gloria Medaglia de Romero. Directores: Carlos Alberto Magari, Luis Fraga, Williams Hugo Gatti, Benjamín Romero, Alicia Cristina Romero de Valdivieso y Joaquín Albino Devita, los que durarán dos ejercicios en sus cargos. — Composición del Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Juan Eduardo Aranovich, y Síndico Suplente: Leonardo Kandel, los que durarán un año en sus cargos. Representación de la Sociedad: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado

$ 2.010.000. — Nº 52.648

HICKEN
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: María Esther Pagliara, argentina, viuda, comerciante, 58 años. L. C. 1.326.799, domiciliada en Pasaje Oceanía 1240, Capital y Luis Angel Suárez, argentino, soltero, comerciante, 44 años, C.I. 7.895.149, domiciliado en Camilo Torres 2184, Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 25/4/83. — 3) Razón Social: HICKEN S. A. — 4) Domicilio: Paraguay 2083, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción. Importación y Exportación. Industrial: Por la industrialización, producción y elaboración de insumos y equipos para la construcción Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas sanitarias, portuarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitecturas en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria. Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles y rurales, urbanizaciones; Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Minera: Mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos minerales de primera, segunda y tercera categoría, la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales perforación de suelos y rocas para inyección excavaciones de tierras y rocas, en superficies o subterráneos y la elaboración, concentración, perforación, molienda y beneficio de los productos manufacturados referidos. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de todas clases, compra venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: 120.000.000 de pesos, en acciones ordinarias al portador de 1 voto de $ 1 cada una. 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: María Esther Pagliara; Vicepresidente: Luis Angel Suárez; Síndico titular: Mauricio Ramón José Pefaur; Síndico suplente: Arturo José Villagra. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 1) Cierre de Ejercicio: 31/10 de cada año.

El Presidente.

$ 2.350.000 — Nº 52.621

CONFECCIONES ONCE
SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 1º/3/1982, se protocolizaron los aumentos de capital y emisiones de acciones ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos por acción, de $ 750.000 a $ 50.000.000 y de este último importe a la suma de $ 287.000.000 y la reforma de los artículos 4º y 10 del Estatuto de CONFECCIONES ONCE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, resuelto por las asambleas de fechas 31/5/1979 y 30/4/1982. — Capital Social: El capital social es de doscientos ochenta y siete millones de pesos, representado por dos millones ochocientos setenta mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto de 3 a 15 miembros, con mandato por un año.

El Presidente.

$ 850.000 — Nº 52.641

FINPAK
FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que según lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de mayo de 1982 se ha modificado el artículo 1º de los estatutos sociales conforme el siguiente nuevo texto: La sociedad se denomina FINPAK FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA S. A. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Asimismo se hace constar que la sede social es en Avda. Corrientes 415, 6º piso, Capital Federal.

El Directorio.

$ 450.000 — Nº 52.630

CAPUCCI
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Estatuto Modelo: 1º) Sergio Néstor Kitaigorodsky, argentino, casado, 34 años, D.N.I. número 7.651.534, Hidalgo 324, Piso 8º C, Capital Federal; Adrián Ripoll, argentino, divorciado, 58 años, L.E. 5.417.805, comerciante, Humberto Primero 1274, piso 4º, Capital Federal; Abel Oscar Pragana, argentino, divorciado, 60 años, L.E. Nº 1.993.083, comerciante, Peña 2008, Piso 1º A, Capital Federal. — 2º) Escritura 253, 22 de marzo de 1983. — 3º) "CAPUCCI S.A.". — 4º) Avenida Santa Fe 1480, Piso 14, Capital Federal. — 5º) Fabricación, venta, compra, importación, exportación y comercialización por mayor y menor de ropa para damas, caballeros y niños. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Mil millones (pesos 1.000.000.000). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros, con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio: Presidente: Sergio Néstor Kitaigorodsky; Vicepresidente: Adrián Ripoll; Síndico titular: Carlos Manuel Grynberg; Síndico suplente: Marcos Laniado. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año. Suscripción del capital $ [illegible].000.000 Abel Oscar Pragana; $ [illegible].000.000 Sergio Néstor Kitaigorodsky; el señor Adrián Ripoll concurre como Vicepresidente del Directorio únicamente.

El Presidente

$ 1.050.000 — Nº 34.917

ERIN
SOCIEDAD ANONIMA

1º) Aumento de Capital y Adecuación a la Ley Nº 19.550. — 2º) Fecha: 17 de setiembre de 1982. — Asamblea del 16 de agosto de 1982 — Denominación: ERIN SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avda. de los Constituyentes 5751, Capital. — Objeto Social: Compra, venta, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos y rurales; diseño, proyecto, asesoramiento y reparación de máquinas para soldar por resistencia y sus respectivos transformadores, tableros eléctricos y electrónicos, sus accesorios y repuestos; Diseño, proyecto, construcción y reparación de máquinas automáticas de procesos industriales mediante el uso de medios mecánicos, neumáticos, hidráulicos, eléctricos y electrónicos y sus respectivas piezas, componentes y accesorios; importación, exportación, representación, comisión y consignación, compraventa de máquinas, accesorios y repuestos para los elementos descriptos precedentemente, como así la explotación de patentes de inversión, marcas, diseños y modelos industriales. Operaciones de créditos y financiamiento, con o sin garantía excepto las comprendidas en la ley de entidades financieras. Plazo de duración. 99 años, contados desde el día 24 de mayo de 1956, fecha de inscripción de su estatuto originario. Capital Social: pesos 200.000.000, representado por 200.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una Administración y Fiscalización: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por un año. Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente quienes actuarán individual e indistintamente. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente

$ 1.200.000 — Nº 52.560

PANGUI
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Hugo Ernesto Ibáñez Fuentes, argentino, casado, comerciante, 48 años, C.I. Nº 4.540.517, Nicaragua 10373, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Bs. Aires; e Ilda Nora Arce Viuda de Bisogni, argentina, viuda, comerciante, 32 años, D.N.I. 11.265.662, Echeverría 1420, entrepiso, Dto. 11, Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 15|4|83. — 3) Razón: "PANGUI S.A.". — 4) Domicilio: Corrientes 848, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios. Importación y Explotación. — Industrial: Explotación de establecimientos industriales destinados exclusivamente a la compra, venta, permuta, consignación, comisión, acopio o distribución de ganado, bovino, ovino, porcino o caprino; de semillas, granos, cereales, leguminosas, oleaginosas, frutos, conserva, menudencia, cuero, trigo, frutos del país, materia prima, productos o subproductos, elaborados o no, relacionados con la explotación agrícola y ganadera; el transporte terrestre, fluvial y|o marítimo de mercaderías y|o productos agrícolas, ganaderos, utilizando medios propios o de terceros. Compra, venta en forma privada o en subasta pública de carnes bovinas, ovina, porcina y caprina el faenamiento de toda clase de hacienda o animales destinados al consumo o exportación; y la industrialización de carnes en general chacinados y afines, la instalación, o compra, venta de frigoríficos, mataderos o carnicerías y su explotación, por si o por terceros, de todas de actividades relacionada con los mismos. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, crías, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanización, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas, queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, compra, venta de maquinarias, sus respuestos partes y|o componentes relacionadas con los objetos enunciados. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismo de administración y fiscalización. El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Hugo Ernesto Ibáñez Fuentes; Vicepresidenta: Ilda Nora Arce Viuda de Bisogni; Síndico titular: Mauricio Ramón José Pefaur; Síndico suplente: Arturo José Villagra. — 9) Representación legal. Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|8 de cada año.

El Presidente
$ 2.900.000 — Nº 34.912

BENYI
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo IGPJ. 3|79. — Socios: Gladys Gloria Díaz, argentina, divorciada, nacida el 4 de abril de 1942, L. C. Nº 4.232.657, profesora, domiciliada en Yerbal 1033, 1ro. "3", Capital Federal; Aldo Benjamín López Arias, argentino, divorciado, nacido el 25 de marzo de 1934, médico, DNI. Nº 4.128.261, domiciliado en Yerbal 1033, 1ro. "3", Capital Federal. — Fecha de Constitución: 1º de marzo de 1983. — Denominación: "Beny S. A."; domicilio: Yerbal 1033, 1ro. "3", Capital Federal. — Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes muebles, inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal, inclusive la construcción y|o refacción de inmuebles. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 400.000.000. — Directores: Presidente: Aldo Benjamín López Arias. — Vicepresidenta: Gladys Gloria Díaz. — Síndico Titular: Eduardo Enrique Urbano. — Contador: Síndico Suplente: Julio Alberto Aren, abogado. — Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio o en su caso al Vicepresidente. — Cierres de ejercicios: 30 de junio de cada año.

El Presidente
$ 1.100.000 — Nº 52.747

FELICIDAD
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Yun Shun Tsai, chino, 8|V|34, casado, comerciante, DNI. Nº 92.512.646, Culpina 152, Capital Federal; Chien An Tuan, argentino naturalizado, 3|IV|38, casado, comerciante, DNI. Nº 16.424.543, Culpina 152, Capital Federal; Alberto Chao, argentino naturalizado, 13|IV|17, soltero, profesor, DNI. Nº 11.455.931, Cochabamba 1652 Capital Federal; I-Chang Chen, chino, 29|XI|54, soltero, comerciante, DNI. 92.512.648, Culpina 152 Capital Federal; Ming Chich Wu chino, 9|8|55, casado, comerciante, DNI. Nº 92.512.679, Culpina 152, Capital Federal; Shih Lu Huang, chino, 28|XII|52, soltero, comerciante, DNI. 92.512.680, Culpina 152, Capital Federal; Chia Seng Yen, chino, 21|II|40, casado, comerciante, DNI. 92.512.676, Culpina 152, Capital Federal; Shun-Chiao Chen, chino, 7|V|27, casado, comerciante, DNI. 92.512.647 Culpina 152, Capital Federal y Yong-Chan Deng, chino, 17|I|50, casado, comerciante, DNI Núm. 92.480.219, Avda. Forest 1258, Capital Federal y Chun-Fa Tong, chino, 14 de marzo de 1930, casado, comerciante, DNI. Nº 92.512.645, Culpina 152 Capital Federal. — 2) Escrituras del 27|I|1983 y 15|III|83, Nº 21 y Nº 55 respectivamente, pasadas ambas por ante la Escribana Haydée Raquel Barcan, Titular del Registro Nº 496 de la Capital Federal. — 3) Felicidad S. A. — 4) Culpina Nº 152 Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier forma o manera las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de productos y subproductos plásticos, metalúrgicos, electrometalúrgicos, químicos, electroquímicos, sintéticos y|o de caucho. — Máquinas para la industria en general, herramientas, repuestos de todo tipo, pilas y baterías solares, autopartes, cierres relámpagos o cualquier otro tipo de producto comprendido con su actividad industrial, en plantas industriales propias o de terceros, del país o del extranjero. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de los productos que elaboren y materias primas que se utilicen en dicha elaboración y estén relacionados con la actividad industrial. — Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y fuera de él. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, ampliación o refacción de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales y su explotación. — Financieras: Mediante aportes de capitales a personas o sociedades, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, compra y venta y negociación de títulos y acciones. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y contraer obligaciones, y realizar los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años a partir de su inscripción. — 7) $ 3.000.000.000. — 8) Administración a cargo de un Directorio integrado entre uno a cinco titulares, por dos ejercicios. — La representación legal está a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, también la Asamblea debe designar un suplente, ambos elegidos por un año. — 9) Directorio: Presidente: Yun Shun Tsai. — Vicepresidente: Shun Chiao Chen. — Director: Chun-Fa Tong. — Síndico Titular: Héctor Oscar García. — Síndico Suplente: Mauricio Grimberg. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
$ 2.650.000 — Nº 52.760

FROMETAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 153 del 16 de noviembre de 1982 pasada en el folio 412 del Registro Nº 933 de la Capital Federal se protocolizó la reforma estatutaria decidida por la Asamblea celebrada el 1º de junio de 1979, que resolvió que el Art. 1º quede redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: Bajo la denominación de Frometal Sociedad Anónima funciona una sociedad anónima que es continuadora Jurídica de Frometal Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera, con domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, calle Suipacha Nº 612, piso tercero, departamento "A".

El Director
$ 550.000 — Nº 52.585

SITUAR
SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de estatutos y aumento de capital. Se hace saber por un día que por escritura del 14|3|83, se protocolizaron las actas de asambleas extraordinarias Nros. 2 y 4 del 3|7|82 y 28|10|82, en las cuales resulta la reforma de los arts. 4º y 8º del estatuto. — Objeto: Ampliación del objeto social incluyendo actividades financieras. Tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, administración y construcción por cuenta propia o de terceros de inmuebles urbanos y rurales incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Así como también mediante la construcción de obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — Agropecuaria: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento y|o administración en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolos, vitivinícolos y de granja. — Financiera: 1. Aceptar de particulares o sociedades dinero u otros valores en préstamo con o sin intereses a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. — 2. Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas, otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos. — 3. Realizar inversiones, aportes de capital a particulares o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. — 4. Otorgar garantías reales y|o personales por operaciones de terceros. — 5. Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. La sociedad podrá realizar todo tipo de activ. financieras con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 y toda otra operación que requiera el concurso público. — Respecto al Capital social deciden aumentarlo en la suma de pesos 6.020.000.000 llevándolo de pesos 980.000.000 a $ 7.000.000.000, emitiendo la cantidad de 6.020.000.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y de v.n. $ 1 cada una. — Art. 8º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por 3 a 5 titulares; al término de su elección es de 2 ejercicios. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. — El directorio tiene amplias facultades de administración incluso las que requieran poderes especiales a tenor del art. 1881 del C. Civil y del art. 9º del decreto ley 5.965|63. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso.

La Abogada
$ 1.900.000 — Nº 34.922

OBRAMAR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 137 de fecha 29 de marzo de 1983, otorgada ante el Escribano Eduardo C. Medina al folio 354 del Registro 191, don Hipólito Ramón Suárez Carreras, casado en primeras nupcias con Alicia Zulmira Besio, argentino, nacido el 12 de agosto de 1929, ingeniero civil, con libreta de enrolamiento 4.236.811, domiciliado en Paraná 830, sexto piso, Capital Federal; doña Matilde Beatriz Monpelat de Montes, casada en primeras nupcias con Nemesio Héctor Montes, argentina, nacida el 30 de julio de 1926, con cédula de identidad de la Policía Federal 1.978.330, empresaria, domiciliada en Ayacucho 1426, séptimo piso, departamento B, Capital Federal; y Alicia Zulmira Besio de Suárez Carreras, argentina, empresaria, nacida el 14 de mayo de 1932, con Documento Nacional de Identidad 2.446.155, domiciliada en Paraná 830, sexto piso, Capital Federal, constituyeron OBRAMAR S.A., con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y sede social en Paraná 830, sexto piso, cuyo objeto social es el siguiente: Constructora: Mediante la realización de construcciones civiles, industriales y viales, por cuenta propia o de terceros o en participación, tanto de obras públicas como privadas, mediante licitaciones públicas o privadas. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. — Capital social: $ 120.000.000. — Organo de Administración: Directorio compuesto por un titular con mandato por dos ejercicios. Presidente: Hipólito Ramón Suárez Carreras. Directora suplente: Alicia Zulmira Besio de Suárez Carreras. — Organo de Fiscalización: Síndico titular: Dr. José Félix Marino; Síndico suplente: Dr. Guillermo Julio Borda con mandato por un año. — Representación Legal: El presidente o el Vicepresidente en su caso. — Cierre Ejercicio el 30 de marzo de cada año.

El Escribano
$ 1.300.000 — Nº 34.940

TELEOLOGO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 102, pasada al Folio 288 del Registro Notarial Nº 983 de Capital Federal el 10-3-83, la Sociedad TELEOLOGO SOCIEDAD ANONIMA, protocolizó la reforma estatutaria sancionada por la Asamblea Extraordinaria del 10-1-83, de acuerdo a lo siguiente: Artículo 4º: Capital Social: $ 3.120.000.000. — Artículo 8º: El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del Art. 1881 del Cód. Civil y del Art. 9 del Dec. Ley Nº 5.965|63, no obstante ello, para toda operación de enajenación o constitución de gravámenes sobre inmuebles de la Sociedad, será menester la previa autorización de la Asamblea de Accionistas.

El Presidente.
$ 500.000 — Nº 53.155

MANNESMANN NICOLUSSI
S.A.I.C.

La sociedad comunica la reforma parcial de los estatutos dispuesta por Asamblea Extraordinaria del 30|9|81 cuyos textos dicen así: Artículo cuarto: "El capital social es de cinco mil seiscientos millones de pesos, representados por cinco mil seiscientos millones de acciones de un peso valor nominal cada una ordinarias, nominativas de un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. — Artículo Octavo: "La administración de la sociedad está a cargo de su directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por un año, siendo reelegibles. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. — El presidente, el vicepresidente primero y el vicepresidente segundo serán elegidos por la asamblea. — Los vicepresidentes primero o segundo reemplazan al presidente en caso de ausencia o impedimento de éste. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

El Directorio.
$ 950.000 — Nº 52..93

IQUISA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber la siguiente Constitución de Sociedad Anónima: Socios Constituyentes: Miguel Héctor Pérez, argentino, 37 años, L.E. 4.535.043, casado, comerciante, domicilio Necochea 174, piso 7, departamento D, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; y María Cristina Magnelli, argentina, 33 años, D.N.I. 6.195.081, casada, ama de casa, domicilio Necochea 174, piso 7, departamento D, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Fecha: 14 de marzo de 1983, complementada el 8 de abril de 1983. — Razón Social: IQUISA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Reconquista 336, piso 5º, oficina 59, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, asociada y|o por cuenta de terceros, a la compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución, representación y fraccionamiento de productos químicos y toda clase de operaciones relacionadas con la industria química. — Plazo: 99 años desde su inscripción. — Capital Social: $ 500.000.000. Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Miguel Héctor Pérez; Vicepresidenta: María Cristina Magnelli. Duración: 2 ejercicios. Síndico titular: Guillermo Omar Cortese, Contador Público Nacional; Síndico suplente: Luis Alberto Malenoski, Contador Público Nacional. Duración: Un ejercicio. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
$ 950.000 — Nº 52.771

SADE OBRELMEC
SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras Nº 167, de fecha 17 de setiembre de 1982 y Nº 42, de fecha 8 de abril de 1983, otorgadas por ante la escribana de la Capital Federal, doña María del Pilar Lamota, a los Folios 466 y 113, respectivamente, del Registro 1089 a su cargo, se instrumentó la Asamblea General de Sociedad que resolvió la Transformación de Sade Obrelmec Sociedad de Responsabilidad Limitada en una Sociedad Anónima denominada Sade Obrelmec Sociedad Anónima, integrada por los accionistas: Sade Sociedad Anónima, Constructora, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y De Mandatos y Vialmin Sociedad de Responsabilidad Limitada, hoy en trámite de transformación en Vialmin Sociedad Anonima. — Las demás circunstancias de la nueva sociedad son las siguientes: Domicilio: Viamonte 753, 5º piso, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados a partir del 5 de abril de 1968, fecha en que quedó inscripto en el Registro Público de Comercio el contrato constitutivo de Sade Obrelmec Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Objeto: El objeto de la Sociedad consiste en: a) Intervenir —por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros— en condiciones de empresa contratista, consultora (con exclusión de todo tipo de asesoramiento reservado a los profesionales con matrícula habilitante), supervisora, ejecutora y/o montadora en toda clase de obras, montajes o instalaciones, en construcciones de ingeniería y/o arquitectura, según se consigna más adelante, en cualquiera de sus especialidades, tal como están definidas en la actualidad y con el alcance que a las mismas se le diere en el futuro, sean obras públicas o privadas. — La actividad podrá cumplirse tanto en el territorio de la República Argentina cuanto en el extranjero y en especial consistirá en: Instalaciones destinadas a la generación, transformación, transmisión y distribución de energía eléctrica en baja, media, alta y muy alta tensión, como así también aquellas necesarias para su utilización, sean en bienes muebles y/o inmuebles, públicos o privados; [illegible] pavimentaciones urbanas; [illegible] puentes, edificios [illegible] comerciales, para vivienda o [illegible] aeroestaciones y sus pistas; [illegible] toda clase de [illegible] túneles; [illegible] bodegas, vasijas y [illegible] completas, canales [illegible] instalaciones para el transporte de [illegible] potables o no, así como [illegible] extracción y distribución [illegible] para la colección [illegible] plantas de tratamiento [illegible] plantas de [illegible] bombeo y compresión de toda clase de líquidos y gases; instalación para el almacenaje, transporte y distribución de gas, petróleo y sus derivados; destilerías de petróleo; plantas para el tratamiento recuperador de hidrocarburos; instalación de redes y sistemas de comunicaciones en general y sistemas de [illegible] instalación de [illegible] receptoras y redes de conexión domiciliaria de toda forma [illegible] radiocomunicaciones, montaje, [illegible] reparación y adecuación de [illegible] férreas y cualquier instalación de transporte en particular, ferro y [illegible] montajes para la industria liviana, mediana o pesada, sea química, petroquímica, siderúrgica o de cualquier otra área; instalaciones de explotación [illegible] en general; instalaciones para el [illegible] y regulación del tránsito; [illegible] instalación de sistemas automáticos y semiautomáticos en general [illegible]

[illegible]

[illegible] Adquirir, explotar y [illegible] de inscripción, concesiones [illegible] — f) Adquirir o construir [illegible] por cuenta propia o de terceros [illegible] en block o por el sistema de propiedad horizontal regido por la Ley Nº 13.512. — Capital: El capital social es de cuatro mil trescientos veintidós millones de pesos, representado por cuatro millones trescientas veintidós mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Acciones: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital o derecho a participación en las utilidades acumuladas en la liquidación de la Sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En ese último supuesto, podrán ejercerlo en el caso que no hubieran percibido dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga y en las materias incluidas en el cuarto párrafo del Art. 244 de la Ley Nº 19.550. — Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del Art. 211 de la Ley Nº 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el Art. 193 de la Ley 19.550. — Todos los títulos y acciones serán firmados conjuntamente por un Director y un Síndico de la Sociedad. — El Directorio podrá disponer el canje de los títulos que representan más de una acción por otro que represente una acción cada uno. — Salvo los casos del Art. 197 de la Ley Nº 19.550 los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que se posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a treinta días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. Dirección y Administración: La Sociedad será administrada y dirigida por un Directorio compuesto desde un mínimo de tres [illegible] miembros, según lo establecerá anualmente la Asamblea Ordinaria de los Accionistas. — El Directorio nombrará anualmente de sus miembros, su Presidente y su Vicepresidente. — Los mandatos de los Directores durarán un año, prolongándose, sin embargo, hasta el día en que los nuevos Directores elegidos por la Asamblea General de Accionistas asuman sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual número que los titulares y por los mismos plazos, para llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. — El Directorio actuará válidamente con la presencia de la mitad más uno de los miembros que lo componen, pudiéndose en todos los casos adoptar las resoluciones respectivas por mayoría de votos presentes. — El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. — Lo actuado en cada sesión se [illegible] en actas que deberán ser suscriptas por los Directores presentes. — Las copias, extractos y certificaciones de dichas actas para hacer fe respecto a terceros, serán autorizados por el Presidente o Vicepresidente o cualquiera de los Directores. — Los Directores no podrán votar por correspondencia, pero en caso de ausencia podrán autorizar a otro Director a hacerlo en su nombre, si existiera quórum. — En caso de fallecimiento, incapacidad, renuncia u otro impedimento de uno de sus miembros, se incorporará al Directorio el Director suplente designado por la Asamblea que corresponde según el orden de su elección. — Si no hubiere Director Suplente designado, el Directorio, con anuencia de la Sindicatura, deberá designarle reemplazante hasta que asuma su cargo el elegido por la próxima Asamblea General. — Los Directores deben prestar la [illegible] un millón de pesos [illegible] o acciones [illegible] el término de su [illegible] de la Sociedad. — [illegible] todas las facultades [illegible] y disponer de [illegible] para los cuales [illegible] del Código Civil y [illegible] de la Sociedad [illegible] el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia [illegible] — Fiscalización: [illegible] a cargo de una Comisión Fiscalizadora que se regirá por las [illegible] disposiciones: a) Estará [illegible] tres miembros designados por la [illegible] durarán un año en sus funciones, siendo reelegibles indefinidamente. — En las mismas condiciones [illegible] la Asamblea [illegible] tres Síndicos suplentes que reemplazarán a los titulares según el orden de su elección. — Los Síndicos designarán de su seno un Presidente y un Vicepresidente. — En caso de fallecimiento, ausencia, renuncia o impedimento del Presidente asumirá sus funciones el Vicepresidente y en su defecto el Síndico que la Comisión designe. — b) La Comisión Fiscalizadora sesionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — En caso de ausencia, cualquier Síndico podrá autorizar a otro a votar en su nombre si existiere quórum. — Su responsabilidad será la de los Síndicos presentes. — Estas circunstancias deberán hacerse constar en el Libro de Actas que llevará la Comisión. — c) La Comisión Fiscalizadora se reunirá cuando sea convocada por su Presidente. — d) Las funciones de la Comisión Fiscalizadora serán las establecidas en el Art. 294 de la Ley Nº 19.550. — Cierre del Ejercicio Social: 1º de enero de cada año. — Suscripción e integración: El Capital Social se suscribió e integró según el siguiente detalle: a) Sade Sociedad Anónima, Constructora, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y De Mandatos suscribió cuatro millones doscientas setenta y ocho mil setecientas ochenta (4.278.780) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal mil pesos cada una, representativas de pesos 4.278.780.000 (cuatro mil doscientos setenta y ocho millones setecientos ochenta mil pesos) de capital que se encuentran totalmente integrados. — b) Vialmin Sociedad de Responsabilidad Limitada suscribió cuarenta y tres mil doscientas veinte (43.220) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal mil pesos cada una, representativas de $ 43.220.000 (cuarenta y tres millones doscientos veinte mil pesos) que se encuentran totalmente integradas. — Directorio: El Directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Federico Ernesto Argento; Vicepresidente: Ricardo Félix Barreiro. Director titular: Juan Carlos Madoz. Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Norberto Daniel Marchetti, Alfredo Luis Fiocca y Pedro Pascual Megna. Síndicos suplentes: oJsé Rosario Pastore; Olga Margarita Morrone de Quintana y Alberto González.

El Abogado.

$ 10.000.000 — Nº 52.727

TRANSNUCLEAIRE SOCIETE POUR LES TRANSPORTS DE L'INDUSTRIE NUCLEAIRE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día que mediante Escritura Nº 48, pasada al folio 114, por ante el Escribano de esta Ciudad D. Raúl M. Esteves, se protocolizó la siguiente documentación de "Transnucleaire" Societe Pour Les Transports de L'Industrie Nucleaire, S.A., de París, Francia: a) Estatutos Sociales: de donde surge: 1. el nombre de la sociedad, ya expresado; 2. duración: 50 años contados a partir del 22 de julio de 1960; 3. capital: 3.200.000 de francos franceses; 4. objeto social: el estudio, la puesta a punto, la prueba, el perfeccionamiento de cualquier procedimiento destinado a la manipulación, almacenamiento y transporte de combustibles nucleares y productos activos. La celebración por su propia cuenta o por cuenta de otro, de contratos de transportes de productos activos, de cualquier forma, por cualquier medio y para cualquier destino. La locación o adquisición del material y los equipos destinados a realizar transporte de productos activos. La creación y explotación de cualquier forma de toda línea de transporte, marítimo o aéreo, cuyo objeto se limite a los transportes de los productos activos. Y en general, toda operación industrial, comercial y financiera que se vincule directa o indirectamente con el objeto mencionado más arriba; 5. órgano de administración: Consejo de Administración compuesto de 3 a 12 miembros designados por la Asamblea Ordinaria; duración del mandato: 6 años; 6. representación legal: Presidente del Consejo de Administración; 7. fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año; 8. domicilio social: calle Christophe Colombre Nº 11 y 11 bis, [illegible] 8º, París, Francia; b) Certificado del Registro de Comercio y Sociedades donde constan las inscripciones efectuadas en el Tribunal de Comercio de París, el 21 de julio de 1960 - R.C. de B [illegible]; c) Copia de la Resolución adoptada por el Directorio de la Sociedad de fecha 17 de febrero de 1983, que dispone la inscripción del Estatuto Social en el Registro Público de Comercio de la República Argentina y designa representante en el país al Señor Rodolfo Federico [illegible], y se fija el domicilio de la representación en la calle Tucumán 321, piso 3º, Departamento 31, de la Ciudad de Buenos Aires; y d) otorga poder especial al Señor Ulrich Otto [illegible] Timm, para que protocolice documentación al solo efecto de [illegible] y constituir "Transnucleaire" Sociedad Anónima, en la República Argentina.

$ 2.200.000 — Nº 52.733

VIDEO DE LA COSTA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 30 de marzo de 1983, pasada al folio [illegible] del Reg. 351, a cargo del [illegible] Vitarón, se constituyó [illegible] Anónima, adoptando los [illegible] Modelo, según Resolución [illegible] 1710/1979 de la I.G.P.J., a saber: Socios: Eduardo Florian Herrero, argentino, nacido el 14 de febrero de 1940, comerciante, C. I. Nº 4.581.452 de la Pol. Fed., y María Lucrecia Notaroberto de Herrero, argentina, nacida el 23 de noviembre de [illegible], comerciante, con C. I. Nº 5.[illegible] de la Policía Federal casados entre sí en primeras nupcias y domiciliados en Gastón 3472, 6º piso, Dpto. B, Capital Federal, y don Roberto Carlos Catardi, argentino, nacido el 13 de marzo de 1936, comerciante, C. I. Nº 3.854.277, de Capital Federal, y Lorenza Fortunata Scordo de Catardi, argentina, nacida el 20 de noviembre de 1933, comerciante, L. C. Nº 3.218.852, casados entre sí en primeras nupcias y domiciliados en la Avenida Díaz Vélez 3762, 6º piso, depto. A, Capital Federal. Denominación y Domicilio: VIDEO DE LA COSTA SOCIEDAD ANONIMA Jerónimo Salguero 3044, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades, ya sea en el país o en el extranjero. Comerciales: Importación, exportación, instalación, comercialización, distribución y arrendamientos de equipamientos de comunicaciones de televisión color o de blanco y negro, ya sean de usos profesionales, semiprofesionales o domésticos, incluyendo circuitos cerrados de televisión, cable TV, satélite TV y antenas de televisión, ingeniería electrónica, video computación, video juegos, video grabación y video grabadores en cualesquiera de sus tipos, cámaras de televisión, audios y sus accesorios, videocintas y videocassettes vírgenes o pregrabados en todas sus formas, tipos y modelos, las licencias y derechos de los videogramas transcriptos o a transcribir y la utilización de los mismos. Industriales: Fabricación de los productos relacionados con la actividad comercial. Mandataria: Representaciones, comisiones, consignaciones y asesoramiento técnico relacionado con las actividades comerciales o industriales. Capital Social: $ 120.000.000. Ejercicio Social: 31 de enero. Emisión: Emiten la totalidad del capital en la proporción: Eduardo Florian Herrero, 44.400.000 pesos: Roberto Carlos Catardi, $ 27.600.000; María Lucrecia Notaroberto de Herrero y Lorenza Fortunata Scordo de Catardi, $ 24.000.000 cada una. Directorio y Fiscalización. Presidente: Eduardo Florian Herrero; Vicepresidente: Roberto Carlos Catardi; Directoras: María Lucrecia Notaroberto de Herrero y Lorenza Fortunata Scordo de Catardi. Síndico titular: Carlos Alberto Kamienkowski y Síndico suplente: Carlos Alberto Borroni.

El Apoderado.

$ 1.900.000 — Nº 35.066

MAWER
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura pública del 14 de diciembre 1982, ante el escribano Héctor Jorge Bruno, titular del Registro Nº 903 de Capital Federal — Se adopta el Estatuto Modelo Resol. 3/79 I.G.J. — Socios: don Rafael Roca Benavente, español, casado, de 68 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad P. Federal 6.219.489, domiciliado en Balcarce 2061, Martínez, Pcia. de Buenos Aires y don Mauricio Wertman, argentino, casado, de 53 años de edad, Ingeniero, Libreta de Enrolamiento Nº 1.819.005, domiciliado en Avenida Libertador 3590, 5º piso, depto. 52, Capital Federal. — Denominación: "MAWER SOCIEDAD ANONIMA" — Domicilio: Paraná 933, 4º piso, Capital Federal. — Objeto Social: a) Importación, exportación, compra, venta, representación, intermediación, comisión, consignación y distribución de materias primas, instrumental, aparatos y equipos relacionados con las industria eléctrica y electrónica. — b) operaciones de mantenimiento y servicio tecnológico de los equipos a que se refiere el apartado anterior. — c) obtención de licencias tecnológicas y comerciales relacionadas con las industrias arriba especificadas; y d) la prestación y ejecución de asesoramientos y mandatos también directamente relacionados con el objeto expresado. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Ciento veinte millones de pesos representado por Ciento veinte millones de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una. — Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre 1 a 5 titulares con mandato por dos años. — La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular por el término de 1 año y un Síndico suplente por el mismo término. — La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente y en su ausencia o impedimento del Vicepresidente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 1.500.000 — Nº 53.651

RIO LUJAN NAVEGACION

SOCIEDAD ANONIMA
DE TRANSPORTES
FLUVIALES Y REMOLQUES

Se hace saber por un día que por escrituras Nros. 27 y 28 ambas de fecha 19.1.77, pasadas a los folios Nros. 64 y 75 respectivamente del Registro Notarial 507 a cargo del escribano Ricardo R. Vidal del Carril y Nros. 190 del 17/7/79, 477 y 478 del 16.12.82, pasadas a los folios Nros. 732, 1.803 y 1.807 respectivamente, del Registro Notarial 223, a cargo del escribano David Novacovsky, se instrumentaron: Asamblea General Ordinaria del 20.10.76, que reformó los artículos 6º, 9º, 10, 11 y 12 del estatuto social. Asamblea General Extraordinaria del 31.12.76 que aprobó el aumento de capital según artículo 235 de la Ley 19.550, y emisión de acciones y la reforma del artículo 5º del estatuto social. Asamblea General Extraordinaria del 24.3.79 que aprobó la reforma del artículo 7º del estatuto social. Acta de Directorio de fecha 20.9.82, que introdujo modificaciones en los artículos 5º y 9º del estatuto social, en virtud de las facultades conferidas por la Asamblea respectiva y Asamblea General Ordinaria del 30.10.82 que aprobó el aumento de capital según artículo 135 de la Ley 19.550, emisión de acciones y reforma del artículo 5º del ya citado estatuto social. Siendo estos los principales enunciados s/art. 10 Ley Nº 19.550. Art. Quinto: Capital Social: El capital social se fija en la suma de quinientos millones de pesos ($ 500.000.000) representado por cinco millones (5.000.000) de acciones de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una, y son indivisibles. El capital social está compuesto de quince mil (15.000) acciones nominativas ordinarias y endosables con derecho a cinco votos por acción y por cuatro millones novecientos ochenta y cinco mil (4.985.000) acciones nominativas ordinarias con derecho a un voto por acción, siendo dos millones (2.000.000) endosables y tres millones (3.000.000) no endosables. Art. sexto: El capital social podrá elevarse hasta su quíntuplo. La Asamblea que resuelva el aumento fijará las características de las acciones a emitirse y sólo podrá delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. La resolución de la Asamblea se publicará, se elevará a escritura pública y se inscribirá. Art. Séptimo: Acciones: Las acciones son nominativas, ordinarias o preferidas, de las cuales el cuarenta por ciento son nominativas endosables y el sesenta por ciento nominativas no endosables. Estas últimas sólo podrán ser transferidas previa autorización de la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, también podrá fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no, prelación en el reembolso del capital, en la liquidación de la sociedad. Las acciones ordinarias darán derecho de uno a cinco votos, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas, darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho, sin perjuicio de asistir a las Asambleas, con voz. En este último supuesto adquirirán ese derecho en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido y durante el tiempo que esa situación se mantenga. Art. Noveno: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de cinco y un máximo de dieciséis, con mandato por tres años, siendo reelegibles y debiendo permanecer en sus cargos hasta ser reemplazados. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o mayor número que los titulares y por el mismo plazo que estos últimos a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el mismo orden de su elección. Los Directores prestarán, cada uno, en garantía por el buen desempeño en sus funciones la suma de dos mil pesos en dinero efectivo. El Directorio una vez constituido designará de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente, reemplazando éste último al primero en caso de renuncia, ausencia, impedimentos o excusación, sean temporarios o definitivos. La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de renuncia, ausencia, impedimento o excusación, sean temporarios o definitivos, sin perjuicio de lo cual dos Directores actuando conjuntamente podrán ejercer la misma representación. Ello sin perjuicio de los mandatos que el Directorio esté autorizado para otorgar y especialmente ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, donde la representación legal podrá ser ejercida, con las mismas facultades que el Presidente. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, disponer de los bienes y ejercitar aquellas facultades para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y Art. 9º del Decreto Ley 5.965/63. Art. Décimo: La fiscalización privada de la sociedad estará a cargo de una sindicatura integrada por un número mínimo de miembros titulares que exija la ley y por igual número de suplentes, elegidos todos por la Asamblea General de accionistas. Si fueran tres o más actuarán en forma colegiada bajo la denominación Comisión Fiscalizadora. Los Síndicos durarán un año en su cargo pero permanecerán en el mismo hasta que sean designados sus reemplazantes y tendrán las atribuciones y deberes que determinen las leyes vigentes. Art. Decimoprimero: La Asamblea General Ordinaria será convocada por el Directorio, el Síndico o por pedido de accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento del capital social. La misma podrá ser citada en primera o segunda convocatoria, en la forma prescripta por las leyes y disposiciones legales vigentes, sin perjuicio de lo reglamentado para el caso de Asamblea Unánime. Si por cualquier causa la sociedad dejara de estar sujeta a la fiscalización permanente de la autoridad de contralor de su domicilio, la Asamblea podrá ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes. Art. Decimosegundo: La Asamblea General Extraordinaria de accionistas será convocada por el Directorio, por el Síndico o por pedido de accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento del capital social. La misma podrá ser citada en primera o segunda convocatoria, en la forma prescripta por las leyes y disposiciones legales vigentes, sin perjuicio de lo reglamentado para el caso de Asamblea Unánime. Si por cualquier causa la sociedad dejara de estar sujeta a la fiscalización permanente de la autoridad de contralor de su domicilio, la Asamblea podrá ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes.

El Presidente.

$ 5.000.000 — Nº 52.907

AYLING, BARRIOS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA
DE SERVICIOS Y MANDATOS
COMERCIAL Y FINANCIERA

Se comunica que por escritura número 154 y 177 de fechas 8 y 21 de abril de 1983 otorgadas ante el escribano de esta Ciudad, Jorge C. Ledesma (h.) a los folios 416 y 486 del Registro 160 a su cargo, la sociedad AYLING, BARRIOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS Y MANDATOS, COMERCIAL Y FINANCIERA, protocolizó las resoluciones de reformas estatutarias adoptadas por las asambleas extraordinarias de fechas 30 de noviembre de 1982 y 19 de abril de 1983, por las cuales se modificó el artículo tercero, relativo al objeto social y consecuentemente el artículo primero en lo que hace a la denominación de la sociedad, que en lo sucesivo se denominará Ayling, Barrios y Compañía Sociedad Anónima, no afectándose el capital social ni el plazo de duración, quedando dichos artículos redactados así: "Artículo Primero: Con la denominación de Ayling, Barrios y Compañía Sociedad Anónima, continuará funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de Ayling, Barrios y Compañía Sociedad Anónima de Servicios y Mandatos, Comercial y Financiera. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires". — "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto el asesoramiento, la organización y la producción de seguros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

El Directorio.

$ 1.000.000 — Nº 52.963

DUNARSON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3/79 de la I.G.P.J. 1) Silvano Luis Franco, argentino, de 46 años, casado, empleado, D.N.I. número 6.232.917, domiciliado en Corrientes 5033 7º piso, Capital Federal, y Carlos Felipe Pisa Barros García, soltero, español, de 32 años, contador público, C. I. número 5.931.485, domiciliado en Corrientes 3160, 2º P., Dpto. B, Capital Federal. — 2) 23.2.83. — DUNARSON SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Riobamba 212, C. Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Mediante compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamento sobre Propiedad Horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejora susceptible de realizarse en inmuebles. Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Dedicándose a la explotación y/o exploración de minas, canteras, yacimientos de minerales, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones atuorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Pesos 120.000.000. — 8) Directorio formado por 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Silvano Luis Franco; Síndico titular: Carlos Felipe Pisa Barros García; Síndica suplente: Liliana Pazos. — 9) Presidente. — 10) 30 de abril de cada año.

El Apoderado.

$ 1.805.000 — Nº 52.969

CONFITERIA COLOMBIA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J. Resolución Nº 379. — 1º) Rogelio Arturo Arjones. C.I.P.F. Nº 3.360.815, argentino, nacido el 23/II/1923, casado, comerciante, domicilio San Martín 2511 ciudad de Mar del Plata, Prov. de Bs. As.; Manuel Fernández Vázquez, L.E. 4.219.641, argentino, nacido el 20/V/1909, casado, comerciante, domicilio San Martín 23661, piso 7º "A", de la ciudad de Mar del Plata, Prov. de Bs. As.; Carlos Raúl Sánchez, L.E. 7.600.979, argentino, nacido el 22/I/1947, casado, empresario, domicilio Av. de Mayo 1365, 1º piso, Capital; José Mourente, L.E. Nº 4.562.745, argentino, nacido el 12/8/1918, casado, comerciante, domicilio Franklin D. Roosevelt 3935, Capital; Ramón Mourente, L.E. 4.174.952, argentino, nacido el 23/IX/1907, casado, comerciante, domicilio Beruti 3093, 6º "A", Capital. — 2º) 7/II/1983. — 3º) CONFITERIA COLOMBIA S.A. — 4º) Avda. de Mayo 1465, piso 1º, Capital Federal. — 5º) Objeto comercial: La explotación del comercio en el ramo gastronómico, mediante la elaboración, distribución, transporte y/o comercialización de sus productos y subproductos, y en especial la compra de fondos de comercio de cualquier rubro de instalación y la explotación de negocios del ramo gastronómico. — Inmobiliario: Compra y venta de inmuebles, al contado y a plazo, inclusive por el régimen de la Ley 13.512. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica pudiendo realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con el mismo, sin más limitaciones que las establecidas en las leyes o este estatuto. — 6º) 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7º) $ 120.000.000. 8º) Presidente: Rogelio Arturo Arjones; Vicepresidente: Manuel Fernández Vázquez; Directores: Carlos Raúl Sánchez, José Mourente y Ramón Mourente; Síndico Titular: Nardo Jazmín Toyos; Síndico Suplente: Rubén Paulino Alesio. 9º) La representación legal se halla a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$ 1.350.000 — Nº 34.935

RIO NILO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3/79 de la I.G.P.J. — 1) Raquel Pascar, argentina, casada, empresaria, de 53 años, D.N.I. Nº 2.070.565, domiciliada en Araujo 2045, Capital, y Martha Alicia Luna, argentina, soltera, contadora pública, C. I. Nº 10.103.742, P. Fed., de 39 años, domiciliada en Viamonte 676, Rosario, Prov. de Sta. Fe. — 2) 10/2/83. — RIO NILO SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Araujo 2045, Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Por la compra, venta, comercialización y distribución de productos de madera y fibras naturales y artificiales para la industria textil. Importación y Exportación. Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, rurales y urbanos. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas y forestales; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. A tal fin la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 310.000.000. Administración y Fiscalización: Directorio integrado por 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Sindicatura con 1 Síndico titular y 1 suplente con mandato por 1 ejercicio. Se designa para integrar el Directorio: Presidenta: Raquel Pascar. Y para integrar la Sindicatura. Síndica titular: Marta Alicia Luna. Síndica suplente: Hilda Angélica Fernández. — 9) Presidente. — 10) 31 de marzo.

El Apoderado.

$ 1.950.000 — Nº 52.970

FRIGORIFICO ALEJANDRO IGLESIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 8.3.82 se constituyó FRIGORIFICO ALEJANDRO IGLESIAS S.A. que adopta el estatuto social creado por Resolución 3/79 de la I.G.J. — Alejandro César Iglesias, argentino, 6.3.54, soltero, comerciante, D.N.I. 10.806.909, Av. Juan B. Justo 2587, 4º I, Capital; y Benigno Geraldo Rodríguez, argentino, 12.6.44, ingeniero químico, divorciado, con L.E. 4.455.143, Iberá 1514, 8º B Capital. — Domicilio: Av. Juan B. Justo 2587, 4º I, Capital Federal. — Objeto: Actividades: a) Comercial e Industrial: Faenamiento y posterior elaboración de todo tipo de carnes, incluso aves de corral, elaboración de chacinados, embutidos y fiambres, envasamiento y enlatado de dichos productos y de toda clase de alimentos humanos y animales; b) Ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos dentro del ramo indicado; c) Importación y exportación de toda clase de bienes. — Capital: $ 200.000.000. — Cierre Ejercicio Anual: El 31 de diciembre. — Directorio: Presidente: Alejandro César Iglesias; Vicepresidente: Benigno Gerardo Rodríguez; Síndico titular: José María Rubén Cabral Campano; Síndico suplente: Lauri Luis Alberino Posso.

El Presidente.

$ 650.000 — Nº 52.906

CLINICA PRIVADA DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que: Por escritura Nº 155, de fecha 26 de julio de 1982 y Nº 279, de fecha 22 de noviembre de 1982, ambas protocolizadas ante la Escribana Adriana Castagnola, el Folio Nº 445 y Nº 765, respectivamente, Registro Nº 361, Capital Federal, en la sociedad CLINICA PRIVADA DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Arenales 2445/47, Capital Federal, se reformaron los artículos Nº 4 y se incorporó el Art. Nº 17 a los Estatutos Sociales, ambos aprobados por las Asambleas Extraordinarias del 6.6.82 y 20-10-82, respectivamente. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 280.000, representado por 90.000 acciones de $ 1 valor nominal cada uno y que confieren 5 votos por acción, 70.000 acciones preferidas sin votos de $ 1 valor nominal cada una y 120.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una que confieren 1 voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. — Artículo 17: Los honorarios médicos serán percibidos por los profesionales médicos que lo devenguen, no ingresando a la masa social.

El Apoderado.

$ 300.000 — Nº 53.027

HAKON HAUGAARD

SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA, INMOBILIARIA
Y COMERCIAL

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber que por actas de Asambleas celebradas el 4 y 25|9|82, instrumentadas en documentos privados certificados por escribano público el 29|10|82 HAKON HAUGAARD SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL, resolvió el aumento del capital social, la emisión de acciones, la reforma y adecuación de su estatuto a la Ley 19.550 y el cambio de su domicilio social a jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires. Modificación, adecuación y cambio de jurisdicción. Domicilio: Se traslada de la Av. Cabildo 1547, 8º piso 30, Capital Federal, al establecimiento La María Cuartel 14 del partido de Cnel. Dorrego, Pcia. de Buenos Aires. — Objeto: a) Explotación directa o indirecta de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, granjas, tambos, comprendiendo la agricultura en todas sus etapas y la cría, invernación, mestización y cruza de ganados y todo tipo de haciendas; b) Arrendamiento, adquisición y|o administración de inmuebles rurales y su venta, hipoteca o transferencia, excluyéndose las actividades relacionadas con inmuebles urbanos; c) Compra de todo tipo de haciendas y su posterior venta en el mismo estado y|o previa actividad ganadera antes prevista comercialización de cereales y oleaginosos y demás productos de la actividad agrícolo-ganadera, también prevista. — Duración: 99 años contados desde el 21|10|64. — Capital Social: Pesos 1.000.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a siete titulares, con mandato por tres ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un ejercicio. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 1.400.000 — Nº 34.985

CAFE CAXAMBU

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
INMOBILIARIA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber que por Asamblea del 15|5|80 y Reunión de Directorio del 28|5|80, instrumentadas por documento privado del 12|8|80, CAFE CAXAMBU SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. Modificación. Capital Social: $ 230.000.000.000.

El Directorio.

$ 350.000 — Nº 34.980

H U E C A

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Escritura 178, 3 de julio de 1981. — Acta de Asamblea General Extraordinaria de la sociedad HUECA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL celebrada el 29 de junio de 1981, número uno que decide elevar el capital social en la suma de $ 180.000.000. Emitir 36 series de acciones de cinco mil acciones ordinarias de mil pesos y un voto cada una. Reforma de estatuto. Reforma: art. cuarto: El capital es de doscientos millones de pesos ($ 200.000.000).

El Apoderado.

$ 400.000 — Nº 34.989

G R E E N L O C

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad por estatuto modelo. — 1º) Jorge Alberto Savloff, argentino, divorciado, 34 años, comerciante, L.E. 5.071.898, Berutti 3000, Capital Federal; Gerardo Marcos Wainer, argentino, soltero, 33 años, comerciante, L.E. 8.308.105, Bulnes 2752, Capital Federal. — 2º) Escritura 59, 6 de abril de 1983. — 3º) GREENLOC S.A. — 4º) Berutti 3000, ciudad de Buenos Aires. — 5º) Tendrá por objeto intervenir y participar en licitaciones públicas y privadas y|o nacionales, provinciales y municipales y|o privadas y realizando por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros de las siguientes actividades: Comerciales La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación o distribución de artículos textiles y tejidos de punto. Inmobiliarias, Constructoras: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal, urbanizaciones, lotes y fraccionamientos, la realización y construcción de viviendas, industrial, country club, oficinas o clásicas, incluyendo toda clase de obras de arquitectura e ingeniería, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. Mandataria: Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y cualquier otro tipo de representación de sociedades o personas. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Ciento veinte millones de pesos ($ 120.000.000). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. Un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Presidente, Jorge Alberto Savloff; Vicepresidente, Gerardo Marcos Wainer; Síndico titular Oscar Maicrowiez, y Síndico suplente a Alejandro Boris Filarent. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$ 1.250.000 — Nº 34.988

MUSCATINE NATURAL RESOURCES CORPORATION

Se hace saber por un día que MUSCATINE NATURAL RESOURCES CORPORATION con domicilio y asiento principal de sus negocios en la ciudad de Muscatine, Condado de Muscatine, Estado de Iowa, de conformidad con lo resuelto en una reunión de Directorio celebrada el 8 de febrero de 1983, resolvió constituir una sucursal para operar en la República Argentina, asignándole un capital de $ 150.000.000 para dedicarse a la importación de productos de caucho recauchutado, equipos y accesorios relacionados con los mismos y cobrar dinero recibido por la venta de los mismos, designándose Gerente General al señor José De León, con el mismo domicilio legal de la sociedad, habiéndose fijado en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Carlos Pellegrini 887, Capital Federal.

El Apoderado.

$ 650.000 — Nº 53.121

CAMBIO BÜE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 19|4|83 pasada ante el escribano Horacio Oscar Bossi, se constituyó la sociedad Cambio Bue S. A. — Socios: Esteban Marcelo Travella, argentino, nacido 15|9|51, divorciado, D.N.I. 10.133.642, empresario, domiciliado en Av. del Libertador 1110, Capital Federal; Emilio Esteban Naum, argentino, nacido 25|9|45, casado, L.E. 8.250.012, empresario, domiciliado en Cmbú 2963, Capital Federal; Juan Carlos Macra, argentino, nacido el 31|10|37, casado, L.E. 4.206.426, contador, domiciliado en Belgrano 271, Capital Federal; Luis Armando Betti, argentino, nacido el 19|5|08, casado, L.E. 1.103.637, banquero, domiciliado en Calle 20 entre 11 y 12, Gonet, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: CAMBIO BUE S. A. — 2) Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción. — 3) Objeto: Instalación de una casa de cambio, aceptando todas las normas impartidas y las que pueda impartir en el futuro para su funcionamiento el Banco Central de la República Argentina, pudiendo realizar las siguientes operaciones: a) Compra, venta de monedas y billetes extranjeros, oro amonedado y en barras de buena entrega, compra, venta o emisión de cheques, transferencias postales, telegráficas, vales postales, giros, cheques de viajero en divisas extranjeras, y toda otra operación que posibilite el Banco Central de la República Argentina en el futuro; b) La realización dentro y|o fuera del país, por cuenta propia o de terceros, de todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con el turismo y afines en el país y en el extranjero, promover u organizar excursiones de turismo y realizar las actividades específicas de las empresas y agencias de viajes y turismo; c) Intermediar por cuenta propia o de terceros en la negociación de títulos-valores públicos y privados, de conformidad con las leyes de la materia y las reglamentaciones que dicte la Comisión Nacional de Valores y Bolsas de Comercio. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 4) Capital: Doscientos millones de pesos, representado por 2.000 acciones de valor nominal $ 100.000 cada una, las acciones podrán ser nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Representación: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. La representación está a cargo de un Presidente del Directorio y en su reemplazo el Vicepresidente. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. — Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente, Esteban Marcelo Travella; Vicepresidente, Emilio Esteban Naum; Directores, Juan Carlos Macra y Luis Armando Betti; Síndico titular Ana María Telle; Síndico suplente, Ricardo Horacio Muiños. — Domicilio: San Martín 390, 6º piso, oficina 2, Capital Federal.

El Escribano.

$ 2.200.000 — Nº 52.893

E S L A M B E R

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 15|4|83, pasada ante el escribano Horacio Oscar Bossi, se constituyó la sociedad Eslamber Sociedad Anónima, que adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima reglado por la I.G.P.J. Resolución 3|79 y con las siguientes especificaciones: Socios: Carlos Alberto Bertone, argentino, nacido el 29|9|54, casado, D.N.I. 11.266.260, comerciante, domiciliado Ruiz Díaz de Guzmán 155, Capital Federal; Alicia Delia Mazzelli, argentina, nacida 17|10|51, casada, L.C. Nº 6.714.383, abogada, domiciliada en Ruy Díaz de Guzmán 155, Capital Federal; Daniel Antonio Esquivel, argentino, nacido el 18|12|51, casado, D.N.I. 10.256.432, comerciante, domiciliado en Cerrito 1775, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires; y Lucía Cristina Stigliano, argentina, nacida 22|10|42, casada, D.N.I. 6.369.789, comerciante, domiciliada en Cerrito 1775, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. — 1) Denominación: ESLAMBER SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro de la actividad industrial a la manufactura de metales ferrosos y no ferrosos, estando comprendida en la misma, laminación, trefilación, extrucción, tratamiento térmico, complementándose con la importación y exportación de los mismos. — Capital: Trescientos sesenta millones de pesos. — Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente, Daniel Antonio Esquivel; Vicepresidente, Carlos Alberto Bertone; Directores, Alicia Delia Mazzelli y Lucía Cristina Stigliano; Síndico titular, Angel Barranco; Síndico suplente, Martha Elizabeth Tomas, ambos contadores. — Domicilio: Ruy Díaz de Guzmán 155, 5º piso A, Capital Fed.

El Escribano.

$ 1.200.000 — Nº 52.894

GLOBAL IMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por actas de Asambleas del 10|9|82 y del 31|1|83 se aumentó el capital de GLOBAL IMPORT SOCIEDAD ANONIMA a la suma de $ 120.000.000 y $ 600.000.000 respectivamente, modificando el artículo 4º del estatuto. Asimismo se modificó el artículo 1º. Domicilio: Tucumán 1455, 10 A, Capital Federal y el artículo 3º. Objeto Social: Actividades: a) Industriales: Mediante la producción, fabricación, fabricación de productos y confecciones textiles; b) Comerciales: Mediante la compra, venta por mayor o menor, permuta, distribución, consignación, comisión, representación, transporte de productos y confecciones textiles, artículos del hogar, electrónicos o no, electrodomésticos, de bazar, menaje, artículos de regalos, explotación de autoservicios de comestibles, carnes, frutas, verduras, envasados, comercialización de dichos productos a granel, venta de carnes rojas y blancas, por mayor y menor; c) Importación y exportación.

El Presidente.

$ 550.000 — Nº 52.899

MALUTO AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. — Adopta Estatuto Modelo I.G.P.J. Resol. 3|79. — Escritura Nº 71 del 1º de marzo de 1983. — Socios: Guillermo Marcelino Arnaude, L.E. 8.527.378, argentino, casado, comerciante, Jerónimo Salguero 2545, P. 11 D, A Capital. — María Lucía Goñi Casaux de Arnaude, D.N.I. Nº 11.774.104, argentina, ama de casa, casada, Jerónimo Salguero 2545, P. 11 D, A Capital. — Denominación: MALUTO AGROPECUARIA S.A. — Domicilio: Jerónimo Salguero 2545, P. 11 D, A Capital. — Duración: 99 años. — Objeto: Comercial: Consignación, comisión, mandato, compra, venta, importación, expormos rurales, el fraccionmiento de productos y mercaderías de la ganadería, agricultura, fruticultura, forestación, como así también de maquinarias e insumos rurales, el fracoinamiento de productos de la ganadería, agricultura, fruticultura y forestal. — Agropecuaria: Mediante la explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, hortícolas, granjas, criaderos, forestales, sean de propiedad de la sociedad o de terceros; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganados, haciendas de todo tipo, actividades de granja, tambo, criaderos, horticultura, forestación y reforestación. — La elaboración primaria y fabricación de productos de la ganadería, agricultura, fruticultura y forestal. — Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales o incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. — Financiera: Mediante la financiación, contratación y otorgamiento de créditos, con y sin garantía. — Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas con los objetos previstos en los apartados 1º, 2º y 3º. — Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Administración y Fiscalización: Presidente: Guillermo M. Arnaude; Vicepresidenta: María Lucía Goñi Casaux de Arnaude. — Síndico Titular: Jorge M. Bozhori. — Síndica Suplente: Lidia Galván de Bozhori. — Ambos contadores públicos.

El Apoderado.

$ 1.650.000 — Nº 53.011

HIJUELA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. — Adopta Estatuto Modelo I.G.P.J. Resol. 3|79. — Escritura Nº 90, 1º abril 1983. — Socios: Jorge Miguel Bozhori, L.E. número 5.094.564, argentino, casado, contador, Pringles 65, Bernal; Lidia Galván, L.C. 5.799.492, argentina, casada, contadora, Pringles 65, Bernal, ambos Provincia Bs. As. — Denominación: HIJUELA S.A. — Domicilio: Av. Canning 2194, 6º A, Capital. — Objeto: Constructora: Construcción propiedades urbanas y rurales por cuenta propia o en condominio para venta directa o por Régimen Propiedad Horizontal o Consorcio Propietarios. — Construcción, refacción o demolición de propiedades urbanas o rurales por cuenta de terceros sean entes públicos, privados o mixtos; sociedades de personas o personas jurídicas. — Construcción o reparación de calles, obras viales, energéticas, hidráulicas, desagüe, sanitarias y afines, obras, colonización o urbanización. — Construcciones civiles, comerciales o industriales. — Construcciones en general, por cuenta propia o asociados a terceros para venta directa o por cualquier método establecido por disposiciones legales. — Construcciones en general por cuenta de terceros, sean entes privados, del estado, autónomos, autárquicos o mixtos, sociedades de personas o de existencia jurídica. — Agropecuaria: Mediante explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, hortícolas, granjas, criaderos, forestales, sean de propiedad de la Sociedad o de terceros; cría invernada, mestización, venta y cruza de ganados y haciendas de todo tipo, actividades de granjas, tambo, criaderos, horticultura, forestación y reforestación. — Comercial: Consignación, comisión, mandato, compra, venta, importación, exportación, distribución y transporte de productos y mercaderías de ganadería, agricultura, fruticultura y forestación como también de maquinarias e insumos rurales y fraccionamiento de productos de ganadería, agricultura, fruticultura y forestación. — Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales, incluso bajo régimen propiedad horizontal: urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. — Financiera: Mediante financiación, contratación y otorgamiento de créditos con o sin garantías. — Se exceptúan operaciones comprendidas en Ley Entidades Financiera y toda otra para la cual se requiera el concurso público. — Mandataria: Mediante realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas con apartados anteriores. — Duración: 99 años. — Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. — Cierre Ejercicio: 31 diciembre de cada año. — Administración y Fiscalización: Presidente: Jorge Miguel Bozhori; Vicepresidenta: Lidia Galván. — Síndico Titular: Norberto Daniel Díaz. — Síndica Suplente: Ana María Mezzanotte. — Ambos contadores públicos.

El Presidente.

$ 1.900.000 — Nº 53.012

T R O Z E R

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Aumento de capital - Reforma del Art. 4º del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de sesenta millones de pesos, representado por seis millones de acciones de diez pesos, valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto al artículo 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital resuelto por Asamblea deberá ser elevado a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto correspondiente.

El Abogado.

$ 500.000 — Nº 34.972

DANIEL PAPAGNO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 19.11.82, pasada ante Escribano Luis A. Beruti, se reformó el Art. 1º del Estatuto así: "La Sociedad se denomina 'DANIEL PAPAGNO E HIJOS S.A.'. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú 1242, departamento Nº 2, de esta Ciudad".

El Directorio.
$ 300.000 — Nº 52.180

SUPER IMPERIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea del 17 de enero de 1983 se aumentó el capital de SUPER IMPERIO S.A. a la suma de pesos 700.000.000 modificando el artículo cuarto del estatuto. Asimismo se modificó el artículo primero. Domicilio: Tucumán 1455, 10 A, Capital Federal.

El Presidente
$ 150.000 — Nº 52.902

NIFORTIC

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura número 145, de fecha 2 de junio de 1982. Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime, Número 1º de la Sociedad Anónima, denominada "NIFORTIC SOCIEDAD ANONIMA"; de fecha 31 de mayo de 1982. [illegible] en la suma de $ [illegible] Acciones correspondiente a [illegible] 47 series de [illegible] acciones al portador de $ 1. Valor Nominal cada una. Reforma de Estatuto: Reforma Art. 4º: El capital social es de quinientos millones de pesos.

El Presidente
$ 300.000 — Nº 34.853

TOSIRN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 48, [illegible] de marzo de 1983. Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 4 de marzo de 1983 de la sociedad anónima denominada "TOSIRN S.A." que decide la ampliación del objeto social y la reforma del Estatuto: Reforma Artículo Tercero: a) Comerciales: Importación, exportación, compraventa, distribución y consignación de cueros y artículos manufacturados con dicho material, [illegible], artículos regionales, comidas envasadas, frutas frescas y jugos de frutas, pescados congelados, salados y envasados y toda otra clase de materia prima, productos en proceso y terminados relativos a la industria del vestido y la alimentación. Productos químicos orgánicos e inorgánicos. Instrumental, aparatos e productos [illegible] electrónicos y ópticos. Madera, carbón vegetal y manufactura de madera. Artículos de librería y productos de las artes gráficas. Materiales eléctricos, aparatos, máquinas y artefactos eléctricos o mecánicos y objetos destinados a usos electrónicos, incluyendo servicio de mantenimiento, asesoramiento y provisión de repuestos. Material de transporte, vehículos. Instrumentos de música, aparatos para el registro y reproducción del sonido o para el registro y reproducción en Televisión, [illegible] magnéticos de imagen y sonido, partes y accesorios de dichos instrumentos y aparatos. Artículos para deportes, diarios, revistas, folletos, periódicos, libros, prospectos en general. Todo tipo de publicación de carácter científico, periodístico, literario y artístico, [illegible] informático, o de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza. Todo lo referente a elementos quirúrgicos para quirófano, cirugía menor, aparatos de rayos X, radio-[illegible], electrocardiogramas y demás materiales y equipos, accesorios y repuestos necesarios para el ejercicio de la profesión médica; b) Asesoramiento técnico como consultores, de comercio exterior, tareas de despacho de aduanas y todo lo referente a servicios aduaneros y/o portuarios. Podrá asimismo ejercer toda clase de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones, dentro o fuera del país.

El Presidente
$ 1.500.000 — Nº 34.868

PLAY TIME

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Elsa Juana Rodríguez, empresaria, argentina, nacida el 27.11.49, L.C. Nº 6.267.691, soltera, domiciliada en la calle Sargento Cabral 881 6º "N" de esta ciudad, y Stella Celia Sollingo de Cesaroni, argentina, empresaria, nacida el 25.4.1948, L.C. 5.[illegible].414, casada, domiciliada en Junín 825 2º piso de esta ciudad. Denominación Social: "PLAY TIME S.A.". Fecha de Escritura: 23.3.83. Objeto: La compra y venta, alquiler, leasing, arrendamiento, comodato de aparatos gimnásticos y los necesarios para practicar cualquier tipo de deporte: incluyendo elementos, prendas de vestir, calzados deportivos, ya sean nacionales o importados, asimismo podrá importar, exportar, comercializar en toda forma, comprar, vender, distribuir, recibir y dar en consignación, representación y explotación en forma gratuita y/o onerosa toda clase de artículos, máquinas, instalaciones, indumentaria, productos y accesorios, todo relacionado con la actividad deportiva, como así también la explotación comercial de gimnasios, clubes, saunas, piletas y sus ramos anexos y conexos. Por la prestación de asesoramiento integral, con las excepciones previstas en las ordenanzas vigentes [illegible] como la instalación y mantenimiento de equipos, organización de torneos deportivos, [illegible], simposios, encuentros y toda clase de eventos deportivos, ya sea con deportistas amateurs o profesionales, ya sea éstos aficionados [illegible], cumplir con toda clase de [illegible] de las actividades principales de la sociedad, [illegible] el concurso de profesionales, los que podrán ser contratados a los efectos de cumplir con dichos mandatos, organizar y contratar por cuenta propia y/o de terceros toda clase de tours, pasajes, alojamientos, guías y toda clase de actividades turísticas, ya sea en el país o en el extranjero. Capital: $ [illegible]. Cierre de ejercicio: [illegible] [illegible]

El Presidente
$ 1.700.000 — Nº [illegible]

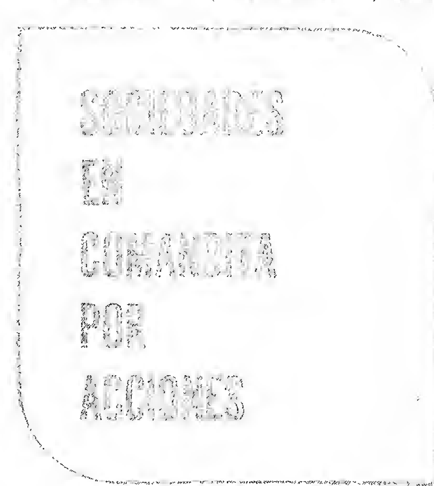
ACLARACION

CONSTRUCCIONES [illegible]

S.A.

[illegible] Construcciones [illegible] Sociedad Anónima.

El Apoderado
$ 150.000 — Nº [illegible]

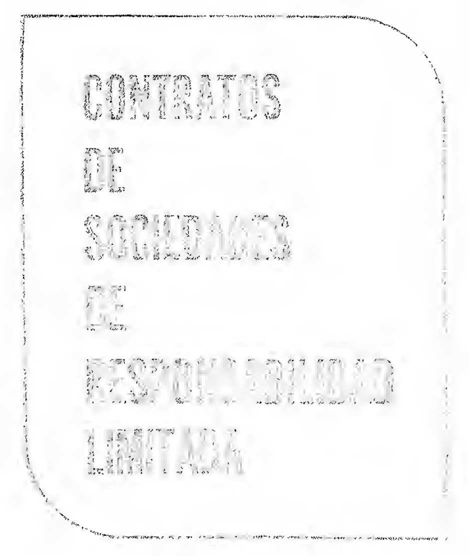


WELDING ARGENTINA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Welding Argentina S.A. continuadora de "Welding Argentina Sociedad en Comandita por Acciones" comunica que por asamblea general extraordinaria del 15.8.1981 pasada a escritura pública número 46 del 19.7.1982, se dispuso el aumento de capital y la transformación de la sociedad, la cual se regirá por el siguiente texto estatutario. El aumento de capital se hace de la suma de $ 500.000 a la suma de $ 950.000.000 siendo el mismo de $ 949.500.000. Art. Primero: La sociedad se denomina "Welding Argentina S.A." continuadora por transformación de "WELDING ARGENTINA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Tucumán 255, piso 7º, Dpto. "C". Art. Segundo: Plazo: 99 años a contar desde el 1º.3.1983. — Art. Tercero: Objeto: Industriales: a) Elaboración de piezas y objetos de metal; b) Producción de máquinas industriales y en especial para soldadura en todas sus [illegible] sus repuestos y accesorios. — Comerciales: Importación y exportación y/o distribución de toda clase de materias primas, frutos y/o mercaderías que se relacionen con el objeto social. — Art. Cuarto: Capital social: Novecientos cincuenta millones de pesos, representado por 9.500.000 acciones de $ 100 valor nominal c.u. — Art. Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, estas últimas tiene derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Art. Octavo: Administración: A cargo de un Directorio de tres a siete miembros, con mandato por tres años. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Art. Decimoprimero: Fiscalización: Un síndico titular y un suplente por el término de tres años. — Art. Decimoquinto: Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Abelardo Darío Lasor; Vicepresidente: Florencio Néstor Bisconti; Directores: Alberto Oscar Marzoletti, Carlos Horacio Nozzalch, Adelaida Celia Leitiera, Lidia Beatriz Baldoni y Leticia Migues; Síndico Titular: Domingo Tadeo Lavergato; Síndico Suplente: José Campos.

$ 1.300.000 — Nº 52.648



[illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

[illegible] el Consejo [illegible] de Asesores necesarios, para [illegible] necesarios para la realización de las instalaciones [illegible] en el inciso anterior. — Duración: 99 años contados desde la fecha de la inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — Capital Social: $ 40.000.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios con el carácter de Gerentes, quienes actuarán en forma indistinta e individual por el término de [illegible]. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios
$ 1.150.000 — Nº 52.[illegible]

SCHMAHL Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por documento privado del 20 de diciembre de 1981 Elías Schmahl cede, vende y transfiere 10 cuotas de capital del total que posee en SCHMAHL Y CIA. S.R.L., a favor de Claudio Ariel Holodovsky Schmahl, de 22 años, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. número 12.388.[illegible], domiciliado en 11 de Septiembre 1[illegible], 10 piso, Capital. — Que por el mismo acto los socios reforman la [illegible] contractual social. — Modificación. — Representación Legal: El socio [illegible], así como la socia Rosa Susana Geber de Izon podrán representar a la sociedad, así como obligarla, realizando todo tipo de actos de gestión, de la siguiente manera: El socio Claudio Ariel Holodovsky Schmahl, juntamente con el socio José Eduardo Izon y la socia Rosa Susana Geber de Izon, con el socio Elías Schmahl,

Los Socios.
$ 700.000 — Nº 34.905

DISTRIBUIDORA IMPERIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo. — 1º) Roberto Jorge Barganzal, argentino, casado, técnico electrónico, C.I. 6.601.438, Urquiza 1[illegible], Villa de Mayo, Provincia de Buenos Aires; Alberto Luis Surijón, argentino, 31 años, casado, ingeniero electrónico, C.I. número 6.711.826, Pedro Ignacio Rivera 2950, 3º, Dpto. 14, de la Capital Federal; Jorge Daniel Surijón, argentino, 27 años, casado, comerciante, C.I. 7.[illegible].626, [illegible] 1730 Olivos, Provincia de Buenos Aires; Roberto Eduardo Sandrucci, argentino, casado, de 28 años, contador público y licenciado en administración, C.I. 6.094.035, Av. de la Independencia 2047, piso 3º, A, Capital Federal. — 2º) 6 abril de 1983. — 3º) DISTRIBUIDORA IMPERIO S.R.L. — 4º) Carrasco 1537, Capital Federal. — 5º) Comerciales: La compra, venta, comisión, consignación, representación, importación y exportación de 1º) bebidas y comestibles; 2º) artículos de limpieza; 3º) bazar y menaje; 4º) ferretería. — Industriales: [illegible] la explotación industrial de establecimientos frigoríficos mediante la elaboración de productos y subproductos derivados de la carne; 2º) la explotación de [illegible], ferretería y [illegible]. — 6º) Cincuenta años desde [illegible] de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Cuarenta [illegible] de pesos ($ 40.000.000). — 8º) Por dos ejercicios asumen la gerencia de la [illegible] [illegible] — 9º) [illegible] — 10) [illegible] 28 de febrero de cada año.

[illegible]
$ 1.150.000 — Nº 52.814

[illegible]

INDUSTRIA [illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

[illegible]

El Apoderado
$ [illegible] — Nº [illegible]

FOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo. — 1º) Roberto Jorge [illegible], argentino, [illegible], de [illegible] años, D.N.I. Nº [illegible] y [illegible], argentino, [illegible], 38 años, L.E. Nº 4.[illegible], domiciliado en Avenida [illegible] 3850, Ciudad de Buenos Aires. — 2º) 20 [illegible] de 1983. — 3º) FOUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Tucumán 6[illegible], Capital Federal. — 5º) La construcción y refacción de toda clase de inmuebles, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; la compra, venta, permuta, administración, locación y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, incluso las relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal. — 6º) Noventa y Nueve (99) años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Cien millones de pesos ($ 100.000.000). — 8º) Por 20 ejercicios asumen la calidad de gerentes ambos socios; cada uno como garantía dará la suma de pesos 1.000.000. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 30 de [illegible] de cada año.

El Socio Gerente.
$ 750.000 — Nº 52.984

SAN JUAN 1840

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Rubén José Gandolfo, argentino, de 41 años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 7.712.383, comerciante, casado en primeras nupcias con Elida Naya, con domicilio en la calle Rivadavia 3521, piso 14, Departamento E, Capital; Osvaldo Héctor Gandolfo, argentino, de 33 años de edad, con Cédula de Identidad número 6.842.773 Policía Federal, comerciante casado en primeras nupcias con Beatriz Norma Basso, con domicilio en la calle Las Piedras 1541, Lanús; Yolanda Padella, argentina, de 55 años, con Libreta Cívica Nº 1.366.010, comerciante, casada en primeras nupcias con Luis Sabatini, con domicilio en la calle Ecuador 2952, Quilmes; María Silvia Julianna, argentina, de 25 años de edad con Documento Nacional de Identidad número 13.264.877, contadora pública, casada en primeras nupcias con Juan José Ferré, con domicilio en la calle Carlos Calvo 2067, 2º piso, depto. A, Capital. — 2) Fecha de Constitución: 4 de octubre de 1982. — 3) Razón Social: SAN JUAN 1840 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Avenida San Juan 1840, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros en cualquier punto del país la reventa, fabricación, elaboración, comercialización de masas, postres, sandwiches, servicios de lunch y comidas. — 6) Plazo de Duración: Veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Cien millones de pesos, divididos en cien mil cuotas de pesos mil, valor nominal cada una. — 8) Organo de Administración: A cargo de dos Gerentes, don Juan José Farré, D.N.I. Nº 12.961.533, y don José Atilio Gandolfo, C. I. Nº 1.186.909. — 9) Representante Legal: A cargo de los dos Gerentes, en forma individual e indistinta. — 10) Fecha Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Abogado.
$ 1.500.000 — Nº 34.998

CREACIONES C. D. CHRISTIAN DUVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión: Don Julio Oscar Pérez, argentino, casado, nacido el 3|7|35, contador público nacional, C. I. Nº 3.851.132 (P. F.), domiciliado en H. Yrigoyen 651, 2º piso, Capital, y don Leandro Pedro Astelarra, argentino, divorciado, nacido el 12|3|19, ingeniero, con L. E. Nº 0.418.930, domiciliado en H. Yrigoyen 651, 2º piso, Capital, por escritura número 22 de fecha 4|2|83, otorgada por el escribano Juan Alberto Pannullo, adscripto al registro notarial Nº 347, de Capital, ceden a favor de don Victorio María Dugone, argentino, soltero, nacido el 12|9|51, D.N.I. Nº 10.133.436, químico, domiciliado en Avda. del Libertador 3730, Capital, y de don Reginaldo Alfredo Binasco, argentino, casado, nacido el 18|3|23, con L. E. Nº 5.554.065, comerciante, con domicilio en Luis Viale 1992, de Capital, quinientas mil cuotas de capital social de cien pesos valor nominal cada una. La cesión se realiza por el valor nominal de las cuotas, o sea por pesos cincuenta millones que representan la totalidad del capital de la sociedad. No se modifica la cláusula cuarta del contrato quedando por tanto las cuotas sociales integradas por partes iguales por cada uno de los cesionarios. Los cesionarios aceptan la cesión de conformidad. No se producen otras modificaciones.

La Abogada.
$ 950.000 — Nº 35.017

LA BOLITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato modelo de S.R.L. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de marzo de 1983. — Integrantes: Hugo David Vezzato, argentino, casado en primeras nupcias con Liliana Inés Dennici, empleado, nació el 24 de octubre de 1952, con documento nacional de identidad Nº 10.369.440, domiciliado en Manzoni 858, Ciudadela, y Jorge Omar Vezzato, argentino, soltero, maestro mayor de obras, nació el 5 de diciembre de 1958, con documento nacional de identidad 12.805.721, domiciliado en Manzoni 844, Ciudadela. — Nombre: "LA BOLITA S.R.L.". — Duración: 99 años. — Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización del calzado e indumentaria de todo tipo. Pudiendo realizarlo por sí o por intermedio de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Cuarenta millones de pesos ($ 40.000.000), dividido en 40 mil cuotas de pesos mil. — Suscripción: Hugo David Vezzato 20.000 cuotas, o sea $ 20.000.000 (veinte millones); Jorge Omar Vezzato 20.000 cuotas, o sea pesos 20.000.000 (veinte millones). — Representación legal y uso de la firma social a los dos mismos. — Ejercicio social cierra el 28 de febrero. — Sede social: Nogoyá 5041, Capital Federal. Autorizan a realizar trámites a Beatriz Elisa Pastrana, con documento nacional de identidad Nº 10.390.344, y María de las Mercedes Galarza con documento nacional de identidad Nº 17.717.957.

La Apoderada
$ 1.100.000 — Nº 52.757

M I C L A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Ching Tsung Chou, chino, 20|12|1951, soltero, comerciante, D.N.I. 92.514.345, y Chien-An Tuan, argentino naturalizado, 3|4|1938, casado, comerciante D.N.I. 16.424.543, ambos domiciliados en Culpina 152, Capital Federal. — 2) Contrato Modelo del 7|4|1983. — 3) "MICLA S.R.L.". — 4) Culpina 152, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de productos y subproductos plásticos, metalúrgicos, electrometalúrgicos, químicos, electroquímicos, sintéticos y/o de caucho, máquinas para la industria en general, herramientas, repuestos de todo tipo, pilas y baterías solares, autopartes, cierres relámpagos o cualquier otro tipo de producto comprendido con su actividad industrial, en lantas industriales propias o de terceros, del país o del extranjero. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento, de los productos que elaboren y materias primas que se utilicen en dicha elaboración y estén relacionados con su actividad industrial. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y fuera de él — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, ampliación o refacción de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales y su explotación. — 6) 20 años. — 7) 50.000.000 de pesos. — 8) Gerente: Ching Tsung Chou. — 9) 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente
$ 1.100.000 — Nº 52.759

IMPORTADORES Y EXPORTADORES GUERRERO HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 28 de setiembre de 1982, el señor Alfredo Hernán Guerrero Conde, argentino, casado, C.I. 5.126.850, domiciliado en la calle Juramento 2149, Capital Federal, cedió y transfirió a la señora Inés Rodríguez, argentina, casada, L.C. Nº 5.640.134, domiciliada en la calle O'Higgins 1647, Florida, Provincia de Buenos Aires, las 500 cuotas que poseía en la sociedad. — Socios Gerentes: Raúl Guerrero e Inés Rodríguez.

El Socio Gerente
$ 500.000 — Nº 52.763

DI PRIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura Nº 43 de fecha 9 de febrero de 1983, Registro 21 de Capital, doña Clara Isabel Fernández Alonso de Martins, argentina, casada, comerciante, nac. el 28|10|53, DNI 11.286.819, domiciliada en José Manuel Estrada 1060, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cedió sus cuotas a don Rodolfo Augusto Félix Di Rocco, argentino, casado, comerciante, nacido el 14|10|12, D.N.I. Nº 548.153, domiciliado en Zabala 2455, 3º, "A", Capital.

$ 400.000 — Nº 52.561

AERO SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública del 6|1|1983, pasada al folio 3 del Registro 1252 de C.F., los actuales socios de "AERO SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Daniel Andrés Tizón, argentino, casado, de 28 años, comerciante, C.I. 6.997.143, Venezuela Nº 2188, C.F.: Alicia Isabel Tizón o Tizón de Luisi, argentina, casada, de 31 años, comerciante, C.I. 6.405.366, Venezuela 2188, C.F.; Bonifacio Francisco Tizón y Oscar Norberto Menéndez, los dos primeros como herederos declarados del socio fallecido Andrés Armando Tizón, procedieron: Primero: Daniel Andrés Tizón, a ceder y transferir sus 500 cuotas sociales a los restantes socios, en la proporción de 200 cuotas para cada uno de los señores Bonifacio Francisco Tizón y Oscar Norberto Menéndez, y 100 cuotas a doña Alicia Isabel Tizón o Tizón de Luisi; renunciando asimismo al cargo de Gerente. Y Segundo: Los actuales socios, a reformar la Cláusula cuarta del Contrato Social: que queda así redactada: "El Capital Social se fija en la suma de treinta mil pesos, dividido en tres mil cuotas de diez pesos cada una, que los actuales socios han suscripto e integrado totalmente en la siguiente proporción: Bonifacio Francisco Tizón, 1.200 cuotas o sean doce mil pesos; Oscar Norberto Menéndez, 1.200 cuotas o sean doce mil pesos, y Alicia Isabel Tizón o Tizón de Luisi, 600 cuotas, o sean seis mil pesos". Las restantes cláusulas quedan sin modificación.

El Socio Gerente
$ 1.000.00 — Nº 52.765

GRUPO TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Consitución S.R.L. por Estatuto Tipo I.G.J. Instrumento privado del 16|3|83. — 1) Socios: Ricardo Pazos, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 12.342.226, nacido el 3|7|58, domiciliado en Juan B. Justo 2391, Olivos, Prov., de Buenos Aires, y Enrique Alberto Lanza, argentino, casado, comerciante, D.N.I. número 4.408.726, nacido el 22|3|1943, domiciliado en La Pampa 2968, 3º, Dpto. 15, Capital Federal. — 2) Denominación Social: GRUPO TEXTIL S.R.L. — 3) Domicilio Social: La Pampa 2968, 3º, Dpto. 15, Capital Federal. — 4) Plazo Social: 20 años, a partir de su inscripción. — 5) Objeto Social: La fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación y representación en el ramo textil, telas, prendas de vestir, artículos y accesorios para confeccionistas, diseños o indumentarias en general, como también operaciones comerciales de consignación en el ramo indicado. — 6) Capital Social: $ 50.000.000. — 7) Administración y Representación: 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 20 ejercicios. — 8) Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$ 950.000 — Nº 53.038

CERAMICAS TAURUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Contrato: Acto privado del 1º de octubre de 1982. — Socios: Ricardo Jorge Iglesias, argentino, divorciado, de 32 años de edad, de profesión comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 8.479.094, con domicilio en la calle Azul 453 de Capital Federal: y Mónica Rosa de Vera, argentina, soltera de 30 años de edad de profesión comerciante, con domicilio en la calle Avda. San Juan 4003 de Capital Federal, Documento de Identidad Nº 10.398.910. — Denominación: CERAMICAS TAURUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tiene su domicilio legal en la calle Avda. San Juan 4003 de Capital Federal. — Duración: 10 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Fabricación, comercialización, importación y/o exportación de todo tipo de productos cerámicos, como así también de cualquier otro artículo para la iluminación y la decoración. — Capital: $ 100.000.000. — Administración y Uso de firma Ambos socios Gerentes en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 1.000.000 — Nº 52.956

TRAPECIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitucin· 18|10|82. — Socios: Inés von Grolman de Sáenz Valiente, argentina, casada, hacendada, 45 años, C.I. Nº 2.502.134 domiciliada en Juez Tedín 3195, Capital; y Fernando Carlos Sáenz Valiente, argentino, soltero, hacendado, 38 años, L. E. Nº 4.425.369, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 548, Capital. — Denominación: TRAPECIO S. R. L. — Domicilio: San Martín 232, cuarto piso, Dpto. 403, Capital. — Duración: Cincuenta años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse: a) Agropecuaria: A la explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, a la cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta, acopio de cereales; b) Inmobiliaria: Por la compra, venta, intermediación, permuta, explotación, arrendamiento y administración por cuenta propia o de terceros de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Capital Social: $ 500.000.000, dividido en quinientas mil cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

El Gerente.
$ 1.250.000 — Nº 52.967

SERVICIOS A. Y S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Donación de cuotas sociales. — Por Escritura Nº 57 pasada con fecha 13 de abril de 1983, por el Registro 872 de esta ciudad; Don Isaac Schalit, donó a favor de Balbina Schalit de Kupchik y de Luisa Schalit, la totalidad de las ochocientas treinta y cuatro cuotas sociales, mencionadas en la proporción de 417 cuotas a cada una de ellas.

El Autorizado.
$ 250.000 — Nº 52.968

RIO ALABAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Débora Spoliansky de Ackerman, argentina, casada, nacida el 18|11|33, comerciante, L.C. Nº 937.309; y Osvaldo Silvio Ackerman, argentino, casado, nacido el 1º|5|25, contador público, L.E. Nº 4.014.929, ambos domiciliados en Corrientes 5033, piso 10, Dpto 18, Capital. — Constitución: 6|4|83. — Denominación: RIO ALABAMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Corrientes 2621, Capital. — Objeto: Desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Importación y Exportación: Gestionar todo lo relacionado con la importación y/o exportación de bienes de consumo o de capital. — b) Negocios Gastronómicos: Instalación, explotación, compra y venta de negocios de panadería, supermercados y gastronómicos - restaurantes, parrillas, bares y confiterías, incluyendo en éstos últimos toda clase de juegos de entretenimientos. — Metalúrgico y Máquinas Industriales: Compra y venta de hierros y materiales similares en chapas, cables, etc., corte o transformación de los mismos sobre pedidos o no. — Fabricación y comercialización de todo tipo de maquinarias industriales. — d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, inclusive los comprendidos en el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Plazo de Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 15.000.000. — Administración: Estará a cargo de ambos socios en forma indistinta con el uso de la firma social y representación legal en forma individual e indistinta cualquiera de ellos. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Socio Gerente.
$ 1.200.000 — Nº 52.971

ELECTRO MEDRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 21|4|1983 Silvana Felisa Tizzano, María Concepción Sanguíneo, Pedro Juan Albiol y Antonio Nicolás José Rinaldi, resolvieron desistir de la constitución de la sociedad ELECTRO MEDRANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

La Autorizada.
$ 250.000 — Nº 34.901

OHMMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Ohmmica S.R.L. Comunica que por instrumento privado del 20 de abril de 1983 OHMMICA SOCIEDAD DE RESPONSAILIDAD LIMITADA, modificó la cláusula segunda del contrato social conforme al siguiente texto: Los comparecientes acuerdan prorrogar el término de duración del contrato a que se hiciera referencia por dos años a partir del 1º de junio de 1983.

El Abogado.
$ 350.000 Nº 34.888

EXPRESO CIUDAD DE EZEIZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por instrumento privado. Socios: Carlos Antonio Giordano, argentino, 39 años, casado, chofer, L. E. 7.721.349, domiciliado en Mitre y Libertador, Ezeiza. — Aroldo Néstor ..., argentino, 45 años, casado, chofer, L. E. 5.243.643, domiciliado en Reina Elena y Córdoba, Ezeiza. — Mauricio Farina, argentino, 50 años, casado, empleado, L. E. 7.474.401, domiciliado en Raccdo s/n, Ezeiza. — Mario Alberto Farina, argentino, 24 años, casado, chofer, D. N. I. 12.268.093, domiciliado en Racedo s/n Ezeiza. — Raúl Antonio Bagiotta, argentino, 48 años, casado, mecánico, L. E. 4.819.780, domiciliado en Ruta 205, Km. 33,500 Ezeiza. — Domingo Enrique Rojas, argentino, 59 años, casado, chofer, L. E. 2.304.316, domiciliado en Alvear 162, Ezeiza. — Pedro Pablo Cordero, argentino, 50 años, soltero, chofer, L. E. 7.158.227, domiciliado en Dean Funes y Uruguay s/n. Ezeiza. — Lisardo César Pernas, argentino, 40 años, casado, chofer, L. E. 4.379.516, domiciliado en Zenavilla 535, Ezeiza. — Ruben Norberto Pincetti, argentino, 48 años, casado, empleado, L. E. 4.905.365, domiciliado en Avellaneda 20, Monte Grande. — Osvaldo Idilio Almonetti, argentino, 45 años, casado, chofer, L. E. 4.856.097, domiciliado en Libertad 201, Ezeiza. — Carlos Ortiz, argentino, 59 años, casado, chofer, L. E. 3.851.899, domiciliado en Parana 76, Ezeiza. — Segundo Héctor Heredia, argentino, 35 años, casado, chofer, L. E. 7.770.603, domiciliado en Uruguay y Ramos Mejía, Ezeiza. — Enriqueta María Lacina de Goñi, argentina, 48 años, viuda, empresaria, L. C. 3.174.227, domiciliada en Nueve de Julio 636, Ezeiza e Isidro Ignacio Carrosso, argentino, 36 años, casado, chofer, L. E. 7.770.652, domiciliado en Lavalle y Moreno, Ezeiza, todos de la provincia de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 2 de noviembre de 1982. — Denominación: EXPRESO CIUDAD DE EZEIZA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Olazábal 3240, piso 2º, departamento "A", Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse al transporte público de pasajeros y cargas en cualquier lugar del territorio de la República Argentina y en particular, prestar en carácter de continuadora los servicios de la línea número ciento treinta y ocho, denominada Flecha de Oro entre el Aeropuerto Internacional de Ezeiza y el pueblo de igual nombre en la provincia de Buenos Aires acorde con antecedentes obrantes en la Dirección Nacional de Transportes Terrestres. — Capital Social: Pesos 12.000.000. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: Estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. — Gerentes: Osvaldo Idilio Almonetti, Pedro Pablo Cordero y Ruben Norberto Pincetti. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$ 1.950.000 — Nº 34.971

GALAS BARBARELLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por instrumento privado de fecha 28 de abril de 1982, se resolvió reactivar la sociedad, aumentar el capital social y trasladar el domicilio legal de la sociedad modificándose: 4) Paraná 426 piso 10, Of. B, Capital Federal. — 6) 15 años, a contar del 28 de abril de 1982 y 7) $ 3.000.000, dividido en 300.000 cuotas de $ 10 cada una.

El Socio.
$ 350.000 — Nº 52.867

ZARLENGA-BERNABEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato modelo de S. R. L. privado del 24/2/83 — Eutimio Zarlenga, italiano, casado, armador, C. I. Policía Federal 5.537.374, nacido el 6/12/44, y Luis Osvaldo Bernabeo, argentino, casado, armador, D. N. I. 10.138.312, nacido de 4/2/53, domiciliados: Juan Ramírez de Velasco 619, pisos 13 "B" y 13 "B", Capital Federal, respectivamente, han decidido constituir: ZARLENGA-BERNABEO S. R. L., con duración de 20 años y con objeto de dedicarse a: Proyecto y Construcción: Mediante la construcción y/o refacción y/o proyecto por cuenta propia o de terceros, de viviendas y obras civiles e industriales, privadas o públicas, por contratos directos o sub-contratos y a su vez sub-contratar en forma integral o parcial, incluyendo instalaciones complementarias o infraestructuras de servicios: logrando el equipamiento integral de las mismas, incluyendo especialmente trabajos de pintura y yesería. — Capital Social: $ 120.000.000 en 120.000 cuotas suscriptas en partes iguales. Administración, Representación y Uso de la Firma Social: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 10 ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Eutimio Zarlenga y Luis Osvaldo Bernabeo. Cierre Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$ 850.000 — Nº 52.816

PLACIDO CASAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación de la Sociedad: PLACIDO CASAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Legal: Avenida Federico Lacroze 3942, Capital Federal. Fecha Instrumento Privado: 26/6/1982. — La duración de la sociedad es de diez años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El objeto de la sociedad es dedicarse a la explotación de Lotería, Prode y La Quiniela, así como todo otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, como así también la venta de cigarrería. Capital Social: Veinte millones de pesos. Fecha de Cierre de Ejercicio: Anualmente el 31 de junio. Datos Personales de los Socios: Plácido Casal, D. N. I. 4.086.297, y Margarita Ramona Casal de Cacho Millet, L. C. Nro. 3.977.624, ambos de nacionalidad argentina, y domiciliados en la calle Olleros 3892, 4º piso, departamento "9", Capital Federal. Organo de Administración y Representación Legal: A cargo de ambos socios investidos con los cargos de gerentes.

El Autorizado.
$ 900.000 — Nº 34.950

FONTIMETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: Instrumento privado del 7 de abril de 1983. — Socios: Carlos Alfredo Fonticelli, nacido el 18 de febrero de 1961, casado, argentino, comerciante, domicilio: Alcorta 1443, Claypole, provincia de Buenos Aires, D. N. I. 14.142.815. — Carlos Roberto Fonticelli, nacido el 5 de mayo de 1938, casado, comerciante, domicilio: M. Capello 291, Banfield, provincia de Buenos Aires, D. N. I. 4.875.103, argentino. — Elsa Eugenia Rodríguez, nacida el 27 de julio de 1957, soltera, argentina, industrial, domicilio: Barrio General Savio (Lugano I y II) Monoblock 39, departamento B, piso 14, Capital, D. N. I. 13.625.676. — Denominación: FONTIMETAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 20 años. — Objeto: Fabricación, comercialización y distribución de hierro trafilado y derivados del alambre como así también otras actividades metalúrgicas afines con el objeto principal. Capital Social: Sesenta millones, dividido: Carlos Alfredo Fonticelli cuarenta mil cuotas; Carlos Roberto Fonticelli diez mil cuotas; Elsa Eugenia Rodríguez diez mil cuotas. Se integran en un 50 %. Administración, Representación Legal y Uso de Firma a Cargo de los Gerentes: Carlos Roberto Fonticelli y Elsa Eugenia Rodríguez, en forma conjunta o indistinta. Sede Social: Martiniano Leguizamón 4334/36, Capital. — Fecha de Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año.

$ 950.000 — Nº 34.964

CABAÑA DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. Contrato Modelo S.R.L. 1) Carlos Alberto Proasi, argentino, casado, 28 años, C.I. 7.081.574 y D.N.I. 11.266.622, comerciante y Luisa Marta Búcari de Proasi, argentina, casada, de 26 años, C.I. 8.006.705 y D.N.I. 13.285.085, comerciante, ambos con domicilio en Olleros 2654, dpto. "4", de Capital Federal. 2) 15 de abril de 1983. 3) "CABAÑA DEL PLATA S.R.L.". 4) Echeverría 5584, planta baja, Capital Federal 5) La sociedad tiene por objeto la explotación integral de criaderos de chinchillas en todas sus formas y modalidades. La compra, venta, importación y exportación, su cría, el sacrificio y curtido de sus pieles. La comercialización y elaboración de las mismas, así como de comestibles y fertilizantes destinados a la alimentación animal. La confección de prendas de vestir, realizadas con dichas pieles, todo ello por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. 6) 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social pesos 50.000.000 divido en 50.000 cuotas de pesos 1.000 valor nominal cada una, suscriptas íntegramente en las siguientes proporciones: Carlos Alberto Proasi, 25.000 cuotas o sea $ 25.000.000 y Luisa Marta Búcari de Proasi, 25.000 cuotas o sea $ 25.000.000. 8) La administración y representación legal estará a cargo de ambos socios quienes actuarán en calidad de gerentes por el término de tres ejercicios. 9) La firma será conjunta e indistinta. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

La Autorizada.
$ 900.000 — Nº 52.562

TEXTIL GOYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 35, 28 de marzo de 1983: cesiones de cuotas en "Goya Sociedad de Responsabilidad Limitada": Isaac Krochik cede 2.500 cuotas a Abraham Nejamkis, argentino, nacido el 8 de marzo de 1919, casado, L.E. 409.299, Santa Fe 4452, piso 10º, dpto. 85. Capital Federal, comerciante; Isaías Krochic, cede 2.500 cuotas a Héctor Daniel Nejamkis, comerciante, argentino, nacido el 18 de julio de 1956, D.N.I. 12.548.761, domiciliado en Santa Fe 4452, piso 10, departamento 85, Capital Federal. Modificaciones al contrato: cambio de nombre social: ahora "TEXTIL GOYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con sede social en Avenida Segurola 712, piso 3º, D, Capital Federal; tiene por objeto la explotación del ramo textil, fabricación, confección, compra y venta y negociación de hilados, tejidos, cintas, elásticos y la importación y exportación de todo ello; capital mil millones de pesos: que aportan por partes iguales sus socios Icko Czarny, Girsz Czarny, Abraham Nejamkis, Héctor Daniel Nejamkis: todos los socios revisten la calidad de gerentes siendo el uso de la firma social Icko Czarny o Girsz Czarny mancomunada, indistintamente con la de Abraham Nejamkis o Héctor Daniel Nejamkis.

El Socio
$ 850.000 — Nº 34.773

INSUMOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 15/4/83. Se adopta Contrato Modelo. Socios: Miguel Angel Garos, argentino, nacido 15/11/22, casado, C.I. P.F. Nº 3.425.284; Catalina Mercedes Aragón de Garos, argentina, nacida el 15/11/26, L.C. Nº 5.858.502, casada; Elena Garos, argentina, nacida el 22/4/55, D.N.I. Nº 11.848.053, soltera; todos domiciliados en Yerbal 4578, piso 2 A, Capital Federal; Horacio Barbosa, portugués, soltero, nacido el 16/6/47, C.I.P.F. Nº 5.653.706, domiciliado en Morelos 789, departamento 1, Capital Federal, y Carlos Mario Roccella, argentino, nacido el 26/5/54, domiciliado en Joaquín V. González 1824, Capital Federal; todos comerciantes. Denominación: "INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L." Domicilio: Tucumán 1514, Capital Federal. Plazo: 5 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, comisión, representación, permuta, distribución de productos químicos y para siderurgia, soldaduras especiales, materias primas y mercaderías en general, relativas al objeto social. Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de soldaduras especiales de aporte dura para la indutria petrolera, de perforaciones y de maquinaria agrícola y accesorios para la industria y el agro. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación de inmuebles en general, propios o de terceros, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la Ley Nº 13.512. Capital: $ 300.000.000. Dirección y Administración: A cargo de todos los socios en calidad de gerentes quienes durarán 3 años en sus funciones. Cierre del Ejercicio 30 de diciembre.

El Escribano.
$ 1.300.000 — Nº 52.861

AUDI FILMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Estatuto Modelo. María Beatriz Concepción Córdoba, argentina, casada, comerciante, de 43 años de edad, L. C. 9.486.869, domiciliada en Melincué 2476, 5º, "A", Capital. Dionisio Oribe, argentino, comerciante, casado de 47 años de edad, L. E. 4.179.325, domiciliado en Reconquista 554, 1º, "D", Capital. Susana Leonor Drzenko, argentina, divorciada, comerciante de 35 años de edad, domiciliada en Corrientes 1922, piso 12º, "126", Capital Federal. Fecha del instrumento: Contrato Modelo Privado. Fecha 13/4-1983. Denominación de la Sociedad: AUDI FILMS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio social: Paraná 1055, 9º, "C", Capital Federal. Su duración es de noventa y nueve años. Contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) La representación comercial de medios televisivos, radiofónicos, teatrales y gráficos del país y del exterior. b) La producción, distribución, comercialización, importación y exportación de películas de corto o largo metraje cinematográficas o publicitarias, programas televisivos gravados o filmados y espectáculos artísticos nacionales y extranjeros. c) La representación de artistas en general y elencos artísticos para su actuación en cine, teatro, radio y televisión del país o del exterior. d) La producción, comercialización, distribución, importación y exportación de equipos y elementos técnicos para la televisión, teatro y radiofonía. Capital Social: Cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000). La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de dos ejercicios, siendo relegibles en tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley Nro. 5.965/63. b) Designar Gerentes a la los señores Dionisio Oribe y Susana Leonor Drzewko.

El Gerente.
$ 1.600.000 Nº 52.656

JEAN JAURES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 22/3/1983. Socios: Ergasto José Vidal, argentino, nacido el 6/5/1913, comerciante, L. E. Nro. 589.220, casado, domiciliado en Cafayate 1475, Cap. Jorge Antonio Aversente, argentino, nacido el 13/6/1945, comerciante, L. E. 7.837.647, casado, domiciliado en Malvinas 852, piso 3, depto. "A", Cap. y Aldo Fiamingo, argentino, nacido el 10/3/1960, empleado, D.N.I. 14.008.926, soltero, domiciliado en Artigas 6388, Cap. Fed. Denominación: "JEAN JAURES S.R.L.". Domicilio social: Jean Jaurez Nº 264 al 270, Cap. Fed. Plazo: 4 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la explotación de garages y todo cuanto se relacione con dicho ramo. Capital social: Cuarenta millones de pesos. Dirección y administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por dos ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se designan Gerentes: Jorge Antonio Aversente, Ergasto José Vidal y Aldo Fiamingo.

El Autorizado.
$ 875.000 Nº 52.651

PEDRO MARRONE Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Oscar Carlos Yadevito, casado, 58 años, comerciante, L. E. 4.251.072, dom., Carlos A. López 4353, Cap.; Pedro Marrone, italiano, casado, comerciante, 43 años, C. I. 5.973.064, P. F., domic., Clán. Rosales 727, Dto. 8, Haedo; Domingo Lapenna, argentino, casado, 53 años, comerciante, L. E. 5.562.179, dom., Cuenca 282, V. Lynch, y Galina Kerelnak, rusa, soltera, comerciante, 47 años, CIPF 3.866.682, dom. I. Warnes 2917, Olivos. Instrumento privado del 8/4/83. Domicilio: Carlos A. López 4353, Capital. — Objeto: Comercialización e industrialización, importación y exportación, consignación, comisión y representación de zapatos y todo otro tipo de calzado, ya sea de cuero, plástico y marroquinería en general. Duración: 5 años. — Administración y dirección: A cargo de Yadevito, Marrone y Lapenna, bastando la firma de 2 de ellos. — Capital: $ 150.000.000. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Abogado
$ 700.000. — Nº 52.586

OPTICA BARRACAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 15/4/83 Roberto Arnaldo Negro vendió, cedió y transfirió a Enrique Saúl Buzman las 12.500 cuotas de $ 1.000 c/u, que tenía en "OPTICA BARRACAS S.R.L." por la suma total de pesos 12.500.000, quedando cedidos en el mismo lugar, grado y prelación que tenía el cedente.

El Socio Gerente
$ 300.000 — Nº 52.764

ARGITES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública de fecha 16/9/80, ARGITES S.R.L. aumentó su capital social a la suma de $ 240.000.000, dividido en 24.000.000 de cuotas de $ 10, cada una.

El Socio Gerente.
$ 150.000 — Nº 52.982

MAPLIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 17 de febrero de 1983, pasada al Folio 265 del Registro 533, de Capital Federal, por ante el escribano Rodolfo José Menéndez Paz, y complementaria del 25 de marzo de 1983, pasada al Folio 422 en el Registro citado, quedó constituida MAPLIN S.R.L. — Socios Constituyentes: Miguel Angel Grande, argentino, soltero, D.N.I. Nº 4.539.414, nacido el 6 de noviembre de 1945, contador público nacional, hijo de Felipe Oscar Grande y Carmen Sandino, domiciliado en Canalejas [illegible], planta baja, Capital Federal, y Pablo Mateo Kukuljan, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21 de mayo de 19[illegible], titular Cédula de Identidad Nº 3.41[illegible] de la Policía Federal, hijo de Juan Kupuljan y de Virginia Grego, domiciliado en Rastreador Fournier 1855 de Villa Adelina, provincia de Buenos Aires. — Objeto: La compraventa, importación y exportación de arrabio, ferroaleaciones, chatarra de hierro o acero, hierro o acero en lingotes, tochas, palanquillas, planchones, lantones y piezas forjadas, productos de hierro o acero, perfiles, estructuras, chapas, planchuelas, flejes, barras, alambres, tiras o cintas, tubos y caños, cobre, níquel y aluminio en bruto o en productos elaborados, Dolomita, cemento Portland, lanolina, brea, bentonita, alcoholes, selenio, soda solvay, bórax, carbón de coque, bencenos, [illegible] minerales y vegetales, glicerina [illegible], soda cáustica, dióxido de titanio, [illegible], polietileno, de vinilo, [illegible] y productos elaborados o semielaborados de materias primas para la industria. Ejercicio de Mandatos. Explotación de patentes de invención y marcas de comercio o industria. — Capital Social: Cien[illegible] cincuenta millones de pesos, dividido en 1500 cuotas de cien mil pesos cada una. Miguel Angel Grande suscribe 750 cuotas de capital e integra en efectivo treinta y siete millones quinientos mil pesos; Pablo Mateo Kukuljan suscribe 750 cuotas de capital, e integra en efectivo treinta y siete millones quinientos mil pesos. — Administración y Dirección: A cargo de los socios Pablo Mateo Kukuljan y Miguel Angel Grande, actuarán como socios gerentes en forma indistinta. — Domicilio: Calle 25 de Mayo 786, piso 3º, oficina 61. — Plazo de Duración: Cincuenta años, a contar de la fecha de inscripción. — Cierre del Ejercicio: Los días 31 de diciembre de cada año.

$ 2.0[illegible] — Nº 52.974

LEUCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada por Contrato Modelo: 1º) Julio [illegible] Capdevila, argentino, casado, comerciante, 46 años, L.E. Nº 4.40[illegible], Catamarca 2020, Martínez, provincia de Buenos Aires; Horacio José Rodríguez, argentino, soltero, comerciante, 27 años, D.N.I. número 11.726.791, Daract [illegible], Capital Federal; Alfredo Luis [illegible], argentino, casado, comerciante, [illegible] años, L.E. Nº 4.401.977, Laferrere 1335 6º E, Capital Federal. — 2º) 18 noviembre de 1982. — 3º) LEUCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Romero 484, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de artículos electrónicos, de audio, televisión, del hogar, maquinarias para industria electrónica y metalúrgica; sus componentes y accesorios. — 6º) Diez años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000 (veinte millones de pesos). — 8º) Los tres socios en calidad de gerentes, por 10 ejercicios, cada uno como garantía deja la suma de $ 500.000. — 9º) Cada socio gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 30 de abril de cada año.

El Socio Integrante
$ 750.000 — Nº 52.979

TRANSNUCLEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De Hanau, República Federal Alemana. Se hace saber por el término de un día que mediante Escritura Nº 46, Folio 98, de fecha 17 de marzo de 1983, pasada por ante el escribano de esta ciudad D. Raúl M. Estevez se protocolizó la siguiente documentación de "Transnuclear" Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Hanau, República Federal Alemana: a) Contrato Social y sus modificaciones, de donde surge: 1) Socios: Nuken Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Hanau, República Federal Alemana; y Transnucléaire S.A. Société pour les transports de l'industrie Nucléaire, de París, Francia; 2) Domicilio: en Hanau [illegible] de Wolfgang, República Federal Alemana; 3) Duración: Indefinida; 4) Objeto: Transporte y otros servicios en el campo nuclear y trabajos de investigación y de desarrollo igual que los negocios de transporte de todas clases que están relacionados con los servicios en el campo nuclear; 5) Capital: 2.[illegible] M.D.; 6) Organo de Administración: Gerencia, Junta General y Consejo de Administración; 7) Representación legal: El o los gerentes que se designen. — b) Copia del extracto del Registro Mercantil de Hanau, República Federal Alemana, donde constan las inscripciones efectuadas en ese Registro. — c) Copia de la resolución adoptada por el Consejo de Administración (Directorio) que dispone la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio y designa representante legal en la República Argentina al señor [illegible] Federico Hess y fija el domicilio social en la calle Tucumán 3[illegible] piso 3 de la ciudad de Buenos Aires y otorga poder especial al señor [illegible] Ole [illegible] Timm para que proceda a la protocolización y consiguiente [illegible] sociedad "Transnuclear" Sociedad Anónima en la República Argentina.

$ [illegible] — Nº 52.7[illegible]

DANDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente contrato: Constitución: [illegible] de fecha 4 de octubre de 1982. — Socios: Nicolás Antonio D'Amico, argentino, de 46 años, casado, [illegible] L.E. Nº 4.[illegible].389 domiciliado en [illegible] 2891 Capital; José Dinama, argentino, de 46 años, [illegible] L.E. Nº 4.19[illegible].967, domiciliado en [illegible] 734, Capital. — Denominación: DANDI S.R.L. — Duración: 30 años [illegible]. [illegible]

E. [illegible]
$ [illegible] — Nº [illegible]

EL PANAL [illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

[illegible] 1983 [illegible] EL PANAL[illegible] SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA [illegible]

E. [illegible]
$ 2[illegible] — Nº [illegible]

DATA CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º Alejandro Fernando Adán, argentino, casado, comerciante, 44 años, D.N.I. Nº 4.275.734, Avenida José de San Martín 899, Vicente López; Rafael Muñoz, argentino, casado, comerciante, 47 años, C.I. 3.587.532, Matienzo 540, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2º) 7 de abril de 1983. — 3º) DATA CAR S.R.L. — 4º) Alberti 1786, Piso 1º Oficina 2 Capital Federal. — 5º) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, locación, subdivisión, construcción, urbanización, fraccionamiento, loteos, administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Financieras: En relación con sus actividades sociales otorgar préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capitales a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, [illegible] [illegible] de la [illegible] Ley de Entidades Financieras [illegible]. — Mandatos: [illegible] representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y [illegible] personas. — 6º) 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital [illegible] de pesos [illegible]. — 8º) [illegible] — 9º) [illegible] — 10) 31 de [illegible] de cada año.

El Socio
$ 1.950.000 — Nº 2[illegible]

MP LEMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por contrato modelo: 1º) [illegible], argentino, divorciado, comerciante, 4[illegible] años, C.I. número 2.[illegible], Tucumán 2[illegible] 2º [illegible]; [illegible] Héctor Tey, argentino, casado, comerciante, 47 años, C.I. número 5.6[illegible] [illegible] 4[illegible]. [illegible] provincia de Buenos Aires; Adolfo José [illegible], argentino, [illegible]. — [illegible] LEMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Avellaneda [illegible], ciudad de Buenos Aires. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, fabricación y confección de toda clase de prendas de vestir. — 6º) Treinta años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ [illegible] (treinta millones de pesos). — 8º) Los [illegible] a cargo del socio Carlos Héctor Tey [illegible]. — 9º) [illegible] — 10) 31 de mayo de cada año.

El Socio
$ 1.[illegible] — Nº 52.9[illegible]

MAGUIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) [illegible] María [illegible], argentino, [illegible] L.E. 4.5[illegible]; [illegible] Federico [illegible], argentino, [illegible] 42 años [illegible] 1[illegible] Gerli, Partido de [illegible], Provincia de Buenos Aires. — 2º) 3[illegible] de marzo de 1983. — 3º) MAGUIRE S.R.L. — 4º) Av. [illegible] 5[illegible] Piso 1º, Of. "A" de la Capital Federal. — 5º) La fabricación, compra, venta, importación, exportación de toda clase de [illegible]. — 6º) [illegible] años [illegible] desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos [illegible] 000.000 [illegible] de pesos. — 8º) Los tres socios en carácter de gerentes. — 9º) [illegible] la sociedad [illegible] la firma del socio Gerardo Mario Gabriel, juntamente con la firma de cualquiera de los tres gerentes. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio
$ 850.000 — Nº 24.018

MAUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Estatuto Social: Socios: Manuel Casildo Maciorola, C.I.P.F. 1.245.778, divorciado, nacido el 27.2.1932, médico, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2609, 15 piso "E", Cap. Fed.; Ricardo Roberto [illegible], L. E. 7.782.664, casado, nacido el 17.2.1934, médico, domiciliado en José María Moreno 1[illegible], 14 "B", Cap. Fed. y Carlos Alberto Donati, D.N.I. 7.7[illegible], casado, nacido el 20.[illegible].1943, comerciante, domiciliado en Virrey del Pino 2632, 10 "D", Cap. Fed. — Denominación: MAUI S.R.L. — Domicilio Social: Rodríguez Peña [illegible]45, 8º "B", Cap. Fed. — Fecha de Constitución: 25 de marzo de 1983, por escritura número 85, Registro Nº 4[illegible]. — Plazo de Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La explotación de servicios de restaurantes, bares, confiterías y servicios de lunchs, elaboración y venta de comidas y compra y venta de productos alimenticios. — Capital Social: $ 40.000.000, dividido en 40.000 cuotas de mil pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas de la siguiente forma: Manuel Casildo Maciorola, 13.000 cuotas, Ricardo Roberto [illegible], 13.[illegible] cuotas y Carlos Alberto Donati, 14.000 cuotas. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma [illegible], socios o no, por el término de [illegible] ejercicios, siendo designados gerentes: Manuel Casildo Maciorola, Ricardo Roberto [illegible] y Carlos Alberto Donati. — [illegible] de todos los socios [illegible]. — [illegible]: 31 de marzo de cada año.

La [illegible]
$ 1.[illegible] — Nº [illegible]

BARNES BERETTA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Contrato Social: En Buenos Aires a los 24 días del mes de [illegible] de 19[illegible], se reúnen los [illegible] integrantes de BARNES BERETTA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y resuelven [illegible] [illegible]

El [illegible]
$ [illegible] — Nº [illegible]

BATHURST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El día 29 de [illegible] de 19[illegible], los señores Pablo José María [illegible], [illegible] en Bathurst [illegible], [illegible] argentino, de 47 años de edad [illegible] y Adolfo José [illegible], argentino, L.E. 4.[illegible], domiciliado en [illegible], Cap. Federal, [illegible] de [illegible], comerciante, [illegible] un contrato de sociedad de responsabilidad limitada con los siguientes recaudos: 1º) Denominación: "BATHURST S.R.L." — 2º) Duración: [illegible] años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3º) Objeto: [illegible] [illegible]. — 4º) El capital social es de [illegible] de pesos [illegible]. — 5º) Los [illegible]. — [illegible] El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. — 7º) [illegible] la sede social en la calle [illegible] Capital Federal. — 8º) [illegible] gerentes a los señores Pablo José María y Adolfo José [illegible]. — 9º) El presente contrato se rige por las normas del contrato modelo de S.R.L., aprobado por la resolución 9 de la Inspección General de Justicia.

$ 1.300.000 — Nº 52.79[illegible]

OFFIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por acto privado. — De conformidad al art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber lo siguiente: 1º) [illegible] Burgos, [illegible] años, [illegible] domiciliado en [illegible] Libertador [illegible] 2º "C" Capital Federal, argentino, soltero, D.N.I. 12.[illegible], empleado, Patricio José [illegible], [illegible] años, domiciliado en Av. del Libertador [illegible], 2º "C", Capital Federal, argentino, soltero, D.N.I. 13.0[illegible], empresario; Santiago [illegible], 27 años, domiciliado en Montañeses 19[illegible], [illegible] "D", Capital Federal, argentino, casado en primeras nupcias con Carolina [illegible], D.N.I. 12.[illegible].770, empleado; y Rubén Alberto [illegible], 30 años, domiciliado en Espartaco 20, 4º "F", Capital Federal, argentino, casado en primeras nupcias con Norma Alicia [illegible], L.E. 7.610.5[illegible], contador público. — 2º) 15 de marzo de 1983. — 3º) "OFFIM S.R.L." — 4º) Alvarez Jonte 3497, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto social la impresión en off-set, tipografía u otro medio que los reemplace en el futuro, de papelería, encuadernación de textos y [illegible]. Compra, fraccionamiento y venta de papel en general. — 6º) Diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 20.000.000. — 8º y 9º) La administración estará a cargo de los socios gerentes Patricio José [illegible], Santiago [illegible] y Rubén Alberto [illegible] en forma individual e indistinta por el término de 2 ejercicios. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 1.[illegible] — Nº 52.[illegible]

PRODUCTOS QUIMICOS URQUIZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 14 de mayo de 1982, los socios de Productos Químicos Urquiza S. R. L., inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 8 de febrero de 1980 bajo número 116, del libro 77 de S.R.L. y el Sr. Roberto Héctor Martelli resuelven: Primero: Incorporar como nuevo socio al señor Roberto Héctor Martelli, quien suscribe diez mil cuotas de capital, que totalizan la suma de diez millones de pesos. Segundo: Aumentar el capital de veinte millones de pesos a cien millones de pesos. En consecuencia, se modifican las siguientes cláusulas del Contrato Social, que quedará redactado de la forma siguiente: Cláusula Quinta: Administración: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios indistintamente, pudiéndola ejercer cualquiera de ellos sin limitación alguna, revistiendo el carácter de socio gerente. Los socios de común acuerdo podrán delegar total o parcialmente la administración y dirección en terceros. Se consideran facultades de dirección y administración, sin perjuicio de las que establezcan las disposiciones legales, las siguientes: a) Comprar, vender, hipotecar, gravar, permutar o adquirir en pago bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos o valores de cualquier naturaleza de la sociedad o para la sociedad, otorgando y suscribiendo todas las escrituras o instrumentos públicos o privados que se requieran y pagando o percibiendo los precios según el caso, aceptar y suscribir cancelaciones, recibos y demás recaudos y firmar contratos como locadores o locatarios por plazos que excedan o no de seis años, así como sus prórrogas y rescisiones, otorgar y suscribir los poderes especiales o generales que con las facutades del caso se requieran, ya fueran de orden civil o comercial o nacional especial; firmar, enviar o retirar de las oficinas de correos o mensajerías todas las clases de correspondencia epistolar o telegráfica, encomiendas, cartas de porte, certificados, valores declarados, gestionar o solicitar todo asunto de aduana, control de cambios o asuntos fiscales o conteccioso-administrativo, suscribir o endosar cheques, vales, billetes, pagarés, letras y toda clase de documentos bancarios, brir y cerrar cuentas corrientes, solicitar descuentos o giros contra los fondos depositados o en descubierto que se acuerden, gestionar créditos con garantía personal, sin ella, o con garantía real incluso ante el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Nacional de Desarrollo o cualquier otra nstitución bancaria o de crédito ya sea oficial o particular. b) Realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales sin limitación de tiempo o cantidad que tenga por objeto: librar, descontar, aceptar, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, giros, cheques, pagarés y otras obligaciones y documentos de crédito con o sin garantías personales o reales, y girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los bancos. c) Constituir depósitos de dinero, títulos o valores con los bancos o establecimientos comerciales o en poder de particulares, con facultad para darlos en caución o garantía o para extraer esos u otros depósitos constituidos a nombre de la sociedad durante la vigencia de este contrato. d) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados o apoderado ante los Tribunales de la Nación, de las Provincias o de cualquier jurisdicción o fuero, incluso del laboral con facultad de entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza a nombre de la sociedad o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros, arbitradores, poner y absolver posiciones y producir todo otro género de informaciones, transigir, renunciar al derecho de apelar, a prescripciones adquiridas y comparecer ante los Tribunales de Conciliación. e) Hacer remisiones o quitas de deudas, constituir o aceptar hipotecas, prendas comerciales, civiles, agrarias, fijas o flotantes, con facultades de cancelarlas parcial o totalmente, cederlas o subrogarlas, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, formular protestos, protestas, ratificar, confirmar o declarar actos jurídicos, registrar marcas y sus transformaciones. f) Otorgar y firmar los instrumentos privados y escrituras públicas que fueran indispensables para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social. g) Tomar participaciones en fábricas, establecimientos o sociedades existentes o promover la constitución de ellas. h) En ningún caso estas operaciones podrán efectuarse en favor particular de uno de los socios o de terceros. i) En general realizar todo otro género de contratos que directa o indirectamente esté vinculado con los fines sociales. — Cláusula Sexta: Uso de la Firma Social: El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente, pudiendo de tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única limitación que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — Cláusula Séptima: Inventario y Balance General: El 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general, y de las utilidades que resultaren se separará el 5 por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta integrar el 20 % del capital. Luego, en su caso, se separará el porcentaje necesario para indemnizaciones según la Ley 21.297 y demás leyes sociales para proveer quebrantos y gratificaciones al personal, y una vez establecida la utilidad neta, se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. En igual proporción serán soportadas por el capital social las pérdidas si las hubiere. El balance general, el inventario anual se considerarán aprobados si dentro de los treinta días posteriores a su realización no se formulara por escrito observación u objeción alguna. El balance e inventario anual se realizará sin perjuicios de los balances parciales de comprobación que podrán efectuarse en cualquier tiempo. — Cláusula Décima: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien millones ($ 100.000.000), dividido en cien mil coutas de pesos un mil ($ 1.000) valor nominal, cada una, de las cuales los socios suscribieron y aportaron integramente veinte mil cuotas, en la siguiente proporción: Héctor Martelli, diez mil cuotas, que representan la suma de diez millones de pesos; Susana Margarita Rougier de Martelli, ocho mil cuotas, que representan la suma de ocho millones de pesos, y Jorge Horacio Martelli, dos mil cuotas, que representan la suma de dos millones de pesos, todas totalmente integradas. Y en la fecha, suscriben el aumento de ochenta millones de pesos ($ 80.000.000), divididos en ochenta mil cuotas de un mil pesos cada una, los que se incrementarán al capital social existente, en la siguiente proporción: Héctor Martelli, cuarenta mil cuotas, que representan la suma de cuarenta millones de pesos ($ 40.000.000); Susana Margarita Rougier de Martelli, veintidós mil cuotas, que representan la suma de veintidós millones de pesos ($ 22.000.000); Jorge Horacio Martelli, ocho mil cuotas, que representan la suma de ocho millones de pesos ($ 8.000.000) y Roberto Héctor Martelli, diez mil cuotas, que representan la suma de diez millones de pesos (pesos 10.000.000). En consecuencia del capital suscripto, corresponde a: Héctor Martelli: cincuenta mil cuotas, que representan la suma de cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000); Susana Margarita Rougier de Martelli, treinta mil cuotas, que representan la suma de treinta millones de pesos ($ 30.000.000); Jorge Horacio Martelli, diez mil cuotas, que representan la suma de diez millones de pesos ($ 10.000.000), y Roberto Héctor Martelli, diez mil cuotas, que representan la suma de diez millones de pesos (pesos 10.000.000). Del aumento de ochenta millones de pesos, los socios integran cada uno, de conformidad al capital que suscriben, el cincuenta por ciento en dinero efectivo, o sea un total de cuarenta millones de pesos, obligándose a integrar el saldo en un plazo no mayor de dos años computados a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad. En este acto los socios acuerdan, autorizar a los señores Osvaldo Raúl Greco, titular del Documento Nacional de Identidad número 13.799.300, y/o Rodolfo A. Distel, titular del Documento Nacional de Identidad número 16.056.785, para tramitar la inscripción de la presente modificación del contrato social en el Registro Público de Comercio con facultad para contestar las observaciones que indique la Inspección General de Justicia, otorgando los instrumentos que resulten necesarios acompañar y desglosar la documentación, depositar y retirar los fondos que se le requieran. En prueba de conformidad se firma la presente, en el lugar y fecha mencionados precedentemente.

El Socio Gerente
$ 6.550.000 — Nº 52.555

MAGALLANES 837

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que con fecha 8|4|1983 se constituyó por Contrato Modelo aprobado por la I.G.P.J. una sociedad sometida a las siguientes cláusulas: Integrantes: Oscar Laureano Turnes, argentino, nacido el 13|12|1955, hijo de Emilio Jorge Turnes y de Sara Rosa Dato, comerciante, D.N.I. Nº 11.955.661, casado en primeras nupcias con Patricia Cristina Nemichinitzer, domiciliado en Cerviño 4490, piso 3º, dto. 25, Cap. Fed. y José Benito Blanco, argentino, nacido el 3|11|36, hijo de Marcial Blanco y de Celsa Teresa Do Baño, comerciante, L.E. 4.188.485, casado, domiciliado en Alicante 1983, Capital Federal. — Primero: La sociedad se denomina "MAGALLANES 837 S.R.L." con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Segundo: Duración: tres años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: La sociedad tiene por objeto la elaboración de cueros y lanas; así como su comercialización al por mayor; venta y comercialización de prendas de vestir y otros artículos de cuero y lana. — Cuarto: Capital social: Cuarenta millones de pesos, dividido en 40.000 cuotas de pesos mil, valor nominal c/u, totalmente suscriptas por c/u de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Sr. Oscar Laureano Turnes suscribe e integra en este acto 24.000 cuotas, lo que hace un total de $ 24.000.000 y Sr. José Benito Blanco suscribe e integra en este acto 16.000 cuotas, por un total de $ 16.000.000, las cuotas se integran en un cien por ciento en dinero efectivo. — Quinto: la administración y representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de... en forma individual e indistinta,... por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. — En tal carácter, tiene|n toda|s la|s facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Cód. Civ. y 9 del Decreto Ley 5.965|63. — El|los gerentes depositará|n, en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos 4.000.000. — Sexto: las reuniones de los socios se celebrarán en la sede social, previa citación por el|los gerentes dirigida al último domicilio denunciado por el socio a la sociedad, con una anticipación no menor de 15 días. — Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la Ley 19.550 y cada cuota da derecho a un voto. — Séptimo: la cesión de cuotas sociales se rige por lo dispuesto en los arts. 152 y 153 de la ley 19.550. — Noveno: de las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) 5 % al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 por ciento del capital social. — b) el importe que se establezca para retribución de|l|los gerente|s y c) el remanente, previa deducción de cualquier reserva que los socios dispusieran constituir se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. — Décimo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19.550 la liquidación será practicada por el|los gerente|s o por la persona que designen los socios. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. — En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Magallanes 837, Capital Federal. — b) Designan gerentes a los señores Oscar Laureano Turnes y José Benito Blanco. — c) Autorizar al señor Oscar Laureano Turnes, titular del D.N.I. número 11.955.661, para tramitar inscripción del presente, con facultad para aceptar las modificaciones que indique la I.G.J. otorgando los instrumentos. — siguen las firmas. — hay una constancia que dice: Buenos Aires, abril 8 de 1983. — Conste que las firmas que anteceden se autentican en sello de actuación notarial de Certificación de Firmas e Impresiones digitales número A001347715 que se adjunta, sigue una firma ilegible - hay un sello que dice: Moisés Mayo escribano - Matrícula número 2233. — El contrato se encuentra habilitado en D.G.I. con sellado de ley.

El Escribano.
$ 2.800.000 — Nº 52.906

ABRANORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por declaratoria de 29.9.82 en autos "Zunino Bruno S. J. s/suc." le suceden en la titularidad de sus cuotas las señoras Sara Matilde Chiauzzi de Zunino, Laura María Matilde Zunino y Roxana María Cristina Zunino, y por instrumento privado de fecha 29.10.82 se han acordado las siguientes modificaciones al contrato social inscripto en fecha 27.5.80. A la cláusula 1ª: A) Las señoras Sara Matilde Chiauzzi de Zunino, Laura María Matilde Zunino y Roxana María Cristina Zunino en sus sendos caracteres de viuda la primera y únicas herederas universales las dos últimas del fallecido Sr. Bruno Santiago José Zunino, quien era titular de 120 cuotas de capital de la sociedad, venden, ceden y transfieren el total de las mismas al Sr. Enrique Humberto Gesto; B) El Sr. Máximo Ciro Castelli transfiere sus 40 cuotas de capital de la Sociedad al Sr. César Abba; C) El Sr. José Mario Goldberg transfiere sus 40 cuotas de capital de la sociedad al Sr. César Abba; D) El Sr. Justo Hugo Celaya Hegoburu transfiere sus 40 cuotas de capital de la sociedad al Sr. Enrique Humberto Gesto; E) El Sr. Norberto Miguel Rubino transfiere sus 120 cuotas de capital de la Sociedad al Sr. Oscar Biskupovich; F) El Sr. Osvaldo Luis Rubino transfiere sus 120 cuotas de capital de la sociedad al Sr. César Abba; G) El Sr. Jorge Antonio Biskupovich, de sus 160 cuotas retiene a partir de ahora sólo 130 cuotas, y cede las restantes 30 cuotas al Sr. Jorge Biskupovich; H) Y el Sr. Manuel Jorge Blanco, de sus 120 cuotas, retiene a partir de ahora sólo 80 cuotas, y las restantes 40 cuotas las transfiere al Sr. Enrique Humberto Gesto. A la cláusula 2ª: Como consecuencia ingresan como nuevos socios los señores Enrique Humberto Gesto, César Abba y Oscar Biskupovich y quedan desvinculados los señores Máximo Ciro Castelli, José Mario Goldberg, Justo Hugo Celaya Hegoburu, Norberto Miguel Rubino, Osvaldo Luis Rubino, Sara Matilde Chiauzzi de Zunino, Laura María Matilde Zunino y Roxana María Cristina Zunino. A las cláusula 4ª: Quedan como únicos socios gerentes los señores Jorge Antonio Biskupovich, María Inés Delgado de Biskupovich y Enrique Humberto Gesto, con uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de los señores Jorge Antonio Biskupovich y María Inés Delgado de Biskupovich con el señor Enrique Humberto Gesto, quienes con la firma así conjunta y el sello social representarán y obligarán a la sociedad con todas las facultades que a los gerentes confiere la Ley 19.550. A la cláusula 5ª: Queda reemplazada por la siguiente: Todos los socios tendrán permanente e irrestricto acceso a todos los libros rubricados y comprobantes contables de la sociedad, sin perjuicio de las demás facultades de control que les concede la ley. A las cláusula 9ª: Se la modifica así: En caso de fallecimiento de un socio, los socios sobrevivientes podrán optar por la admisión de los sucesores de aquél, con su personería unificada, o bien de adquirirles la parte del fallecido, a prorrata de sus participaciones pero con derecho de acrecer entre los interesados en tal adquisición. En este supuesto, la parte del fallecido será pagada en base a valores actualizados, hasta su cancelación, en 5 cuotas semestrales sin interés, la primera a los seis meses del ejercicio de la opción. El plazo de ejercicio de la opción de compra por los socios vencerá a los 120 días corridos de la fecha del deceso, y en caso de silencio operará el supuesto de incorporación de los sucesores del fallecido. A las cláusula 10ª: Queda derogada y el nuevo domicilio de la sociedad es Campana 1733, Capital, ratificándose el contrato originario en cuanto no modificado.

El Abogado
$ 2.350.000 — Nº 52.749

CHUNI OPTICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que el día 19 de octubre de 1982 los socios de Chuni Optical S.R.L. convinieron votando por unanimidad: aumentar el capital social de Chuni Optical S.R.L. de la suma de ocho millones de pesos, a la suma de cien millones de pesos, dividido éste en cien mil cuotas de un mil pesos c/una: es decir, que suscriben e integran en ese acto las 92.000 cuotas restantes de aumento de capital, totalizando de esta manera don Isaac Emanuel 33.000 cuotas, o sea treinta y tres millones de pesos; don David Héctor Emanuel, 33.000 cuotas, o sea treinta y tres millones de pesos; doña Raquel Bifman de Emanuel diecisiete mil cuotas, o sea diecisiete millones de pesos y doña [illegible] Regina Emanuel de P[illegible]s Ierea, diecisiete mil cuotas, o sea diecisiete millones, totalizando de esta manera la suma de cien mil cuotas, o sea cien millones de pesos. Permanecen válidas y en plena vigencia las demás cláusulas del contrato social de Chuni Optical S.R.L.

El Autorizado
$ 800.000 — Nº 52.657

CHARBEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumentos privados del 7|10|1982 y del 8.3.1983 los señores: Antonio Elías Jalil cedió 5.250 cuotas a favor de Antonio Fabiano Leonhart, argentino, casado, comerciante, 14|12|1941, L.E. Nº 5.941.036, Serrano 2417, 4º, Capital y Ftima Cecilia Jalil y Claudia Alejandra Jalil cedieron 1.000 cuotas sociales cada una a Antonio Fabiano Leonhart, 1.500 cuotas y a Badía Rosa Sultani de Jalil las restantes 500 cuotas sociales, modificándose la cláusula 4º del contrato. Asimismo se modificaron las clusulas: Primera: Domicilio Paraguay 631, 7º C, Capital. Sexta: Representación: Gerentes: Antonio Elías Jalil, Badía Rosa Sultani de Jalil y Antonio Fabiano Leonhart, uso de la firma social en forma indistinta. Octava: Cierre Ejercicio Anual: 31 de agosto.

El Gerente.
$ 450.000 — Nº 52.898

LEIRA TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Isaac Manobla, 48 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Pasteur 360, Capital Federal, L.E. 4.133.153; Marcos Eduardo Manobla, 47 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Pasteur 360, Capital Federal, L.E. 4.165.353; Alberto Oscar Manobla, 44 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Pasteur 360, Capital Federal, L.E. 4.2[illegible].158; Gabriel Víctor Manobla, 41 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Pasteur 360, Capital Federal, L.E. [illegible].507. — 2) 7.4.1983. — 3) LEIRA TEXTIL S.R.L. — 4) Pasteur 360, Capital Federal. — 5) Compra, venta, distribución, representación y confección de toda clase de artículos textiles. La importación y exportación de todo tipo de mercaderías. — 6) 10 años. — 7) $ 40.000.000. — 8) y 9) Gerencia, administración, representación legal y uso de la firma social indistintamente por cualquiera de los gerentes Isaac Manobla, Marcos Eduardo Manobla, Alberto Oscar Manobla y Gabriel Víctor Manobla, por 10 ejercicios. — 10) 31 de diciembre.

La Autorizada.
$ 750.000 — Nº 52.670

EMPIRICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por documento de fecha [illegible] de agosto de 1982 y escrito rectificatorio de fecha 1[illegible] de [illegible] de 1982, la señora Nilda Amalia Gerosito de D'Atri, [illegible], cede y transfiere al señor Ernesto Silvio Saraceni, argentino, comerciante, de 31 años de edad, casado, con Libreta de Enrolamiento [illegible], domiciliado en la calle [illegible] Nº 2446, 1º, Capital, todas sus cuotas de capital, o sean [illegible] mil cuotas de mil pesos valor nominal cada una, que posee en la sociedad "EMPIRICA S.R.L.". Esta cesión se efectúa por el precio de diez millones de pesos. Con motivo de esta cesión, el señor Ernesto Silvio Saraceni y la socia María Susana D'Atri [illegible]: a) establecer la sede social en la calle Rondeau 2445, 1º H, Capital, en lugar de la anterior; b) designar gerentes a los socios María Susana D'Atri y Ernesto Silvio Saraceni.

El Escribano.
$ 750.000 — Nº 52.659

POLIMAQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificada por Ley 22.903, se hace saber por un día que: La sociedad por escritura de fecha 5 de noviembre de 1982 resolvió prorrogar la fecha de su duración por diez años más, modificando la cláusula segunda del contrato social: Segunda: El plazo de duración de la sociedad es de quince años contados a partir del 25 de noviembre de 1977.

Los Socios Gerentes.
$ 400.000 — Nº 52.710

MAGALLANES 837

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hágase saber por un día por instrumento privado, de fecha 18.4.83, don José Benito Blanco, L.E. 4.188.495 cedió y transfirió a Stelio Brito Lins, C.I. 11.[illegible], Policía Federal, 16.000 cuotas de capital de $ 1.000 c/u, que tiene y le corresponde en la sociedad "MAGALLANES 837" S.R.L. La cesión se efectuó por $ 17.000.000 que declara haber recibido antes de ahora del cesionario, colocando en su mismo lugar, grado y prelación que con respecto a lo cedido tenía. — La cesión incluye la cesión de las cuentas particulares y fondo de garantía que tenía el cedente en la nombrada sociedad. — En virtud de esta cesión, el cedente queda totalmente desvinculado de la misma, declarando expresamente que no tiene suma alguna que reclamar por ningún concepto. — En virtud de la cesión el capital social no sufre modificación alguna en su monto, el que queda integrado de la sig. manera: Capital social: $ 40.000.000 dividido en 40.0000 cuotas de $ 1.000 (pesos un mil) c/u; suscripto e integrado por: Oscar Laureano Turnes 24.000 cuotas que representan un aporte de $ 24.000.000 y el señor Brito Lins 16.000 cuotas que representan un aporte de $ 16.000.000. — El señor Oscar Laureano Turnes, D.N.I. 11.955.881, en su carácter de socio gerente de "Magallanes 837 S.R.L." se notifica de la cesión de cuotas, a lo que presta su conformidad. — Doña María Haydée González de Blanco ha prestado consentimiento conyugal art. 1277 C. Civ. — El cedente manifiesta no estar inhibido para disponer de sus bienes. — El señor Stelio Brito Lins manifiesta que se constituye en avalista por todas las obligaciones de la sociedad que hubiere sido contraídas con anterioridad a la fecha quedando el señor Blanco liberado de cualquier responsabilidad siguen las firmas. — Hay una nota que dice: Buenos Aires, 18 de abril de 1983. Conste que las firmas que anteceden se autorizan en sello de Actuación notarial A001347716 que se adjunta. — Hay una firma y un sello que dice: Moisés Mayo - Matrícula 2233.

El Escribano.
$ 1.450.000 — Nº 52.905

J. A. CASSANELLO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22.12.82 se dispuso la modificación del objeto y prórroga de duración de la sociedad. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la importación y exportación de maquinarias, productos alimenticios, materias primas, despachos de aduana y la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura: asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Duración: [illegible] años contados desde el [illegible].

El Autorizado.
$ 750.000 — Nº 52.[illegible]

AMBBC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por Contrato Modelo de S.R.L. el 16.3.83 se constituyó la sociedad denominada AMBBC S.R.L. Socios: Pedro Federico Arhancet, argentino, soltero, comerciante, 32 años, C.I.P.F. Nº 6.[illegible]243, domiciliado en Av. Cabildo 376, Capital Federal, y Carlos Enrique Arhancet, argentino, soltero, comerciante, 21 años, C.I.P.F. 8.[illegible] domiciliado en La Pampa 2400 piso 2º "B" Capital Federal. Duración: 99 años, a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: [illegible] 2400, piso 2º "B", Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o del exterior las siguientes actividades: Inmobiliaria — Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de inmuebles, ya sea urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y para poder firmar contratos de locación y leasing. El estudio y/o el proyecto y/o el asesoramiento y/o la realización de construcciones de cualquier clase, de obras de ingeniería viales, portuarias, hidráulicas, viaductos y de arquitectura, en todas y cualquiera de sus especialidades tanto en la esfera pública como privada. Las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos. Dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión y administración de consorcios de propiedad horizontal. Capital: $ 50.000.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas en su totalidad el 50% cada socio e integradas en un 50% en dinero en efectivo. Administración Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado.
$ 1.600.000 — Nº 52.592

FRERES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por contrato modelo de S.R.L. el 16.3.83 se constituyó la sociedad denominada: FRERES S.R.L. Socios: Pedro Federico Arhancet, soltero, argentino, comerciante, 32 años, C.I.P.F. 6.074.243, y Guillermo José Arhancet, soltero, argentino, comerciante, 31 años, C.I.P.F. 6.074.242; ambos domiciliados en Av. Cabildo 376, Cap. Fed. Duración: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Av. Cabildo 376, piso 12 "E", Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o del exterior, las siguientes actividades: Inmobiliaria-Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de propiedad horizontal, y para poder firmar contratos de locación y leasing. El estudio y/o el proyecto y/o el asesoramiento y/o la realización de construcciones de cualquier clase, de obras de ingeniería viales, portuarias, hidráulicas, viaductos y de arquitectura, en todas y cualquiera de sus especialidades, tanto en la esfera pública como privada. Las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos. Dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, y administración de consorcios de propiedad horizontal. Capital: $ 50.000.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas en su totalidad el 50% cada socio e integradas en un 50% en dinero en efectivo. Administración, representación legal y uso de firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de dos ejercicios. Gerentes: Los dos socios. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Abogado.
$ 1.550.000 — Nº 52.578

JOSE OSCAR QUIROS E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: JOSE OSCAR QUIROS E HIJOS S.R.L. — Socios: José Oscar Quirós, argentino, casado, comerciante, nacido el 2.11.[illegible], C.I. [illegible], domiciliado en Perú 3519, Caseros; María Susana Occelli, argentina, casada, comerciante, nacida el [illegible], L.C. [illegible], con domicilio en Perú 3519, Caseros; Rubén Horacio Quirós, argentino, soltero, comerciante, nacido el [illegible], D.N.I. Nº 14.741.422, domiciliado en Perú 3519, Caseros. — Fecha de Contrato: 30 de marzo de 1983. — Objeto Social: Manufacturación y/o comercialización de derivados de [illegible], embutidos y derivados de granja y cuanto se derive directa o indirectamente de los mismos. — Capital Social: Doscientos millones de pesos, suscripto: Sr. José O. Quirós cien mil cuotas, Sr. Rubén H. Quirós cincuenta mil y Sra. María Occelli cincuenta mil cuotas, integradas en efectivo en un cincuenta por ciento. — Duración: 50 años, a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Administración: Indistinta a cargo de los socios Gerentes señores José O. Quirós y Rubén H. Quirós. — Domicilio: Conde 1482 Capital Federal.

El Socio Gerente.
$ 1.150.000 — Nº 52.[illegible]

DIXON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: [illegible] Contrato Modelo. Fecha del Instrumento: 7 de abril de 1983. — Socios: Juan Martín Varsi, argentino, casado, empresario, nacido el 3.1.51, D.N.I. 8.5[illegible], domiciliado en Av. Santa Fe 1[illegible], 2º A Buenos Aires; Fernando Julián Varsi, argentino, soltero, Licenciado en Administración Agraria, nacido el 27.9.52, D.N.I. 10.141.577, domiciliado en Av. Santa Fe 1[illegible], 2º A Buenos Aires. — 1) DIXON S.R.L. — 2) Duración 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3) La sociedad tiene por objeto la elaboración y venta de informes comerciales y estadísticos y prestación de servicios y asesoramiento en asuntos relativos a mercadotecnia, comercialización, promociones y publicidad. — 4) Capital Social: $ 40.000.000, dividido en cuarenta mil cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas según detalle: Juan Martín Varsi 90% y Fernando Julián Varsi 10%. — 5) Socio Gerente Juan Martín Varsi por un ejercicio, depositando en garantía pesos 5.000.000. — 6) Cierre de ejercicio 31 de marzo. — Sede Social: Ramón L. Falcón 1467, piso 1º C, Buenos Aires.

El Contador.
$ 950.000 — Nº 52.948

VOCES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia. — Socios: Mónica María Bordieu, soltera, nacida el 27 de noviembre de 1952, Documento Nacional de Identidad número 10.[illegible].044, comerciante, domiciliada en Juncal 930, 10 A, Capital Federal; Alberto Meza, argentino, soltero, nacido el 17 de octubre de 1950, Libreta de Enrolamiento Nº 8.609.229, abogado, domiciliado en Malabia 2344, 14 C, Capital Federal; Lucila Cristina Moreno Ocampo, argentina, soltera, nacida el 10 de octubre de 1955, Documento Nacional de Identidad Nº 11.389.067, arquitecto, domiciliada en Libertad 942, 2º, Capital Federal; y Daniel Cicchetti, argentino, casado, nacido el 17 de setiembre de 1952, Documento Nacional de Identidad Nº 10.488.805, comerciante, domiciliado en Bouchardo 3541, La Lucila, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: VOCES S.R.L. — Domicilio: Posadas 1211, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, representación, fabricación y permuta de muebles, tapicería y objetos para la decoración en sus distintas formas y estilos. — Capital: Cien millones ($ 100.000.000). — Gerentes: Mónica María Bordieu y Alberto Meza. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo.

La Sociedad.
$ 1.000.000 — Nº 52.941

EDITORIAL STAMPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Benjamín Fusella, C.I. 5.120.512, P.F., italiano, nacido el 23 de mayo de 1935, comerciante, casado con María Teresa Piva, domiciliado en Amenábar 3512, departamento 1, de Capital Federal y Rosa María Campanino, C.I. número 6.[illegible] P.F., argentina, nacida el 3 de febrero de 19[illegible], comerciante, soltera, domiciliada en Río Cuarto 3[illegible] de Capital Federal, han constituido la sociedad "EDITORIAL STAMPA S.R.L.". Duración: 30 años. — Tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la edición, importación, exportación y distribución de libros y publicaciones periódicas, técnicas o de interés general. — Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: $ 20.000.000. — Cierra ejercicio el 31 de agosto de cada año. — Gerentes: Benjamín Fusella y Rosa María Campanino, por tres ejercicios. — Domicilio social: Avda. de Mayo 784, 3er. piso, oficina 6, Capital Federal. — La sociedad se constituyó de acuerdo al contrato modelo de S.R.L. por instrumentos privados del 11.4.83 y 20.4.83.

El Autorizado.
$ 900.000 — Nº 52.911

BUENAVENTURA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Sociedad privada: 6 de diciembre de 1982. Socios: Miguel Angel Buenaventura, argentino, soltero, comerciante, de 31 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 10.[illegible].931, domicilio [illegible] 341, 5º piso D, Capital; Félix Buenaventura, argentino, viudo, comerciante, de 69 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 1.6[illegible], domicilio: en Avda. Nazca 1485, Dpto. G, Capital y María Cristina Guevara de Buenaventura, argentina, casada, comerciante, de 33 años de edad, Libreta Cívica Nº 6.025.723, domicilio: calle Bermúdez 2165, 1º C, Capital. Denominación "BUENAVENTURA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la Avda. Córdoba 1560, Capital. Objeto: Explotación de juegos de Lotería, Prode y La Quiniela, así como cualquier otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. Capital: $ 5.000.000. Plazo de Duración de la Sociedad: 5 años, a contar de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Gerentes: La Sociedad estará dirigida por los tres socios. Duración en el cargo: 5 años a contar de la fecha de inscripción. Ejercicio: al día 30 de junio de cada año se efectuará un balance general.

El Socio.
$ 900.000 — Nº 52.852

ARGENTINA 79

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 16.11.82, el señor Benicio Bonegas, cedió a la Sra. Antonia Mora de Dragonetti, casada en primeras nupcias con Amadeo Salvador Dragonetti, argentina, L.C. 2.997.177, domiciliada en Sánchez de Bustamante 2027, 4º "E", Capital, comerciante; nacida el 15.6.21, socia entrante: las 275 cuotas sociales que el primero tenía en la sociedad "Argentina 79 Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en Avda. Canning 2494, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio el 12.12.1978 Nº 3.639 libro 75 de Contratos de S.R.L.; de un valor de 10.000 pesos cada uno, en la suma total de $ 75.000.000. La sociedad será representada, dirigida y administrada por los socios César Federico Duarte y Antonia Mora de Dragonetti, en forma conjunta.

La Socia Gerente.
$ 750.000 — Nº 52.554

MARLI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato modelo. 1º) Norberto Mario Pascual, argentino, soltero, nacido el 27|6|49, domiciliado en Lacarra 471, piso primero, departamento cinco, Cap. Fed. L. E. Nro. 7.663.204, comerciante. Juan Alberto Chiesa, divorciado, argentino, nacido el 23|8|28, domiciliado en Don Bosco 3849, piso 13, Depto. C, Cap. Fed., L. E. Nro. 4.043.026, comerciante. Felicidad Josefa Solano de Strauss, argentina, casada, nacida el 29|5|34, domiciliada en Casa 6, manzana 13, sección 1, circunscripción 1, de la ciudad General Güemes, Pcia. de Buenos Aires, L. C. 1.938.591, comerciante. 2º) Instrumento privado del 24 de diciembre de 1982. 3º) MARLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) San Pedro 5401, Cap. Fed. 5º) Comercialización, importación y exportación de artículos de limpieza, de tocador y afines, de bazar y de ferretería. 6º) 10 años a partir de su inscripción. 7º) Capital: $ 100.000.000. 8º) Representación legal a cargo de los gerentes Norberto Mario Pascual, Juan Alberto Chiesa y Felicidad Josefa Solano de Strauss. 9º) Cierre del Ejercicio: Todos los 31 de diciembre.

El Autorizado.
$ 900.000 Nº 52.609

AMOBLAMIENTOS JOHANNA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1. Socios: Ruben Omar Blanco, argentino, comerciante, soltero, 40 años, C. I. P. F. 4.763.857, domicilio Balgorria 3482, Capital y Rosario Larocca, argentina, docente, soltera, 24 años, C.I.P.F. Nro. 8.213.274, domicilio Berón de Astrada Nº 2320, Capital. 2. Estatuto modelo del 18 de marzo de 1983. 3. Denominación: AMOBLAMIENTOS JOHANNA S.R.L., con domicilio en Capital Federal, San Pedrito 414. 4. Plazo: 30 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 5. Objeto: Compraventa, distribución, consignación, importación y exportación y toda otra forma de comercialización de muebles y|o mobiliarios de cualquier naturaleza para uso en el hogar, oficinas y establecimientos, comerciales o fabriles. Otorgamientos de créditos en general y|o financiaciones con o sin garantía real, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o toda otra que requiera el concurso público. 6. Capital: Sesenta millones de pesos suscripta por los socios en un 50 % para cada uno de ellos. 7. Administración: Ambos socios son designados gerentes, quienes tendrán la representación legal y el uso de la firma social indistintamente. 8. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$ 1.050.000 Nº 52.625

TORRES-LOPEZ ELECTRICIDAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Simón Obdulio Torres, paraguayo, soltero, de 30 años, domiciliado en Tacuarí Nº 1759, 2º piso, Cap. Fed., profesión electricista y D.N.I. Nro. 92.170.595, y Francisca López, paraguaya, soltera, de 44 años de edad, domiciliada en Tacuarí 1759, 2º piso, Capital Federal, de profesión modista y D.N.I. Nº 92.086.648. 2) Clase y fecha contrato: Constituido por contrato privado en fecha 5|4|83. 3) Denominación: TORRES-LOPEZ ELECTRICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio legal: Inicialmente en Tacuarí Nº 1759, 2º piso, Cap. Fed. 5) Capital Social: $ 10.000.000, suscripto e integrado totalmente en efectivo. 6) Objeto social: Proyección, dirección y ejecución de instalaciones eléctricas en obras e industrias y la compra-venta de materiales y accesorios eléctricos. 7) Duración: Cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Forma de administración: La administración estará a cargo de los dos socios gerentes, en forma indistinta. 9) Remuneración legal: Por los dos socios, indistintamente. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Socio.
$ 950.000 Nº 52.629

PORDE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Santiago Carlos Deplanti, argentino, nacido el 3 de diciembre de 1955, casado, comerciante, D.N.I. 11.802.638, Fitz Roy Nº 2449, 8º, B, Capital Federal; José Luis Ortega Narvaez, español, comerciante, nacido el 22 de diciembre de 1958, soltero, C. I. 8.681.365, Juncal 1524, Martínez, Provincia de Buenos Aires. 2º) 19 de enero de 1983. 3º) "PORDE S.R.L.". 4º) Fitz Roy 2449, piso 8º, B, Capital Federal. 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada a terceros, ya sea en el país y|o en el extranjero, a la compra, venta, comercialización, fraccionamiento, consignación, comisión, distribución, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios en estado natural, congelado, deshidratado o con cualquier otro valor agregado de procesos que modifiquen los frutos de la tierra, como ser frutas frescas, verduras, hortalizas, jugos concentrados y productos comestibles, derivados de frutas y|o verduras. 6º) Veinte años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Veinte millones de pesos ($ 20.000.000). 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. 9º) Uso de la firma social para casos de disposición conjunta de ambos socios; para otros casos individual. 10º) 30 de junio de cada año.

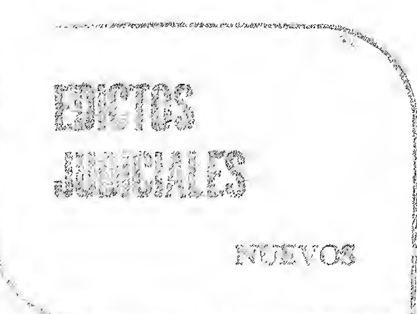
El Socio.
$ 900.000 Nº 34.866

CUARENTEANDO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: a) Ernesto Lecteure, argentino, divorciado, de 53 años de edad, comerciante, C.I.P.F. Nº 2.905.268, comerciante, domiciliado en Boulogne Sur Mer 846, Capital. — b) Arnoldo García, argentino, casado, de 46 años de edad, comerciante, C.I.P.F. Nº 3.391.932, domiciliado en Billinghurst 1157, Capital. — c) Clara Archerito, argentina, soltera, de 43 años de edad, comerciante, C.I.P.F. Nº 6.077.844, domiciliada en San Luis 2643, Capital. — e) Raúl Edgardo Molins, argentino, soltero, de 49 años de edad, comerciante, C.I.P.F. 7.948.370, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1534, Capital. — f) Jorge Luis Días, argentino, soltero, de 46 años de edad, comerciante, C.I.P.F. 3.820.855, domiciliado en Oro 2366, Capital. — g) Carlos Aníbal Arve, argentino, casado, de 45 años de edad, C.I.P.F. Nº 4.260.975, comerciante, domiciliado en Rosario 368, Capital. — Fecha de Constitución: 7 de enero de 1983. — Denominación: "CUARENTEANDO S. R.L.". — Domicilio: Avenida Rivadavia 2338, subsuelo, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, finalidad relacionadad con la explotación de locales bailables, confiterías bailables, salones de baile Clase "C", salones de banquetes, recepciones y fiesta, desfile de modas, convenciones y cualquier otra finalidad relacionadad con la explotación de salones y locales bailables y|o fiestas semejantes. — Duración: Veinte años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Es de doscientos millones de pesos, dividido en 20.000.000 de cuotas sociales de diez pesos, valo rnominal cada uno. — Administración y Fiscalización: La administración y fiscalización estará a cargo de todos los socios. — Representación legal: Estará a cargo de todos los socios y la firma conjunta de tres cualesquiera de ellos, obliga a la sociedad. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

La Socia.
$ 1.350.000 — Nº 52.776



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a LODESTAD S. A. C. A. I. para que en el término de quince días comparezca a estar a derecho en los autos: Blanco López, José Antonio c| Lodestad SACAI s|usucapión, bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, abril 13 de 1983. — María del Carmen Aguirre, secretaria.

$ 460.000 e.2|5 Nº 35.021 v.3|5|83

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber a los acreedores de los CONCURSO CIVILES DE AGOSTINO ... Y MARY M. PEREZ, que la Sindicatura ha presentado en el incidente respectivo proyecto de distribución parcial de fondos, el que podrá ser observado dentro de los diez días subsiguientes a la publicación del último edicto. — El edicto se publicará durante dos días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1983. — Adolfo María Repetto, secretario.

e. 2|5 Nº 1.926 v. 3|5|83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 16, Secretaría número 32, cita y emplaza a EMILCE STELLA MARIS TOLOSA para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar —la intervención que le corresponde, en autos: "Montoya, Francisco Manuel c|Brunetti, Domingo s| Sucesión s|Escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983
Marta N. Coccia de Negri, secretaria

$ 630.000 e.2|5 Nº 35.016 v.3|5|83

Nº 23

El Juzgado Civil 23, Secretaría Nº 46, de la Capital Federal, cita y emplaza por quince días a don PEDRO OSVALDO QUARLERI para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y el Cronista Comercial.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1983. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 490.000 e.2|5 Nº 53.205 v.3|5|83

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Idstancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52 que entiende en los autos: "Sujovolsky de Kesler Marta L. c|Kesler Jorge s| divorcio", cita y emplaza a JORGE KESLER para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1983. — Jorge A. Quagliardi, secretario

$ 630.000 e. 2|5 Nº 35.026 v. 3|5|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber en autos "GABECAR SACIFI s|QUIEBRA", por un día, que ha sido fijada como fecha efectiva de iniciación del estado de cesación de pagos la del día 29 de noviembre de 1979.

Buenos Aires, 22 de abril de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 2|5 Nº 1.916 v. 2|5|83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber en los autos "FIORINI S.A.C.I.F. s|QUIEBRA - INCIDENTE DE CALIFICACION DE CONDUCTA", que se calificó la conducta de los señores José Angel Bentacour y José Ramón Palacio como culpable (art. 169 inc. 3, 9 y 12 de la Ley Nº 11.719) y fraudulenta (art. 170 inc. 4 de la citada norma legal). — Publíquese edictos por un día.

Buenos Aires, 13 de abril de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 2|5 Nº 1.917 v. 2|5|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza —por cinco días a don DONATO JUAN AUFIERO para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial para que lo represente en autos. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 18 de abril de 1983. — Angel O. Sala, secretario

$ 210.000 e.2|5 Nº 53.095 v.2|5|83

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en la QUIEBRA de RIVOLI S.AR.L., Síndica: Contadora Ana María Caradonti con domicilio en Moreno 794, piso 5º, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 28 de junio de 1983. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de Septiembre de 1983 a las 9 hs., con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y a sus administradores para que se constituyan domicilio dentro de los dos días del último de la publicación del presente bajo apercibimiento de tenerlos por constituídos en los Estrados del Juzgado. Intímese a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad. La sindicatura deberá presentar los informes previstas en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 22 de julio y 12 de agosto de 1983.

Buenos Aires, 25 de abril de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 2|5 Nº 1.918 v. 6|5|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que en autos "CATZEF DE GANOPOL, GLADYS s| Cancelación de Documento", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 178.058, emitido por Finber Compañía Financiera S.A. por el monto de pesos 21.271.997, por el plazo de 90 días a una tasa nominativa anual del 89% devengándose en consecuencia un importe total de $ 25.940.180, con fecha de emisión 10|12|81 y de vencimiento 10|3|82, a nombre de doña Gladys Catzef, autorizándose el pago del mismo luego de transcurridos sesenta días desde la último publicación si no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1983.
Juan Roberto Garibotto, Secretario.

$ 7.350.000 e. 2|5 Nº 35.025 v. 23|5|83

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 15 días a BAG SPORT, de José Bagnato, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Román Marítima S.A. c| Bag Sport de José Bagnato s|ordinario", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1983.
Emilio Perca, Secretario.

$ 490.000 e. 2|5 Nº 53.144 v. 3|5|83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber que en los autos caratulados "Banco Ambrosiano de América del Sud S.A. c|Navarro, Néstor Oscar s|Ejecutivo", se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos por un día, citando al demandado. NESTOR OSCAR NAVARRC, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, compareza a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente el Señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 13 de abril de 1983.
Jorge Luis Fabián, Secretario.

$ 350.000 e. 2|5 Nº 53.136 v. 2|5|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber que en los autos caratulados "Banco Ambrosiano de América del Sud S.A. c|Yaquet, Luis Hugo s|Ejecutivo", se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos por un día, citando al demandado, LUIS HUGO YAQUET para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente el Señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 12 de abril de 1983.
Carlos Jorge Señaris, Secretario.

$ 350.000 e. 2|5 Nº 53.139 v. 2|5|83

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, autos PERRUCCIO FRANCISCA y otros s|cancelación Expte.

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

11.040, comunica por 15 días que se ha decretado la cancelación de certificado Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 7.845.880, vencimiento 29|12|82, a nombre de Francisca Perruccio, Mirta Inés Kerchmar de Perruccio y Victor Perruccio por $ 106.673.424 del Banco Provincia de Buenos Aires (Barracas), pagadero en Capital Federal, autorizándose el pago de no mediar oposición dentro de los 60 días de vencido el plazo de comunicación. — Publíquense edictos una vez cada 5 días durante 15 días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1983.

Alejandro Vasquez, Secretario.

$ 350.000 e. 2|5 Nº 52.049 v. 2|5|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, cita a DIEGO PISERA y "TECNICA S.R.L.", para que dentro de los cinco días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, en los autos "Homigonera Testa Hnos. S.A. y otro c|Técnica S.R.L. y otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquense edictos por el término de dos días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 630.000.— e. 2|5 Nº 53.092 v. 3|5|83

El Juzgado Nacional en lo Comercial N 24, Secretaría Nº 47, hace saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago al Señor JOSE JACINTO ROMERO del documento que se individualiza como: certificado de plazo fijo número 356089 2 a nombre de J. J. Romero por un monto de $ 4.621.616 de los que corresponde a capital $ 4.300.000, con vencimiento el 15 de abril de 1982, expedido por el Banco de la Nación Argentina. — Dicho pago se efectuará una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación si en el intervalo no se dedujera oposición. — Publíquese durante 15 días. — Esta publicación se efectuará sin previo pago, de conformidad con lo resuelto en el incidente caratulado "Romero José Jacinto, incidente para litigar sin gastos", que tramita por ante este mismo Juzgado y Secretaría, en el cual se dispone: "Buenos Aires, 23 de setiembre de 1982. — Y Vistos: De conformidad con lo solicitado y los elementos de juicio brindados; lo dictaminado por el Sr. Rep. del Fisco y lo que dispone los arts. 78, 79, 81, 82 y 84 del C.P. concede a J.J. Romero el beneficio pedido con el alcance de las normas citadas, de modo que pueda litigar en el juicio caratulado J.J. Romero s|cancelación de certificado contra el Banco de la Nación Argentina sin afrontra el pago de las costas u otros gastos judiciales en tanto no mejore de fortuna. — Notifíquese personalmente o por cédula (art. 135 inc. 13 del citado código). — (Fdo.): Jorge del Valle Puppo, Juez".

Buenos Aires, 21 de abril de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.

e. 2|5 Nº 1.919 v. 20|5|83

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, por la Secretaría Nº 49, cita y emplaza a CHIA LUNG por el término de 15 días para que comparezca a tomar la intervención que le pudiere corresponder en los autos "Roman Marítima S.A. c|Chia Lung s|ordinario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1983. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 560.000 e. 2|5 Nº 53.145 v. 3|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 Secretaría Nº 50, hace saber que en los autos caratulados "Banco Ambrosiano de América del Sud S.A. c|Perona, Héctor Antonio s|Ejecutivo", se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos por dos días, citando al demandado HECTOR ANTONIO PERONA para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente el Sr. defensor oficial.

Buenos Aires, 12 de abril de 1983. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 700.000 e. 2|5 Nº 53.135 v. 3|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que en los autos caratulados; "Banco Ambrosiano de América del Sud S.A. c|Hahn Friedrich, Enrique Oscar Joaquín s|Ejecutivo", se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos por dos días, citando al demandado ENRIQUE OSCAR JOAQUIN HAHN FRIEDRICH, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente el Señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 12 de abril de 1983. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 700.000 e. 2|5 Nº 53.137 v. 3|5|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000. Publicación: Comienza: 2-5. Vence 4|5|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	22| 4|83	ISIDORO VULCANO	34.924
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	22| 4|83	JUAN PABLO ACHILLE	34.932
1	2	Carlos Alberto Vásquez	22| 4|83	EDUARDO DEL SOLAR	34.956
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22| 4|83	CAMILO ALFREDO ANSELMO	34.968
2	4	Horacio Roberto Granero	25|11|82	RAUL AUGUSTO MARGUEIRAT	52.857
2	4	Horacio Roberto Granero	19| 4|83	ISAAC ASCHENDORF	34.941
2	7	Jorge E. Dal Zotto	18| 4|83	MARIA IRENE BAÑO DE MELAZZI y HUGO JOSE PABLO MELAZZI ARENAS	53.020
4	8	María del Carmen Aguirre	15| 4|83	ANGELA MARGARITA CORTI de FERNANDEZ	53.019
5	9	Martín Amorortu	13| 4|83	DORA KOPIT de GRUNBERG	34.933
5	9	Martín Amorortu	25| 4|83	ANA LICIA MENDOZA de TOMBEUD	52.834
5	10	Alicia B. Alvarez	14| 4|83	ADELA STOLERMAN de ZLATES	52.879
7	13	Rolando Hugo Falke	23| 3|83	INGERBORG EVA SULAMITH JERICH de LIPPER	34.958
8	15	Adolfo María Repetto	15| 4|83	JOSE SLAUTSKY	53.014
8	15	Adolfo María Repetto	23| 4|83	GREGORIO FREIBERG y EVA GERBER de FREIBERG	34.935
8	15	Adolfo María Repetto	22| 4|83	LUIS MARIA COSTA	34.975
8	16	Adriana C. de Frezza	10| 3|83	ANA GRIMBERG de GARCIA LEDESMA	52.285
8	16	Adriana C. de Frezza	13| 4|83	UBALDO ANTONIO ZAZZARINO	34.967
8	16	Adriana C. de Frezza	18| 4|83	DOMINGA ARTESE de PONTORIERO	53.013
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20| 4|83	VIRGINIA PENNESI de DOMINGUEZ	34.977
10	19	Martín J. Durand	19| 4|83	CARMEN RODRIGUEZ de PICCININ	34.907
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25| 4|83	FELICIDAD MONTAÑA viuda de RUBIO	34.946
11	22	José M. Irigaray	26| 4|83	LUIS DOMINGO PALUMBO	34.947
11	22	José M. Irigaray	28|10|82	SETTIMIO FURLANO	52.822
12	23	Irene Martínez Alcorta	21| 3|83	RODRIGUEZ ROJAS JUAN HUMBERTO	52.850
12	23	Irene Martínez Alcorta	20| 4|83	MANUEL COSTALES	34.974
12	23	Irene Martínez Alcorta	21| 3|83	ANGEL JUAN PORRINI o ANGEL PORRINI y JOAQUINA AGAPITA IBARRONDO de PORRINI	52.961
12	24	Ezequiel E. Goitia	21| 4|83	GREGORIO BILIK	34.902
12	24	Ezequiel E. Goitia	19| 4|83	GRISERIA MARIA LORENZA MINER viuda de ERREA	34.973
13	26	María Celia García Zubillaga	26| 4|83	SADA DOLORES PEREZ CALVO de ARCE	34.926
14	27	José Luis Caruso	21| 4|83	SANTIAGO GUILLERMO NATTERO	52.889
14	27	José Luis Caruso	19| 4|83	HORACIO PATRICIO RANDLE	34.908
14	27	José Luis Caruso	22| 4|83	CARMEN ALBA de BERNARDEZ	34.936
14	27	José Luis Caruso	19| 4|83	JUSTA CRISTINA RUIZ	34.951
14	28	Guillermo C. Mercado	7| 3|83	ROSA MEDA de ESTEVEZ	34.928
14	28	Guillermo C. Mercado	20| 4|83	TADEO SAWICKI	52.910
15	29	José Eduardo Russo	20| 4|83	MODESTO ZUPPICHIN	34.949
15	30	José Luis González	25| 4|83	CORRE GODOFREDO GUTMANN	34.919
15	30	José Luis González	25| 4|83	ISIDRO CARLOS MEZA	34.925
15	30	José Luis González	9|12|82	PEDRO ANGEL ZULIANI	34.930
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21| 4|83	ENNIO o ENNIO CELESTINO FERRERO	52.864
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19| 4|83	JUAN CARLOS FERLAINO	34.942
17	34	Tristán Bravo	24|12|82	MARCELINO ROBERTO ELOY	52.823
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14| 4|83	JOSE ISIDORO de la VEGA	34.945
18	36	María Isabel Millán	6| 4|83	GREGORIO MARTINEZ	52.988
18	36	María Isabel Millán	25| 4|83	OSVALDO PEDRO GUTIERREZ	34.909
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	25| 4|83	JOSE PERELSTEIN	34.923
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	22| 4|83	JANTUS ANTONIO MIGUEL	52.826
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19| 4|83	ANTONIO AMARAL SARMENTO	52.866
20	39	Luis José Carballido	22| 4|83	DAVID SOLTZ	52.973
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	20| 4|83	EMILIA CLARA YAKIN de BELEIRO	34.978
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	13| 4|83	PEDRO JOSE ALLEGROTTI	52.820
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19| 4|83	ESTANISLAO KUCZA	52.990
22	44	Carmen N. Ubiedo	6| 4|83	PAULA MARIA del CARMEN BRUNO de SCOTTO	34.959
22	44	Carmen N. Ubiedo	26| 4|83	EDUARDO FUENZALIDA LOYOLA	53.009
23	45	Ana M. Beneventano	12| 4|83	ROBERTO JOSE CARRERA	52.873
23	46	Félix G. de Igarzábal	14| 4|83	BUSOLINO MICOZZI	52.821
23	46	Félix G. de Igarzábal	21| 4|83	ELISA KOLKER viuda de BROITMAN	53.017
23	46	Félix G. de Igarzábal	20| 4|83	RAFAEL FLORIDO	52.999
23	46	Félix G. de Igarzábal	25| 4|83	PABLO KEMELMANN	52.007
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28| 2|83	ISABEL PARSONS de HRASTE	34.962
24	48	Rubén H. Malatesta	26| 4|83	ZACARIAS SZWARCBLAT	34.979
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	27| 9|82	JOSE STORCH o JOSE MARIA STORCH	34.966
25	50	María Eugenia Giraudy	20|11|82	JUAN ALFREDO FILGUEIRA	34.955
25	50	María Eugenia Giraudy	20| 4|83	DOMINGA SUAREZ RAMONA GUILLERMINA SUAREZ	52.833
25	50	María Eugenia Giraudy	26| 4|83	RAMIRO GOMEZ	34.948
25	50	María Eugenia Giraudy	25| 4|83	NICOLAS CAPECE	59.966
26	51	Julio César Dávolos	27| 4|83	NICOLAS SKENTZOS o NICOLAS SKENTOS y ALEJANDRA JAHMIJAILN o ALEJANDRA JANHIMIJAEL o ALEJANDRA JAHMIJAILU o ALEJANDRA JAYIMIJALL de SKENTZOS	52.748
26	51	Julio César Dávolos	19| 4|83	JUAN SPALAZZO	34.943
26	51	Julio César Dávolos	22| 4|83	ANTONIO ASIRELLI	34.944
26	52	Jorge A. Quagliardi	15| 4|83	IVONA AURELIANA ARMENAULT de ACOSTA	52.844
27	53	Beatriz Alicia Verón	15| 4|83	MIGUEL CARLOS VALLAZZA	52.855
27	53	Beatriz Alicia Verón	30| 4|82	NICOLAS FRANCISCO EDMUNDO de RISIO	34.961
27	54	Miguel Angel Secchi	25| 4|83	DOMINGA LEGARTO viuda de CORRADI	34.931
27	54	Miguel Angel Secchi	23|11|82	JOSE o JOZSEF FRANCISCO GYORI	34.934
27	54	Miguel Angel Secchi	18| 4|83	MARIA HORTENCIA SPINETTO de CULACIATI	34.969
28	56	Daniel Rubén Tachella	15| 4|83	RAUL TORRES RODRIGUEZ	52.934
29	57	Liliana Filgueira de Casares	25| 4|83	LEOPOLDO BACHMAYER	52.813
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20| 4|83	ROSA SANFELICE de UROURO	52.827
30	59	Santiago González Balcarce	20| 4|83	TERESA ROSA AMEDI de de la IGLESIA	52.912
30	60	Patricia E. Castro	18| 3|83	JUAN CORDERO DORTA	52.909
30	60	Patricia E. Castro	13| 4|83	BEATRIZ MARIA RINGLER de MOGRABI	34.920
30	60	Patricia E. Castro	20| 4|83	MARIA ALCIRA REAL	34.913

e. 2|5 Nº 80 v. 4|5|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del doctor Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 2 (Paraná 386, 9º piso), cita a los codemandados JUAN JOSE STOCCHETTI, JUAN MANUEL ESPAÑOL y MARTHA EVELINA MERCADER, por el término de cinco días a estar a derecho en autos: "Danziger, Eduardo Armando y otros s|ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, marzo 10 de 1983. — Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.

$ 350.000 e. 2|5 Nº 35.022 v. 2|5|83

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, (Paraná 386, piso 8º, Capital Federal, cita a los demandados: ROBERTO ERNESEO BONOFIGLIO, CARLOS JULIO WEYLAND y AMALIA INCHAUSTE de WEYLAND, a estar a derecho, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes, para que los represente en autos: "Banco de la

Nación Argentina c/Bonofiglio, Roberto E. y otros s/ejecutivos". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1983. — Roberto H. Maturana, secretario

$ 420.000 e. 2/5 Nº 35.023 v. 2/5/83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 2, Secretaría Nº 3. — "Buenos Aires, 23 de marzo de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad Argentina a don AUGUSTO GUILLERMO MORALES FENELAS, nacido el 6 de marzo de 1943, en Santiago, Nación Chile, C.I. número 4.851.699, estado civil soltero, profesión profesor de francés, con domicilio real en la calle Conde 908, 4º "C" de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el art. 21 de esta ley. — Firmado: José Luis [illegible] Tresguerras, Juez Federal".

Buenos Aires, 20 de abril de 1983. — Roberto Hernán Maturana, secretario.

e. 2/5 Nº 1.923 v. 2/5/83

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6 sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados "Pérez Jorge s/Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 13/4/1983 se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a: JORGE PEREZ RODRIGUEZ C.I. Nº 9.615.940 y domiciliado en Condor 2773 de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de abril de 1983. — Viviana J. Malaquamba, secretaria federal.

e. 2/5 Nº 1.924 v. 2/5/83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8 de la Capital Federal (Paraná 386, 4º piso), cita y emplaza a los demandados ANIBAL HORACIO RIZZI y ROBERTO LUIS BALDONI, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Rizzi, Anibal Horacio y otro s/ejecutivo".

Publíquese por un día.

Buenos Aires, marzo 8 de 1983. — Carlos M. Castellanos, secretario.

$ 420.000 e. 2/5 Nº 35.024 v. 2/5/83

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos Bertoncin Juan s/nacionalidad, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: BERTONCIN, JUAN, C.I. número 1.703.523 y domiciliado en Independencia 532, 2º "C" de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1983. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 2/5 Nº 1.925 v. 2/5/83

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Federal Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por diez días a MARGARITA AURORA SIMONETTI, a fin de que comparezca a tomar intervención en el Juicio: "Instituto Nacional de Cinematografía c/Siluetas S.A Productora de T.V.C.F.I. e I. y otros s/ejecución prendaria", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. — Elisa Perea de Taddei, secretaria

$ 420.000 e. 2/5 Nº 53.172 v. 3/5/83

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Federal Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por diez días a los herederos de NELIDA ANGELA PICONE, a fin de que comparezcan a tomar intervención en el juicio "Instituto Nacional de Cinematografía c/Gaffet Néstor R. y otros s/Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. — Elisa Perea de Taddei, secretaria.

$ 420.000 e. 2/5 Nº 53.173 v. 3/5/83

Juzgado Nº 5, de la Dra. Marina Mariani de Vidal, Secretaría Nº 10 del Dr. Guillermo Valentini, sito en Paraná 386/6, 5º P. en los autos: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c/ METALLCHEMIE SUIZA S.A.C.I.F. s/ejecución Fiscal", cita y emplaza a la demandada a estar a derecho dentro de los cinco días del presente, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, marzo 21 de 1983. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 2/5 Nº 1.921 v. 2/5/83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civ. y Com. Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, sita en Paraná 386/6, Capital Federal, cita y emplaza a JUAREZ CLOVES, en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Recaudación Previsión s/Juárez Cloves s/ejecución Fiscal", para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por un día. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1982. — Fdo.: Hernán Marcó, Juez.

— Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 2/5 Nº 1.922 v. 2/5/83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, hace saber a MARIA ROSA DEJEAN DE ALEJANDRO que en los autos caratulados "Lease S.A. c/Alejandro, Oscar Amilcar y otro s/ejecutivo. Alquileres", se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, marzo 10 de 1983. — Autos y Vistos:... Por ello, atento la calidad de las prestaciones, las circunstancias del caso y especialmente la tasa de intereses corrientes en plaza y teniendo en cuenta el carácter punitorio de la cláusula y evolución del valor de la moneda, considero justo de acuerdo a las pautas mencionadas reducir al 15 % anual el interés pactado en la cláusula de la referencia. Por ello, disposiciones legales citadas y arts. 551 y 558 del Cód. Proc. Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado el que deberá ajustarse conforme a lo establecido en los considerandos de la presente, con más sus intereses en la forma resuelta "supra" y las costas del juicio. Difiérese la regulación de honorarios hasta el momento de practicarse la liquidación definitiva. Notifíquese. Alí Joaquín Salgado, Juez. — El presente edicto deberá ser publicado por dos días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1983. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$ 1.400.000 e. 2/5 Nº 34.996 v. 3/5/83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, en autos: "Administración Aquilino c/Colombo S. C. A. c/Bertochi José y otros s/cobro de alquileres", cita e intima a JOSE BERTOCHI y FREDDY NELSON BERTOCHE para que dentro del tercero día exhiban el último recibo (artículo 525 del C. P. C.), como asimismo para que dentro del mismo término comparezcan a reconocer las firmas del contrato, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas (artículo 526 del C. P. C.). — Publíquese por un día.

Buenos Aires, abril 7 de 1983. — Gustavo Daniele, secretario

$ 350.000 e. 2/5 Nº 53.938 v. 2/5/83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 43, sito en la calle Cerrito 550, 5º piso en los autos "Juárez Mauricio Antonio c/Vega Héctor Salgueiro Manuel y Montarain Miguel Sociedad de Hecho s/Embargo Preventivo-Despido", cita y emplaza a los señores HECTOR VEGA, MANUEL SALGUEIRO Y MIGUEL MONTARAIN para que comparezcan a la audiencia señalada a los fines del artículo 68 de la Ley 18.345 para el día 17 de mayo de 1983 a las 8 horas, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de que no lo hicieren. — Publíquese por un día y sin cargo en el Boletín Oficial (Artículo 52 de la Ley 18.345).

Buenos Aires, 15 de abril de 1983. — El Secretario.

e. 2/5 Nº 1.929 v. 2/5/83

PROVINCIA

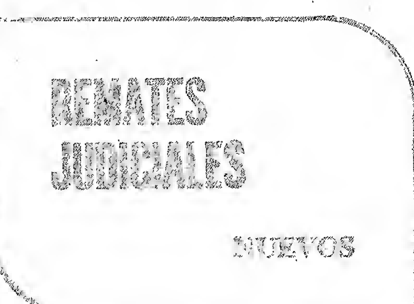
JUZGADO FEDERAL

SANTA FE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Rosario (Provincia de Santa Fe), Dr. Enrique Sergio Mallén, hace saber que en el expediente caratulados "CELULOSA ARGENTINA S.A. s/CONCURSO COMERCIAL PREVENTIVO", Expte. 21/82, se ha resuelto: 1) Postergar la audiencia designada para que tenga lugar la Junta de Acreedores, fijándose el día 30 de junio de 1983, a las 8.30 horas. La misma se celebrará con los acreedores que concurran y en el 3er. piso del Palacio de los Tribunales. — 2) Fijar el día 7 de junio de 1983 como fecha hasta la cual la Sindicatura debe expresar su opinión respecto de las impugnaciones deducidas al Informe Individual, pudiendo también hacerlo la concursada y los acreedores. — 3) Fijar el día 22 de junio de 1983 como fecha hasta la cual la concursada y quienes han pedido verificación pueden presentar observaciones al Informe General.

Rosario, 20 de abril de 1983. Ernesto Galante, Enrique S. A. Mallén, Jorge R. Gutiérrez, Los Abogados.

$ 3.675.000 e. 2/5 Nº 52.828 v. 6/5/83



JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por un día en autos caratulados: "PINO SUR MADERERA S.A. c/CARROCERIAS CARASSAI S.R.L. s/Ejecutivo" Expediente 43.459, que el martillero Ramiro S. Arias, rematará el día 5 de mayo de 1983, a las 13.30 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos Talcahuano 479, Capital Federal, una carrocería de camión playo, de 5 mts. por 2,50 mts. aproximadamente (incompleta) que se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, en la calle Alvarado 3201, de esta Capital. — Sin base, 30 % de seña, comisión 10 %, al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de abril de 1983. — Marta Graciela Ciruili, secretaria.

$ 455.000 e. 2/5 Nº 53.102 v. 2/5/83

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nro. 3, Secretaría Nro. 6, comunica por dos días en el juicio "INSTITUTO ANTARTIDA S.A. c/MIGUEZ DE ROVERE EMILIA s/Sumario", Expediente Nro. 48.702, que el martillero Manuel Rodríguez Pizzorno, rematará el día 5 de mayo a las 16 horas, en Tacuarí 647, una heladera vitrina mostrador de 3 puertas, sin marca visible, funcionando. — El bien se exhibe en la calle Río Cuarto 1490. — Sin base, al contado. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, abril 26 de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 630.000 e. 2/5 Nº 53.099 v. 3/5/83

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en los autos: "REETAINO, ANTONIO ANIBAL c/SALVAGNI VEZOZO, ALBERTO s/Ejecutivo", Expediente Nº 47.806, que el martillero Fernando Ernesto José Ballvé Sardá rematará el día 16 de mayo próximo a las 12 horas en la calle Humberto I Nº 2042 de Capital, los siguientes bienes: un automóvil patente B 732076 Marca Ford Fairlaine sin base y al mejor postor, comisión 10 por ciento. — El bien se entregará previo pago total del precio, todo en efectivo. — Exhibición todos los días hábiles de 10 a 16 horas en la calle Lavalle 1450, partido de Vicente López (Pcia. de Bs. As.).

Buenos Aires, abril 25 de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 910.000 e. 2/5 Nº 35.003 v. 3/5/83

Nº 7

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, por la Secretaría Nº 14, hace saber por dos días en autos RUIZ DIAZ JOSE c/KANEFSCK ISAAC s/Ejecutivo (exp. 36.519) que el martillero Carlos Olmi rematará sin base, al contado y al mejor postor las cuotas sociales del demandado en Rondina Promociones S.R.L., embargadas en autos el 25 de Febrero de 1982, medida inscripta en el Libro de Medidas Precautorias del Registro de Personas Jurídicas (S.R.L.) en el Lº Iº, Fº 261, nº 13. — El día jueves 5 de mayo de 1983, 15 horas, en Cangallo 1233, Capital. — Seña 20 %, comisión 10 %, sellado 5 por mil; en efectivo o cheque certificado. — Inf. 392-9054-9969.

Buenos Aires, abril 25 de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

$ 840.000 e. 2/5 Nº 53.046 v. 3/5/83

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos caratulados: "CLAN DISTRIBUCIONES S. de H. y EDUARDO H. SCATTOLINI s/Quiebra". Expte. Nº 40739, que el martillero Eduardo Ojám Gache, rematará el día 6 de mayo de 1983 a las 10.30 horas, en Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, con la base de $ 30.633.605, al contado, mejor postor y dinero en efectivo, un automotor marca Fiat 125 CL., sedán 4 puertas, año 1980, motor marca Fiat Nº 125-BC-058-199442, chasis marca Fiat Nro. 125-E-2680322, Dominio C. 997.371, que se exhibe en días hábiles de 9 a 18 horas en la calle San Luis 3319, Capital y que se subasta en el estado en que se encuentra y cuya entrega se efectuará previo pago total del precio de compra. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 % y sellado de ley 0,5 % a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de abril de 1983. — Angel O. Sala, secretario.

$ 1.785.000.— e. 2/5 Nº 53.104 v. 4/5/83

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por un día en los autos: "TEDESCO OSVALDO c/TALAMO ANA MARIA s/ejecutivo", Expte. Nº 8.119, que el martillero José Roque Laurnagaray, rematará el viernes 6 de mayo de 1983, a las 17 horas, en el salón de ventas sito en Tacuarí 641/47, Cap. Fed. donde se exhiben: una heladera marca Patrick s/nº visible; una máquina de soldar polietileno eléctrica sin visible, una máquina eléctrica Cifra 121 de calcular Nº 26674; una lavadora de ropa marca Eslabón de Lujo superautomática en funcionamiento. Expte. Nº 8.119, sin base, al contado, al mejor postor, debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal. — Comisión: 10 %. — Seña 30 %, en efectivo.

Buenos Aires, 26 de abril de 1983. — Raúl Alberto Taillade, secretario.

$ 560.000.— e. 2/5 Nº 35.004 v. 2/5/83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por tres días, en los autos caratulados: "BRASAFRO ARGENTINA S. A. c/Componentes Electrónicos S. A. s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 124", que el Martillero Público don Herman Blitz Katz, rematará el día once de mayo de 1983, a las 11 horas, en el salón de actos de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479 Capital Federal. — La fracción de terreno con todo en ella existente, ubicado en la localidad de "Cevil Pozo" distrito del Departamento de Cruz Alta, Provincia de Tucumán, compuesto de una hectárea, un mil cien metros cuadrados, dos mil doscientos veintidós centímetros cuadrados, comprendidas en las siguientes medidas: en el lado oeste del punto A al B 111 metros, en el lado Este punto C al D, 111 metros y en el lado norte punto D al A, 100 metros. — Base: $ 2.999.578.252, al contado y al mejor postor. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado 5 por mil, todo en dinero efectivo. — Según acta de comprobación obrante en autos, el inmueble lo ocupa la demandada, actualmente al cuidado de un encargado; consta de una portería con recepción, baño y dormitorio, 40 metros en hormigón, ladrillos revocados, techo chapa regular estado; un edificio destinado a distintos fines de dos plantas, planta baja y primer piso, sobre terreno de 200 metros en P. B. 2 oficinas, 2 vestuarios con baños, una cocina pequeña y baño sin instalar; en primer piso, 3 oficinas, un pasillo dos baños y una cocina sin instalar, todo el edificio y dependencias construido en hormigón, ladrillos revocados, pisos de baldosas, techo chapa en regular estado, y una planta industrial propiamente dicha, compuesta de salón de aproximadamente 900 metros cuadrados, en hormigón armado, ladrillos piso cemento totalmente recubierto con un tinglado metálico en regular estado. — El inmueble podrá visitarse diariamente de 10 a 12 horas, para lo cual los interesados serán acompañados por el encargado y cuidador Sr. Alberto Amadeo Olmos. — El comprador deberá fijar domicilio legal en radio de esta Capital Federal.

Buenos Aires, abril [illegible] de 1983. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ 3.885.000.— e. 2/5 Nº 53.197 v. 4/5/83

Nº 29

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A. c/IJA-

NA S.C.A. s/ejecutivo hipotecario" (Expediente Nº 7.836), que el martillero Don Alberto Washington Dana, subastará el día 13 de mayo de 1983 en la Asociación de Martilleros calle Talcahuano Nº 479, Capital, a las 14 horas, el inmueble que se detalla a continuación: Calle Vuelta de Obligado (ex calle Obligado) Nº 2273, entre las de Olazábal y Mendoza, de la Capital Federal. — Inscripto en el dominio según título de propiedad agregado a los autos al FR .16-7461. — Se trata de un edificio a Estrenar destinado a vivienda, compuesto por Subsuelo con espacio guarda coches o cocheras; planta baja con Hall de entrada y vivienda del Encargado; del piso 1 al 6 con unidades exclusivas (una por piso) con una superficie cubierta aproximada de 200 m2 cada una y del piso 7 al 9, con una unidad exclusiva Triplex, con una superficie aproximada de 320 m2, todo con detalles de categoría y muy buen nivel. — Las unidades cuentan con bauleras, teléfono, instalación para TV color, para equipo de aire acondicionado individual, con calefacción y agua caliente para caldera y regulación individual y sistema de llamadas internas. — El edificio se encuentra desocupado salvo la unidad del piso 3, ocupada por una persona y la del piso 9, ocupada por un hijo del demandado, sin haberse probado el carácter de su permanencia en las mismas. — Se hace constar que según cláusula Octava del contrato de mutuo hipotecario, el deudor se obliga a no alquilar, dar en comodato, anticresis o usufructo la finca gravada mientras subsista la hipoteca y a no realizar acto de administración que desmejore la garantía. — En caso de ejecución la finca será desalojada y entregada totalmente desocupada. — Las visitas para los interesados se llevarán a cabo los días 9, 10, 11 y 12 de mayo de 1983, en el horario de 10 a 12 horas y serán atendidas por el Encargado del Inmueble. — La venta es al contado y mejor postor. — Base: $ 80.509.000.000. — Seña: 30%. — Comisión: 3%. — Sellado: 0,5%, todo en dinero efectivo. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de la capital. — Se hace constar que registra deudas de Obras Sanitarias de la Nación (Fs. 155/157) y de Municipalidad (Fs. 153).

Mario Jorge Isola, secretario.

$ 2.450.000 e. 2/5 Nº 53.103 v. 3/5/83

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 37, comunica por dos días en el juicio: "I.B.M. ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA c/TELMO MENDEZ HECTOR R. s/Prenda c/ Registro", Expediente Nº 94.186 que el martillero Héctor E. Furst rematará el 13 de mayo de 1983 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital: Una componedora electrónica marca I.B.M., modelo 6.375 Nº 5113905, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 12.659.445. — Al contado y en efectivo. — Seña 30%. — Comisión 10%. — Sellado 0,5%. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se exhibe lunes, miércoles y viernes de 15 a 17 hs. en Paseo Colón 515, Capital (atención Sr. Desmeules). — Se entrega previa aprobación judicial de la subasta. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1983. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 840.000 e. 2/5 Nº 53.100 v. 3/5/83

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial, número 43, comunica por dos días, en autos FINVERCON S.A. CIA. FINANCIERA c/KAHL Y CO. S.A.I.C. LTDA. y otro s/ejec. prendaria, Expte. 34.526, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 13 de mayo de 1983, a las 12,00 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot tipo sedán de 4 puertas, modelo 404 D, año 1976 motor diesel Indenor Nº D-11036 chasis Peugeot número 3123493. Chapa C-773.993. — Base: pesos 7.900.000. — Seña 30%. — Comisión: 10%. — Efectivo. — Sellado ley el cinco por mil. — Todo en efectivo. — El bien se remata en el estado que se encuentra y su retiro corre por cuenta y riego del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. — Exhibición: Días 11 y 12 mayo 1983, en Helguera 2756, Capital, de 10,00 a 11,00 horas. — Venta al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 12 de abril de 1983. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 910.000 e. 2/5 Nº 53.105 v. 3/5/83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 32

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 32 a cargo del Dr. Horacio Humberto Savoia, Secretaría del Autorizante (Av. R. Sáenz Peña 760, piso 4º), comunica por un día en el Expte. 9.373: "AVALOS, PEDRO c/ LA CASONA CRIOLLA S.R.L. s/cobro de pesos", que el martillero Hugo Jorge Tognetti rematará sin base, al contado y al mejor postor, el 12 de mayo de 1983, a las 10 hs. en Estados Unidos 3895: Una cortadora de fiambres, manual, marca "Berkel" Nº de Serie 277.350, en el estado en que se encuentre; y una heladera comercial de seis (6) puertas, marca "Helafri S.R.L." sin Nº de serie visible, gabinete de acero inoxidable, funcionando. — Se exhiben en el mismo lugar, desde el 30/4/83 durante todo el día. — Seña 30% y Comisión 10%, en efectivo y en el acto. — Sin cargo.

José H. Rodríguez Ponte, secretario.

e. 2/5 Nº 1.927 v. 2/5/83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CARDACI y doña ANTONIA ROMILIO DE CARDACI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1983. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 350.000.— e. 29/4 Nº 51.598 v. 3/5/83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22/4/83 al 26/4/83.

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña REGINA ROSA TALLARICO de ITURRERIA. Publicación 3 días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1983. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 350.000.— e. 29/4 Nº 34.513 v. 3/5/83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 22/4/83 al 26 de abril de 1983.

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN TADDEI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1983. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 350.000.— e. 29/4 Nº 51.599 v. 3/5/83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22/4/83 al 26/4/83.

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA FIORETTA de CAVIGLIA.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1983. — Martín Amorortu, secretario.

$ 350.000 e. 28/4 Nº 46.532 v. 2/5/83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 11/3 al 15/3/83.

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA TERESA POMPO DE GUTIERREZ.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1983. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 350.000 e. 28/4 Nº 33.933 v. 2/5/83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13/4 al 15/4/83.

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR SEGURA.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1983. — Julio Campos, secretario.

$ 350.000 e. 28/4 Nº 50.996 v. 2/5/83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19/4 al 21/4/83.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por diez días a ELBA FARACI y DORA MERCEDES DE ANDINO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "N.N. o María Belén s/Adopción", bajo apercibimiento de otorgarse la adopción en la forma correspondiente.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1983. — Julio Campos, secretario.

$ 490.000.— e. 29/4 Nº 53.018 v. 2/5/83

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SARA NIVEA DE ORO o SARA NIVEA DE ORO VILA o CARA NIVEA DE ORO o SARA DE ORO ASTRADA.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1983. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 350.000.— e. 29/4 Nº 52.679 v. 3/5/83

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 10 días a JORGE ANTONIO PARISSENTI y/o sucesores para que tome intervención en autos: "Infar S. R. L. c/Parissenti, Jorge Antonio s/Acción Declarativa", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, 20 de abril de 1983. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 42.000.— e. 29/4 Nº 52.903 v. 2/5/83

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por diez días a JULIAN TOÑANEZ y/o sucesores para que tome intervención en autos: "Infar S. R. L. c/Toñanez, Julián s/Acción Declarativa", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, 22 de abril de 1983. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 420.000.— e. 29/4 Nº 52.904 v. 2/5/83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, comunica que en los autos: "MURUAGA, CESARIO M. s/Cancelac. de título", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 2592669, transferible, librado por el Banco Internacional (Sucursal P. Patricios) por un monto total de $ 35.873.090, con vencimiento el 28/7/82, siendo los beneficiarios don Cesario M. Muruaga y/o la Sra. Joaquina Julia Onzari, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días desde la última publicación, si no mediare oposición. — Publíquese por 15 días.

Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 4.725.000.— e. 14/4 Nº 34.032 v. 4/5/83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, comunica por quince días en los autos caratulados Banco de Intercambio Regional S. A. (s/quiebra) s/Cancelación, que se ha dispuesto la cancelación de los pagarés librados por MIGUEL ANGEL BENITEZ en forma mancomunada con MARIA LUISA BENITEZ a la orden del Banco de Intercambio Regional S. A. a saber: por $ 350.000 emitido el día 16 de enero de 1978 y por $ 1.000.000 emitido el 8 de marzo de 1978 con vencimientos, respectivamente, el 16-2-80 y 8-6-80 y siendo el domicilio de pago la del Banco de Intercambio Regional en Diag. Pte. R. Sáenz Peña 938, piso 1ro., Capital Federal, ambos documentos directos, sin endosos y sin protestos, advirtiéndose que se autorizará el pago de los referidos documentos, si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. El presente edicto deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial, sin cargo (art. 175, Ley 19.551).

Buenos Aires, 5 de abril de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 28/4 Nº 1.855 v. 18/5/83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de 60 días al tenedor o los tenedores que pudieran oponerse a la cancelación de la letra que se detalla: Dos pagarés firmados por Zybert y Hayspigel S.A. uno por la suma de $ 46.513.893 cuyo vencimiento era el día 15/10/81 y otro por la suma de $ 46.513.894 cuyo vencimiento era del día 15/11/81; emitidos a favor de Armavir S.A. con lugar de pago en Avenida San Martín 690 esq. Piedrabuena de Río Grande, Tierra del Fuego. — En caso de no mediar oposición se autorizará su pago. El presente Edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el término de 15 días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 5.250.000 e. 22/4 Nº 34.584 v. 12/5/83

Nº 4

Juzgado Nacional Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días las quiebra de PEREZ OSCAR ANIBAL s/Quiebra; síndico es Héctor E. El Daher, con domicilio en Esmeralda 629, 7º piso, dpto. "I", Capital, a quien los acreedores deberán los títulos justificativos de créditos hasta el día 24 de mayo de 1983. En caso de presentarse concordato resolutorio la junta se celebrará el día 5 de setiembre de 1983, a las 9.30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por

constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 20 de abril de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.

c. 23|4 Nº 1.856 v. 4|5|83

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 24 de marzo de 1983 se ha decretado la quiebra de GLOBOPHARM ARGENTINA S. A., habiendo sido designado síndico al contador Isidoro Roinstein, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 88, 1º "D", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 26 de mayo de 1983. Señálase para el día 10 de agosto de 1983, a las 9 hs., la celebración de la Junta, la que se celebrará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencia del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211; 2º piso. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

c. 28|4 Nº 1.857 v. 4|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría, número 11, en autos Diprin S. R. L. s|quiebra hace saber a los acreedores el pedido de rehabilitación formulado por los ex socios gerentes LEOPOLDO HEITNER y BRONISLAWA POLAK de HEITNER, a fin de que manifiesten oposición dentro de los diez días de vencido el término de publicación prevista, de conformidad con lo normado por el art. 189 de la Ley Nº 11.719.

Buenos Aires, 12 de abril de 1983.
Gastón F. Llantada, secretario.

$ 490.000 e. 29|4 Nº 53.001 v. 2|5|83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, en autos: Veinberg Roberto s|Quiebra comunica que en autos con fecha 13 de abril de 1983 ha sido decretada la quiebra del Sr. ROBERTO VEINBERG. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 8 de julio de 1983. — La Junta de Acreedores se llevará a cabo el día 12 de setiembre de 1983, a las 9.30 de corresponder, con los acreedores que concurran. El síndico designado es el contador Rogelio E. P. Montoto, con domicilio constituido en Lavalle 1145, p. 10, T.E. 35-3986.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1983. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 27|4 Nº 1.768 v. 3|4|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17, a mi cargo, en autos: FERREIRA JOSE I. y otra s|Cancelación de Certificado (Expediente Nº 43.912), decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 3051449, de fecha 21 de junio de 1982, emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino, Sucursal Munro, a nombre de José Indalecio Ferreira y Malvina Zydzealis Zykiewics. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de quince días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1983.
Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 5.250.000 e. 15|4 Nº 50.957 v. 5|5|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg Secretaría Nº 19, del Dr. Sala, en los autos: "FLAMENCO S.R.L., s.concurso preventivo", comunica la apertura del concurso preventivo de FLAMENCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, haciéndose saber a los señores acreedores que deberán solicitar al señor síndico: Contador Luis Alberto Abulafia, domiciliado en Florida 253, piso 5º, Dpto. "C", la verificación de sus créditos hasta el 23 de mayo de 1983. — La junta de acreedores que considerará y votará el acuerdo preventivo, se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, el 5 de agosto de 1983, a las 8 horas. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1983. — Angel O. Sala, secretario.

$ 2.625.000 e. 28|4 Nº 52.798 v. 4|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días que en mérito a los fundamentos expuestos y no habiendo mediado oposición alguna, ha resuelto conceder la rehabilitación a los fallidos SOFY S.C.A. y ABRAHAM AVERBUJ, en autos Sofy S.C.A. y Averbuj, s| quiebra.

Buenos Aires, 13 abril de 1983.
Angel Oscar Sala, secretario.

$ 490.000 e. 29|4 Nº 34.927 v. 2|5|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: 350.000 — Publicación: Comienza: 29|4 — Vence: 3|5|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21|4|83	SARA QUIEJO DE BUSTOS	34.866
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	20|4|83	JACINTO LINO PICOLLO	34.852
1	2	Carlos Alberto Vasquez	21|4|83	NELLY SUSANA PODESTA DE ZUNNIGA	34.865
1	2	Carlos Alberto Vasquez	21|4|83	CARLOS JUAN BESAGLIA	34.832
2	4	Horacio Roberto Granero	20|4|83	MIGUEL ANGEL VALENTE	34.803
5	10	Alicia B. Alvarez	14|3|83	GUILLERMO ADOLFO VARELA	34.849
5	10	Alicia B. Alvarez	19|4|83	ANA MARIA DOBARGANES	34.894
6	12	Lucas Aon	28|12|82	MANUEL MOREDA Y ANA MARIA BRUM DE MOREDA	34.831
6	12	Lucas Aon	19|4|83	LISANDRO TOMAS BIANCHI	52.738
7	13	Rolando Hugo Falke	20|4|83	EMILIANO ALONSO	34.895
7	13	Rolando Hugo Falke	25|4|83	ERNESTO RAUL ROLON	34.867
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21|4|83	ATILIO MAZZOTTI	52.614
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20|4|83	EFRAIN OSCAR GODOY	34.881
8	15	Adolfo María Repetto	18|4|83	MERCEDES ENRIQUEZ DE CORDOBA	34.871
9	18	Ernesto D. Julian	15|4|83	GERMAN MENDIVELZUA	34.85.
9	18	Ernesto D. Julian	21|4|83	JOSE GONZALEZ	52.692
11	21	Julio Campos	25|4|83	TOSCANO ITALO MARINO AZZOLINI	34.861
11	21	Julio Campos	25|4|83	JUAN CARLOS PERNA	34.869
11	21	Julio Campos	15|4|83	CARLOS JORGE RODOLFO KUHN	34.877
12	23	Irene Martínez Alcorta	21|4|83	CELESTINA GUTIERREZ DE IRIARTE	34.864
12	23	Irene Martínez Alcorta	15|4|83	BERNARD HENRI BENOIT HANNEDOUCHE	52.619
12	23	Irene Martínez Alcorta	19|4|83	JOSE LEOPOLDO BEBLEITER	52.772
13	25	Fernando B. Menéndez	18|4|83	JUAN ANTONIO VIEITEZ	52.635
13	25	Fernando B. Menéndez	14|4|83	CARMEN FORNILLO o FORNILLO CELANO DE DIGIER	34.860
14	27	José Luis Caruso	6|4|83	SABINO SARCED FERNANDEZ	52.731
14	28	Guillermo C. Mercado	22|4|83	MARIA LUISA BELLON DE TUBIO	52.672
14	28	Guillermo C. Mercado	20|4|83	RAFAEL ANGEL SABATE	52.697
14	28	Guillermo C. Mercado	19|4|83	ELENA VICTORIA CRESPI	34.874
15	30	José Luis González	11|4|83	GRACIELA DIOMEDE VDA. DE BONIFORTI	34.855
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20|4|83	MANUELA EUSEBIA ABALLE VDA. DE BAZZO	34.892
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20|4|83	QUIROGA JOSE ALBERTO	34.893
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|4|83	EMILIO FLORES	34.850
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|4|83	ESPERANZA ITALIA SCLIPPA	34.884
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13|4|83	ALBERTO PESSAH	52.728
17	34	Tristán Bravo	21|4|83	LUCILA ENRIQUETA OLAZABAL VDA. DE CASABLANCA	34.862
18	36	María Isabel Millán	22|4|83	MARIA LUISA RICCIARDI DE MOCCIA Y MIGUEL MOCCIA	34.847
18	36	María Isabel Millán	22|4|83	PEDRO KRIS	34.872
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21|4|83	GREGORIO SOROKO Y PARANCA HARASYMIAC DE SOROKO	34.873
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19|3|83	FUSI JUAN PEDRO	52.610
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	18|4|83	DIBER IRAEL CERIZOLA	34.891
21	41	Luis Guillermo Köhler	13|4|83	HECTOR TORRES	34.842
21	41	Luis Guillermo Köhler	21|4|83	ANDRES DEL SASTRE	52.791
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19|4|83	VELIA ANTONIA BARBARITA	52.777
22	43	Hernan Lorenzo Coda	25|4|83	BRIGIDA MARTINEZ DE MIGUEL	52.681
22	43	Hernan Lorenzo Coda	19|4|83	MERCA WAJS DE RUBIN Y JACOBO RUBIN	52.611
22	43	Hernan Lorenzo Coda	14|4|83	DOMINGO BESAGLIA	34.883
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|4|83	NAHUN NIDELMAN	34.850
22	44	Carmen N. Ubiedo	20|4|83	RAUL TORRES FOTHERINGHAM	34.889
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|4|83	ROSA MILANESE DE DEL PESCHIO	34.856
25	49	Carlos Horacio Peurios Bouché	3|3|83	FRUCTUOSO GONZALEZ	52.685
26	51	Julio César Dávolos	25|4|83	MILAGROS SEGURA DE ARDANAZ	52.684
27	54	Miguel Angel Secchi	7|4|83	JOSE JALIF	34.844
27	54	Miguel Angel Secchi	8|3|83	TOMAS GATTI O TOMAS GATTO	34.858
27	54	Miguel Angel Secchi	22|4|83	GASPAR ARNULFO LOPEZ	52.643
28	56	Daniel Rubén Tachella	18|4|83	ELENA JADZI STILIANOS	34.879
30	59	Santiago González Balcarce	18|4|83	CARMEN FRUSTACI DE MIREMONT	34.887
30	60	Patricia E. Castro	21|4|83	BLANCA SUSANA MASANTI DE BRUSCO	52.649
30	60	Patricia E. Castro	22|4|83	MONICA ISABEL NACHMANN DE DE MIGUEL	34.876

e. 29|4 Nº 79 v. 3|5|83

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Nº 12, Secretaría Nº 23, en autos Llerena, Baldomero J. c|S. V. A. S.A.C.I.F.I. s|sumario, cita a MARIO RUBEN PAKCIARZ, para que dentro de diez días comparezca a los autos a estar derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, abril 6 de 1983.
Emilio Perea, secretario.

$ 490.000 e. 29|4 Nº 52.950 v. 2|5|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por cinco días a JULIO GUTRAD y DIANA MABEL LEVITZKY DE GUTRAD para comparecer a estar a derecho en autos Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Gutrad, Julio y otra s|ejecutivo de pases bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1982.
Emilio Perea, secretario.

$ 490.000 e. 29|4 Nº 52.951 v. 2|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, comunica por quince días en los autos "Banco de Intercambio Regional S.A. (en liquidación) s|Cancelación de pagaré", Expediente Nº 45.214, que S.S. ha dispuesto se proceda a la cancelación del pagaré librado en Buenos Aires, el día 2 de noviembre de 1979 conjuntamente por RUBEN ORLANDO IRINEO MICELE y doña NORMA CELINA MUCH por la suma de pesos dos millones a la orden del Banco de Intercambio Regional con vencimiento el día 2 de noviembre de 1980, sin protesto y sin endoso; asimismo se autoriza la cancelación para después de transcurridos 60 días contados a partir de la fecha en que se efectué la última publicación de edictos con la reseña identificatoria del documento en cuestión. — El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1983. — Carlos Angel Ferrario, secretario

e. 28|4 Nº 1.861 v. 18|5|83

Nº 14

Por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 tramitan los autos "Lorenzini, Magdalena Esther y otro s|cancelación de certificado" en el que se resolvió disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible del Banco del Buen Ayre, perteneciente a MAGDALENA ESTHER LORENZINI y FABIAN OMAR VEGA, por $ 196.873.600 (ciento noventa y seis millones ochocientos setenta y tres mil seiscientos) con vencimiento el 17 de marzo de 1982, habiendo extendido el certificado bajo el Nº 21.228.

El presente Edicto debe publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días. Buenos Aires, 11 de abril de 1983. El secretario.

$ 6.825.000 e. 20|4 Nº 34.441 v. 10|5|83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos caratulados: "Torcelli, Renee Beatriz, y otras s|cancelación de certificado a plazo fijo", en los que se ha dispuesto la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo transferible emitido por el Banco Interfinanzas, Sucursal Primera, con vencimiento el 7 de junio de 1982, por un importe de $ 133.645.996, por todo concepto, número 6673, a la orden de AMANDA DELIA TORCELLI y|o RENEE TORCELLI y|o GRACIELA ESTHER MAIDANA autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiera oposición de interesado. — Publíquese por 15 días.

Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 5.175.000 e. 27|4 Nº 52.594 v. 17|5|83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano Nº 550, piso 6º, de Capital, comunica por quince días en autos: "Oyarbide de Mencía, Pilar s|cancelación" Expte. Nº 11.091, que ha ordenado disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 14.680, emitido por CAJA DE CREDITO HERCO COOPERATIVA LTDA, con domicilio en Vera número 248, de Capital, a favor de Pilar Oyarbide de Mencía, emitido en fecha

4|5|82, con fecha de vencimiento el 5|7|82 por la suma de $ 217.913.424. Autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edicto; de no mediar oposición.

Publíquese edicto por quince días. Buenos Aires, 8 de abril de 1983.

Raúl A. Taillade, secretario.

$ 6.825.000 e. 20|4 Nº 34.449 v. 10|5|83

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaria Nº 33, cita y emplaza a ALEJANDRO CAVANAGH, a dar explicaciones en los términos del art. 91 de la Ley Nº 19.551 en los autos Cavanagh Alejandro s|concurso civil pedido por Banco Denario S. A,. Expediente número 10.701, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. — Publiquese por dos dias.

Buenos Aires, 14 de abril de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 490.000 e. 29|4 Nº 53.006 v. 2|5|83

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, 6º piso, cita a quienes se consideren con derecho al certificado de depósito a plazo fijo transferible emitido por Buenos Aires Building Society a favor de María Ofelia García, Nº 3.036.794, cuenta Nº 0031724|8, por la suma de $ 89.946.279, con vencimiento 18 de junio de 1982, a manifestar su oposición término 60 días desde la última publicación en autos García María Ofelia s|cancelación documento, bajo apercibimiento disponer su cancelación y pago. Publiquese por 15 días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1983. — Raúl A. Tailllade, secretario.

$ 5.250.000 e. 18|4 Nº 34.300 v. 6|5|83

Nº 18

La señora Juez Dra. Isabel Miguez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, de la Capital Federal, Secretaría Nº 36, ha resuelto ordenar la cancelción del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 7.458.914 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Nº 11 (Federico Lacroze) a favor de ELENA MARIA LAVORATO y LUIS SASANO, vencimiento el 17|2|83, capital original $ 95.500.527. Publíquense edictos durante quinee días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo transferible Nº 7.458.914 individualizando a Elena María Lavorato y Luis Sasano una vez transcurridos la sesenta días de la última publicación si en el intervalo no se dedujeren oposiciones. Notifíquese al banco emisor.

Buenos Aires, 11 de abril de 1983. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 8.400.000 e. 18|4 Nº 34.271 v. 6|5|83

Nº 19

Juzgado Nacional Comercial Nº 19, Secretaria Nº 37, Capital Federal, hace saber que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 5044629|7 por la suma de 7.327 dólares norteamericanos, transferible, emitido por el Banco de la Nación Argentina el día 15|12|82 con vto. el 14|1|83, siendo los beneficiarios Salvador y Carlos Mario Maiorano y Dora Quiroga de Maiorano con domicilio real en Luis María Campos 360. Asimismo, se ha dispuesto autorizar el pago del certificado si no se deduce oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación del presente edicto.

Publiquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de abril de 1983. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 7.350.000 e. 22|4 Nº 51.869 v. 12|5|83

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 19. Secretaría Nº 38 a cargo del Doctor Federico Santiago Johson, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CASA JATTAR S.A.", fijándose el día ocho de julio próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos a la sindicatura y el día 20 de setiembre de 1983, a las 8.00 horas para celebrar la junta de acreedores en el lugar que se designará oportunamente. — Se designó síndico al contador Adolfo Mario Lluch con domicilio en Cangallo 1509 piso 9º "B", Capital. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregar bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Se intima a Casa Jattar S.A. para que cumplimente lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 22 de abril de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.

c. 29|4 Nº 1.874 v. 5|5|83

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en los autos caratulados: "MADERAS CANGALLO S.R.L. s|Quebra", que se fijó fecha para la celebración de la Junta de Acreedores el día 5 de julio de 1983, a las 9.00 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 22 de abril de 1983. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 28|4 Nº 1.860 v. 4|5|83

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreora. — Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Oscar Sergi, comunica por cinco días (5) la quiebra de "FRIGOMAX INDUSTRIA DEL FRIO S.R.L.". — Sindico: Jaime Kopec domiciliado en Tucumán 1516 - 5º piso - "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de junio de 1983. — Señálase la audiencia para el día 1º de setiembre de 1983, a las 9.30 horas para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. — Se intime a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Dentro de las 48 horas, constituya domicilio, dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Asimismo deberá presentar los requisitos exigidos por el art. 11, inc. 2, 3, 4 y 5 de la Ley de Concursos, en tres días, y de corresponder, en igual plazo los [illegible] en los incs. 1 y 7 del citado artículo, y se abstenga, la fallida, de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 22 de abril de 1983. — Oscar Sergi, secretario.

e. 29|4 Nº 1.875 v. 5|5|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica en autos: SALPINO, IRENE VENUS y otros s|cancelación", ha recaído la siguiente resolución: Buenos Aires, abril 7 de 1983. Agréguese. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible que deberá identificarse conforme denuncia policial de Fs. 7. Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago de los certificados cuya identificación se ordena precedentemente a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. Notifíquese. Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1983. — Ana R. Cusnie, secretaria.

$ 7.350.000 e. 25|4 Nº 34.608 v. 13|5|83

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaria Nº 50 cita y emplaza a los Sres. VICTOR DANIEL CELASCO, TERESA SOLEDAD MONACO DE CELASCO y RITO RAMON MENDEZ para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en autos: "Banco Sudameris c|Celasco Victor Daniel y otros s| Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, abril 15 de 1983. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 490.000 e. 29|4 Nº 52.932 v. 2|5|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el. Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000. — Publicación: Comienza 28|4. Venee 2|5|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	20| 4|83	ARTURO ROMEO LUIS TOLOSA	34.791
2	4	Horacio Roberto Granero	30| 3|83	MARIA ANTONIETA RAIMONDO DE MAMORATO	52.443
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7| 4|83	JOSE LEONIDAS ARDILES	52.393
4	7	Jorge E. Dal Zotto	18| 4|83	ARISTOBULO MANUEL BENJAMIN GAGLIOLO	34.815
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20| 4|83	CAÑEPA DE BOGGIO CELIA	34.774
4	8	María del Carmen Aguirre	13| 4|83	ALBERTINA MARIA ISABEL BOTTACHI	34.838
5	9	Martin Amorortu	21| 4|83	ROMAN ESTEBAN	34.823
6	11	Hugo Carrillo	5| 4|83	OSCAR EUGENIO ETCHEVERRY	52.592
8	15	Adolfo María Alsina	6| 4|83	JUANA AUDIA DE TULINO	52.451
8	16	Adriana C. de Frezza	21| 4|83	ISABEL HEINE o ISABEL HEINE DE NOCETTI	52.576
8	16	Adriana C. de Frezza	22| 4|83	LUIS SANTIAGO OCCHI	34.830
9	18	Ernesto D. Julián	19| 4|83	AURORA ROJAS DE DUBLANC	34.832
10	19	Martín J. Durand	19| 4|83	DOMINGO HECTRO D'ANGELO	52.418
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20| 4|83	PEDRO ANTONIO CAQUIAS	52.434
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21| 4|83	JULIAN DANIEL ROMERO	34.789
11	21	Julio Campos	8| 3|83	JOSE MONTELEONE	34.835
12	24	Ezequiel E. Goitia	11| 4|83	FEIGEL FAINSLIBER DE WODKA	34.784
13	25	Fernando B. Menéndez	20|12|82	MIGUEL MIELI	52.456
14	27	José Luis Caruso	21| 4|83	MARCOS SCHIFMAN	34.785
14	27	José Luis Caruso	30| 3|83	ADELA ALFONSO DE GARCIA	52.454
14	28	Guillermo C. Mercado	20| 4|83	AUDELINA FERREYRA DE CAPUTO	52.588
15	29	José Eduardo Russo	11| 4|83	PILAR QUILES DE SUCH	52.397
15	30	José Luis González	28| 3|83	SILVIA CARUSO DE REY	34.769
15	30	José Luis González	19| 4|83	JUAN CARLOS GONZALEZ	52.431
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30| 3|83	AISYK BANDMAN Y MOJLMAN	34.820
17	34	Tristán Bravo	15| 4|83	ANA CASADEVALL VDA. DE BOO	52.390
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19| 4|83	CRISTOBAL VALERDI	34.816
18	36	María Isabel Millan	7| 4|83	FRANCISCO CARBALLIDO	34.799
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18| 3|83	JOSEFA O JOSEFINA PEDUZI DE PALAVIDINI	34.819
20	39	Luis José Carballido	14| 4|83	BEATRIZ TEODORA CHACON VDA. DE BARREIRO	52.539
20	39	Luis José Carballido	20| 4|83	JUAN EDUARDO BAZET	52.516
20	39	Luis José Carballido	14| 4|83	ALBERTO PASCUAL CAGNANI	34.828
20	39	Luis José Carballido	14| 4|83	SEGUNDA CARDOSO DE GAMARDO	34.777
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14| 4|83	EMILIA GRANDI DE STIGLIANO	34.770
23	45	Ana M. Beneventano	19| 4|83	MARIA MATILDE DE LENA DE BARBERO	34.834
23	45	Ana M. Beneventano	20| 4|83	MARIA PIEDAD JOAQUINA PALAU DALMAU	34.771
23	46	Félix G. de Igarzábal	13| 4|83	BEATRIZ JOSEFINA POGGI VDA. DE MARQUEZ	34.837
23	46	Félix G. de Igarzábal	22| 4|83	EDUARDO PEDRO VARELA	34.836
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8| 4|83	BERNARDINA PILAR CAVIGLIA DE CATTANEO	52.392
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	20| 4|83	DEMETRIO TARAZI	34.812
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	20| 4|83	ANA MATILDE Y ANA MARIA HEIM	52.583
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	30|12|82	ORLANDO LOPEZ	34.809
26	51	Julio César Dávolos	19| 4|83	ALEJANDRO WOLMAN	52.398
26	51	Julio César Dávolos	8| 4|83	MAGDALENA BASILIANA DEL CORAZON DE JESUS GARCIA DE FRAGA	52.477
26	51	Julio César Dávolos	30| 3|83	ARTURO PAGANO	34.810
26	52	Jorge A. Quagliardi	20| 4|83	NUZIATO LANZA	34.814
27	53	Beatriz Alicia Verón	20| 4|83	PABLO MARCOS GELATI	52.389
27	53	Beatriz Alicia Verón	22| 4|83	MARIA ESTHER GONZALEZ DE INSUA	34.795
27	54	Miguel Angel Secchi	20| 4|83	MARIA DE LOS DESAMPARADOS GONZALEZ BULNES	52.433
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7| 4|83	ANTONIO YARIA	52.473
28	56	Daniel Rubén Tachella	20| 4|83	MARIA FRANCISCA SCHOBERL DE JURGENSEL	52.482
29	57	Liliana Filgueira de Caseres	4| 3|83	ALFREDO ALBARELLOS	52.432
29	57	Liliana Filgueira de Caseres	21| 4|83	VELIA FERNANDEZ DE PULIDO	34.792
29	57	Liliana Filgueira de Caseres	19| 4|83	MARIA CONCEPCION MARTINEZ DE SAN VICENTE	52.460
29	58	Marta Amelia Beiró	20| 4|83	BALBINO BARANDA	52.481
30	59	Santiago González Balcarce	19| 4|83	VICENTE CAFISO	52.552
30	59	Santiago González Balcarce	18| 4|83	NAZARENO SAMPAOLESI	34.803
30	60	Patricia E. Castro	20| 4|83	JOSE ERNESTO RODRIGUEZ	34.789
30	60	Patricia E. Castro	21| 4|83	PASCUAL PASTOR	52.463

e. 28|4 Nº 79 v. 2|5|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 47

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nro. 47 cita a RICARDO ABEL ALMADA para que comparezca dentro de diez días a partir de la última publicación a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en los autos "Emebe S.A.C.F.A.I. y M. c|Almada Ferreira viuda de Baschetto Elida s|ejecutivo".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1983. — A. R. Vila de Gené, secretaria.

$ 420.000 e. 29|4 Nº 34.9[illegible] v. 2|5|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro Pcia. Bs. As., a cargo de S. S. Dr. Roberto M. Mollard, comunica que cumplidos los treinta días a partir de la última publicación del presente se

procederá a la destrucción de los expedientes archivados que tramitaron ante el Tribunal (Ex-Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín Pcia. de Bs. As.) y que a continuación se detallan: I) Secretaría Criminal y Correccional de Instrucción Legajos 1 al 88 [illegible] en 6.396 exptes. correccionales. — II) Secretaría Civil y Comercial [illegible] 1 [illegible] 835 consistentes en [illegible] 32.800 exptes. — III) Infracciones a la Ley 17.671 [illegible] [illegible] en [illegible] 15.200 exptes.

Publíquese por tres días.

San Isidro, 18 de abril de 1983. — Leandro I. Mainos, secretario [illegible].

e. 29/4 Nº 1.836 v. 2/5/83

LA PLATA

El [illegible] Federal de [illegible] Dr. [illegible] cita a MERCEDES GARCIA CORTINA [illegible] de los autos [illegible] Nacional [illegible] «García Cortina Mercedes [illegible]» comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente.

La Plata, 9 de febrero de 1983. — [illegible] A. [illegible] de Rosasendi, secretario.

e. 29/4 Nº 1.877 v. 2/5/83

MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Orlando J. Gali, cita por el término de cinco días a partir de la publicación del presente edicto a ANGEL ARTURO CARLOTTA, Libreta de Enrolamiento Nº 5.206.864, para que se presente ante la Secretaría Nº 4 de este Juzgado a cargo del Dr. Orlando J. Bosco, a fin de estar a derecho en la causa caratulada: "Arribalo, Jorge y otros s/Robos reiterados en perjuicio de ENTEL", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Publíquese por cinco (5) días.

Mercedes, 18 de abril de 1983. — Orlando J. Bosco, secretario.

e. 29/4 Nº 1.745 v. 2/5/83

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría Nº Uno, del Esc. Florentino García, en los autos caratulados: Delegación Argentina (C. T. M. S. G.) c/Cecilio López y Letamendi y Otros-Expropiación, Nº 244/79, cita y emplaza por el término de quince días a doña DOLORES MARTINA LETAMENDI DE LOPEZ y/o sus herederos y/o quien se considere con derechos; a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial en caso de incomparecencia; al inmueble Lote 1, ubicado en la Pcia. de Entre Ríos, Dpto. [illegible], Dto. Mandisoví, Colonia Santa Ana Ch. 40-41, con superficie de 3 Has. 47 As. 64 Cas. entre los siguientes límites y linderos: Norte, Oeste y Sureste: Línea de ribera del embalse que lo separa del Lote 2 de María Dolores López y Letamendi y otros. Sureste: Línea amojonada rumbo Norte 23º [illegible] Este de 37,42 m. lindando con Chacra 42 de María Dolores López y Letamendi y otros. Lote 3, con la misma ubicación que el anterior, con una superficie de 6 Has. 43 As. 70 Cas., entre los límites y linderos siguientes: Noreste, línea alambrada rumbo Norte 36º56'35" Oeste, de 69,91 m. lindando con el Sobrante III de Juan B. Dalzotto. Oeste y Sureste: Línea de ribera del embalse que lo separa del Lote 2 de María Dolores López y Letamendi y otros. Lote 4: Con la misma ubicación: Ch. 33 - 37 - 40 - 41, con una superficie de 6 Has. 47 As. 08 Cas., entre los límites y linderos siguientes: Noreste, Línea alambrada rumbo Norte 56º58'47" Oeste, de 55,08 m. lindando con el Sobrante III de Juan B. Dalzotto; línea alambrada rumbo Norte 37º48'12" Oeste, de 749,51 m. lindando con cabecera de calle de 15,00 m. de ancho y con Lote 1, Sobrante IV, de Ismael B. Dalzotto; línea alambrada rumbo Norte 56º58'47" Oeste de 12,85 m. lindando con Lote 2, Sobrante V, de Juan B. Dalzotto y otro. Oeste, Sur y Sureste: Línea de ribera del embalse que lo separa del Lote 2 de María Dolores López y Letamendi y otros. Lote 5. Con la misma ubicación: Chac. 40-41. Con una superficie de 0 Has. 30 As. 21 Cas., entre los límites y linderos siguientes: Norte y Oeste: Línea de ribera del embalse que lo separa del Lote 2 de María Dolores López y Letamendi y otros. Noreste, Línea de [illegible] del Río Uruguay. Lote 6, Con la misma ubicación Ch 41-42 [illegible] de [illegible] Has. [illegible] As. [illegible] [illegible] y Oeste: Línea de [illegible] [illegible] de [illegible] y [illegible] Ese, de 104,21 m. lindando con la chacra 42 de María Dolores López y Letamendi y otros. Todos inscriptos en el Registro de la Propiedad de Concordia, E. Ríos, al Tomo 44, F. 222.

Concepción del Uruguay, 10 de diciembre de 1982. — Florentino V. García, Sec. Civil y Comercial Nº 1.

$ 7.275.900 e. 29/4 Nº 52.623 v. 4/5/83

PARTIDOS POLITICOS

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de Paraná. El señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito Entre Ríos, Doctor Raúl Ernesto Marín, hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 17 apartado 2) de la Ley Nº 22.627, que la agrupación política "PARTIDO PARA LA DEMOCRACIA SOCIAL" se ha presentado ante esta sede judicial, solicitando el pedido de reconocimiento de personería jurídico política como partido de distrito (Art. 7 de la Ley 22.627), bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 11 de marzo de 1982, expediente Nº 7[illegible].

Paraná, 22 de abril de 1983. — Aníbal M. Ríos, secretario electoral.

e. 29/4 Nº 1.878 v. 2/5/83

CHACO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia del Chaco, hace saber a los partidos políticos reconocidos o en formación, a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley Nº 22.627, año 1982, que la agrupación política "MOVIMIENTO LINEA POPULAR DEL CHACO", que tramita su inscripción en este Distrito Electoral, se ha presentado ante esta sede judicial, solicitando el reconocimiento de personalidad jurídico-política como partido de Distrito (art. 7º, Ley 22.627), habiendo adoptado el nombre partidario precedentemente indicado, con fecha 5 de noviembre de 1982. — (Expte. Nº 1.654, año 1982).

Resistencia (Chaco), 20 de abril de 1983. —M. R. López Quijano, secretario electoral.

e. 29/3 Nº 1.879 v. 3/5/83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en autos "FRAI ENRIQUE y OLARIAGA DE FRAI MERCEDES s/sucesiones", Expte. 41.302, que el martillero Enrique S. Bichoman rematará el día 12 de mayo de 1983, a las 13.30 horas en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital, la unidad Nº 6, 1º piso, de la finca Brasil 819/821, Capital, que tiene una superficie de 66.38 m2, porcentual sobre el valor del inmueble de 5.75%. — Adeuda en concepto de expensas al 31/1/83 $ 2.965.000 e intereses $ 1.222.000; O.S.N. fs. 192 y A. B.L. fs. 190, consta de hall, dos ambientes, baño, cocina y despensa. — Estado bueno, faltándole pintura. — Base pesos 27.765.000, Seña 25%, Comisión 3%, al contado y mejor postor y en dinero efectivo. — Podrá visitarse los días 9, 10 y 11 de mayo de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de Ley.

Buenos Aires, abril 21 de 1983. — María del Carmen Bortaini de Bisio, secretaria.

$ 1.280.000 e. 29/4 Nº 52.922 v. 2/5/83

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en los autos caratulados: "VIDELA DE GIMENEZ [illegible] MARIA [illegible]", (Expediente Nº 84.[illegible]), que el martillero Enrique [illegible] rematará el día jueves 5 de mayo de 1983 a las 11.00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 [illegible] Capital Federal, el inmueble [illegible] en la [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] la [illegible] [illegible] [illegible] Matrícula [illegible] [illegible] [illegible] CA - [illegible] - AM [illegible] [illegible] plano [illegible] 14.43 mts.; por su frente SE a la calle Solís 6,32 mts.; por su costado SO 14,53 mts.; y por su fondo NO 6,38 mts.; lo que hace una Sup. Total de 93,31 m2. — Nomenclatura Catastral: Circunsc. 13, Secc. 12, Manzana 1, Parcela 32. — Consta de un Living-comedor; dos ambientes dormitorios; [illegible], baño y lavadero en Planta Baja. — Una habitación más en Planta Alta. — Está en malas condiciones de conservación y pintura. — Está deshabitado y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Días de exhibición: 2, 3 y 4 de mayo de 1983, en el horario de [illegible] a [illegible]. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. — [illegible] [illegible] partes de su [illegible] [illegible] [illegible] 77.140. — La Seña: 20%. — La Comisión 3% y el Sellado de Ley: 5 por mil, son en efectivo y el [illegible]. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, abril 25 de 1983. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 2.105.000 e. 29/4 Nº 52.927 v. 2/5/83

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en el juicio: "FOUCHARD, EDUARDO, s/concurso civil" (Expte. [illegible]), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 12 de mayo de 1983, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en el [illegible] de acceso de la ciudad de San Vicente, Avda. Avenida 25 de Mayo entre las calles [illegible] Ángel C. Bossi y Los Fresnillos, partido de San Vicente, Pcia. de Bs. Aires, Nom. Cat., Circ. II, Sec. 3, Chacra 75, Parc. 5, designado que mide 120 m. de frente, 84,196 m. costado S. 85,26 m. al N. y 126 m. de contrafrente, al E., sup. 1 ha., 32 a., 01 c. (13.201 m2). — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Sin base y al contado. Seña 10 %, Comisión 3 %, y Sellado de ley. — Todo en efectivo. — Visitar libremente.

Buenos Aires, 19 de ..... de 1983. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.

$ 2.325.000 e. 27/4 Nº 52.402 v. 3/5/83

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARAOZ 2441/43/45/50 c/GUTTERECHT, [illegible] JUAN PEDRO s/Ejecución Expensas Comunes", (Expediente Nº 1429/[illegible]), que el Martillero señor Raúl Oscar [illegible] (Tel. 67-3571-8174), Rematará el día jueves 5 de mayo de 1983, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la calle Tacuarí Nº 647, Capital Federal, el siguiente bien inmueble: Un semipiso, en buen estado de conservación, ubicado en la calle Aráoz Nº 2450, piso 7º, Letra "A" entre las de Arcalde Santa Fe y Cabrera de esta Capital, designado como "Unidad 23", que consta de: Hall, Living, Comedor con gran balcón común de 6,50 m2, tres Dormitorios, dos a la calle c/placards, baño principal, toilette, cocina, lavadero-balcón, habitación y baño de servicio. Entrada principal y de proveedores. —Piso en Excelente y Folletos de propaganda. Cuenta con servicio central de calefacción y agua caliente las 24 horas; y línea telefónica Nº 71-8257. —Superficie cubierta propia 117,11 m2. — Superficie cubierta común 47,68 m2. Superficie cubierta total 164,79 m2. — Porcentual 3,16%. — Expensas generales del mes de marzo de 1983, $ 2.829.118. — Ocupado exclusivamente por propietario demandado y su hijo. — Nomenclatura catastral: Zona Norte. — Circunscripción 18 Sección [illegible], Manzana 167, Parcela 24 "b". — Partida número 1.193.761. Adeuda por Impuestos Municipales desde 19.8 al 20.12.82 pesos 9.508.688, más recargos a la fecha de cancelación. Desde Diciembre de 1972 adeuda a O.S.N. actualizada al 21.12.82 $ 68.477.123. — Puede visitarse los días 29 de abril y 2, 3 y 4 de mayo de 10 a 12 horas. — Base: $ 764.388.072 (2/3 Valuación Fiscal). — Ventas al contado y mejor postor. — Seña 8%, Comisión 3%, Sellado Fiscal del Boleto 0,5%. — El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado.

Capital Federal, 2[illegible] de abril de 1983. — Dr. Pedro G. de Sarzabal, secretario.

$ 5.043.900 e. 28/4 Nº 52.956 v. 2/5/83

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días, en autos FIGUEROA DE FIC MARCELINA DE LAS MERCEDES y FIC SURGINIO s/sucesiones, Expte. Nº 38.617, que el martillero Rodolfo T. Fernández Díaz rematará el día martes 12 de mayo de 1983, a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, calle Gonzalez 3069 [illegible] Moreno Sáenz, que consta de dos habitaciones, baño y cocina en regular estado de conservación. Desocupado. Según título mide: 3,14 m fte. SE 6 m ochava al E. 8,05 m otra fte. NE. 7,29 m al NO y 12,11 m al SO. Ad Corpus. Condiciones de venta: Contado y mejor postor. Base: $ 67.489.128. Seña 20%. Comisión: 3%. Efectivo. Sellado ley el cinco por mil. Escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Mario Fidel Tose. Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados, hasta la posesión. Visitas: días 10, 11 y 12 de mayo 1983, de 15 a 16.30 hs. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de abril de 1983. —

$ 1.390.000 e. 29/4 Nº 52.707 v. 2/5/83

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por tres días en el juicio "IRIEZA CARLOS E. s/sucesión" Expte. [illegible] 1.[illegible] [illegible] el martillero Luis María [illegible] rematará [illegible] [illegible] de mayo de 1983 a las 12 horas en el local de la calle Cangallo 1233 de la Capital Federal (Corporación de Rematadores) los siguientes bienes: Departamento sito en la calle French Nº 2261, [illegible] piso, unidad [illegible]. — Sup. propia 37 mts. 35 dm2. — Base 46.714.161 pesos. — Departamento [illegible] la calle Libertad 1652/1658, [illegible] piso, unidad 21. — Sup. propia 41 mts. 91 dm2 con terraza común de uso exclusivo del mismo de 9 mts. 64 dm2. Base 51.[illegible] 6 pesos. Ambos departamentos se encuentran desocupados, en general en malas condiciones, contando ambos con servicio telefónico. — Seña 30%. — Comisión 3%. — Sellado de Ley, al contado. — Visitar a partir del día 2 de mayo hasta el día del remate en el horario de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. — Constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de abril de 1983. — Jorge A. Quintairo, secretario.

$ 1.890.000 e. 29/4 Nº 52.923 v. 2/5/83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 2, comunica por dos días, en el juicio: "BANCO EL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS COOP. LTDO. c/BALDO, DOMINGO, y otros, s/ejecutivo" (Expte. Nº 45.064), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 9 de mayo de 1983, a las 11.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle [illegible] 11 esq. Barros, Capital Federal, Matrícula 16 - 4305, compuesto por [illegible] y que consta de local al frente en [illegible], patio [illegible], tres habitaciones, baño y cocina en [illegible], y en alto una habitación y un [illegible], y teléfono que funciona al Nº [illegible], edificado sobre un terreno que mide [illegible] m. al S.E., [illegible] m. al N.E., [illegible] de ochava, 14,79 m. al [illegible] y [illegible] al S.O., sup. 144,13 m2. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base $ 257.212, al contado. — Seña 10 %, Comisión 3 %, Sellado de ley. Todo en efectivo. — Visitar días hábiles de 10 a 12 horas, a partir del día 4 de mayo de 1983.

Buenos Aires, [illegible] de abril de 1983. — Martha S. [illegible] de [illegible], secretaria.

$ 1.350.000 e. 29/4 Nº 52.952 v. 2/5/83

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 8, comunica por dos días, en el juicio: "COBRA DIAZ VELEZ 3141 S. C.A., s/quiebra, s/inc. de subasta finca Cangallo 4281" (Expte. Nº 41.896), que el martillero Alberto E. Bieule rematará, el día lunes 9 de mayo de 1983, a las 10.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 Capital Federal, los inmuebles sitos en la calle Cangallo 4281, piso 1º Unidades "10" y "11", Capit. Federal, Matrículas 7-[illegible]-10 y 11, desocupados, y que constan de living - comedor, dos dormitorios, baño y cocina, y un ambiente, baño y kitchenette, respectivamente, siendo sus superficies cubiertas total de 37.73 m2. y [illegible] m2. y el porcentual de 1,98 % y [illegible] %. Adeuda por expensas comunes al 28.2.83, $ 7.174.960 la Nº 10 y pesos 3.368.270 la Nº 11 siendo el gasto del último mes de $ 412.000 y $ 194.000, respectivamente. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base $ 200.000.000 cada una al contado. Seña 10 %, Comisión 3 %, y sellado de ley 5 por mil. — Todo en efectivo. — Visitar días hábiles de 15 a 17 horas, a partir del día 4 de mayo de 1983.

Buenos Aires, 21 de abril de 1983. — Cecilia A. González Vergara, secretaria.

$ 1.350.000 e. 29/4 Nº 52.994 v. 2/5/83

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos "ICE[illegible] HECTOR ALFREDO c/CAMPITANI ANTONIO s/Ejecutivo", Expte. Nº 8.978, que el martillero Oscar E. Calatayud (Tel. 629-[illegible]), rematará el

jueves 5 de mayo de 1983, a las 12,30 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital, el departamento sito en la calle Peribebuy 6948, piso 1º, Unidad 10, entre las de Carhué y Cosquin, Capital Federal, dejando constancia que el mismo es utilizado por sus ocupantes como depósito de mercaderías. Según título (Fs. 189), tiene una superficie funcional de 42,08 m2, porcentual 4,88 Ad Corpus. Nomeclatura Catastral: Circunscripción I, sección 72, manzana 64, parcela 16, partida 1231533. Consta de dos ambientes, baño y cocina. Adeuda por expensas comunes a diciembre de 1982: $ 586.000. Condiciones de venta al contado y al mejor postor. Base: $ 90.876.320. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,05%. Todo en efectivo en el acto del remate. Se puede visitar los dias 30 de abril y 2 de mayo de 1983 de 9 a 11 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de abril de 1983. — Gastón F. Llautada, secretario.

$ 2.205.000 e. 26|4 Nº 52.706 v. 2|5|83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por diez dias en los autos: "ALGODONERA LOMAS S.A. TEXTIL e INMOBILIARIA s|Quiebra" Expte. Nº 42.301, que el Martillero Alejandro Arturo Miciudas rematará el dia 17 de mayo de 1983 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Loc. Temperley, Ptdo. Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; que linda al N. con la calle Manuel B. Fernández, al S calle Gral. Lavalle, al E. calle Guido Spano y al O. calle Soler, lotes 1 a 14 de la manzana "Q", que surgen de fs. 519. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII; Sección C; Manzana 18; Parcela 1. El terreno tiene una superficie de 12.342,30 m2 según surge de fs. 331 y sobre el mismo se encuentra el edificio que consta de: varios galpones, construcción de mampostería, en planta baja y alta; estructura y techos de losa; pisos de cemento y mosaicos; oficinas, baños y dependencias; en regular estado de conservación, con ventanas y artefactos deteriorados; una casa de 5 habitaciones, construcción de mampostería, a refaccionar. Dispone de agua corriente y gas por sus frentes, según const. de fs. 402. — El inmueble se encuentra desocupado, de acuerdo al informe de fs. 361 y vta. y saldrá a la venta con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo. Deudas: Municipales $ 985.343.835 (al 30|3|83) según fs. 520. — Imp. Inmobiliario $ 150.324.787 (al 10|4|83) según fs. 522. Base: $ 27.213.492.550 (2|3 de la valuación de autos). — Seña: 10%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Todo en dinero en efectivo o cheque certificado sobre Bancos de esta plaza. — El 40% del precio deberá ser oblado dentro del 5º dia de aprobada la subasta. El saldo, o sea, el 50% restante, deberá ser pagado en dos cuotas iguales, semestrales, consecutivas y vencidas, a partir de la fecha del remate, actuailzadas por medio del indcie del precios al por mayor, nivel general, elaborado por el INDEC, con más el 6% de interés anual sobre saldos. — Se admiten ofertas bajo sobre, en el Juzgado, hasta dos dias antes del remate (Art. 206: Ley 19.551|72). — La posesión se otorgará una vez abonada la totalidad del pago al contado, y de constituida la garantía hipotecaria sobre el inmueble, por el saldo. — Visitas: Todos los dias, menos domingo, de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más datos en autos. Informes y folletos proveerá el Martillero, Saladillo 5585, Capital Federal, 601-0298.

Buenos Aires, 21 de abril de 1983. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 16.100.000 e. 27|4 Nº 52.483 v. 10|5|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 8, Secretaria Nº 15, comunica por dos dias en autos: "BALBIS GUIDO c|CARTONERIA SUR (Soc. de Hecho) s|Ejecutivo", Expte. Nº 42.849, que el Martillero Martin M. Campos Videla Dorna rematará el dia 6|5|83 a las 13 horas en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de Capital, y con la base de $ 26.657.932: El 50% indiviso de un lote de terreno ubicado en Mar del Tuyú, Ptdo. de Gral. Lavalle, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle 53 nº 190. Designado como lote 24 de la manz. 23. Mide 12,99 mts. de frente al N. calle 53; 12,99 mts. en su contra frente al S. por 24,92 mts. en sus costados al E. y al O. — Sup. total adcorpus; 323 mts. 7108 cmts2. — Linda al frente con calle 53; costado al E. con parte del costado del lote 25; contrafrente al S. con parte del costado del lote 21 y al O. con fondos de los lotes 22 y 23. — Nom. Catastral: Circ. IV; Secc. M: Manz. 23; Parc. 24. — Debe Imp. Inmob. según Fs. 98. El bien se exhibirá todos los dias de 9 a 12 horas y se encuentra desocupado. Seña 8%. Comisión 3%. Dinero en efectivo. — Mayores informes consultar el expediente.

Buenos Aires, 15 de abril de 1983. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 1.330.000 e. 29|4 Nº 52.991 v. 2|5|83

Nº 15

El Juzgado Nacional de Comercio en Primera Instancia Nº 15, Sec. Nº 30, comunica por tres días en autos caratulados "NASIF ANGEL c|MERLO DE ACCORINTI MARIA JUANA s|Ejec.", que el martillero don Luis Dorado Fres rematará el día 5 de mayo de 1983, a las 11 horas en el salón de la calle Congreso 2489, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Yapeyú 628|30, de la Capital Federal, edificado sobre terreno de 8.66 m por 40 m de fondo, que consta de cuatro dormitorios y cuatro baños, living y comedor, cocina y antecocina y dependencias de servicio separado de la casa al fondo del jardin que consta de dormitorio, baño y cocina. Los pisos de la recepción son todos de mármol, mientras que los dormitorios y pasillos de las plantas superiores tienen moquette. La casa se encuentra construida en cinco plantas en desnivel y los materiales cerramientos sanitarios, etc. son da primerisima calidad, la totalidad del edificio ocupa 500 m2 cubiertos. Tiene pileta de natación de 8 por 4 m, teléfono y aire acondicionado central. Ocupada por la demandada y su familia. Base: $ 258.675.000, al contado en dinero en efectivo o cheque certificado. Seña 10%. Comsión 3%. Sellado de ley 0,05%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición dias 29 de abril 2, 3 y 4 de mayo de 1983, de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 20 de abril de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 2.310.000 e. 28|4 Nº 52.807 v. 2|5|83

Nº 21

El Juzgado Comercial Nº 21, Secretaria Nº 41, comunica por cinco dias en autos caratulados CIDEBA S.C.A. y JORGE HORACIO GERLERO s|quiebra s|liquidación de bienes. Expediente número 10.339; que el dia 12 de mayo de 1983, a las 15.30 hs., en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, los martilleros José María García Arecha, Horacio Giménez Zapiola y Horacio Teranco, rematarán: Un automóvil Torino coupé modelo TS motor Tornado. Armarios. Ficheros. Escritorios. Sillas y otros muebles de oficina. Caja Fuerte. Reactores de acero inoxidable. Tambores de 200 litros cada uno conteniendo diversos productos químicos convenientemente cerrados e importados. 81 bolsas en las mismas condiciones y afines a la industria. Soldadura eléctrica. Bombas centrifugas y motores. Básculas. Calderas. Extinguidores diversos tamaños y modelos. Cinta transportadora. Tanques diversos tamaños, materiales y modelos. Guinche. Autotransformador. Garrafas. Carretilla. Bombeadores. Cajas eléctricas distintos usos. Demás bienes inventariados en autos a fs. 3. Además excelente lote de chatarra diseminada en la planta. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado 5 por mil. Al contado. Efectivo o cheque certificado. Entrega inmediata. Exhibición: 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10 y 11 de mayo, de 14 a 17 hs. y el 30 de abril y el 7 de mayo, de 9 a 13 hs. en la planta industrial perteneciente a la fallida ubicada en Ruta Panamericana, ramal Pilar, kilómetro 57.500 (costado Este), Provincia de Buenos Aires. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de abril de 1983. — Secretario.

$ 4.025.000 e. 28|4 Nº 52.646 v. 4|5|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaria del Dr. Omar L. Díaz Solimine, comunica por tres dias en el juicio GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|MONTEJANO DE ROMERO MARIA M. S. s|ejecución hipotecaria, expediente Nº 167.972, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., con domicilio en Sarmiento 246, P.B., Capital, rematarán el dia viernes 6 de mayo de 1983, a las 12 horas, en Cangallo 1233, Capital, por el régimen de propiedad horizontal Ley 13.512, las unidades ubicadas en el edificio de la calle Talcahuano 1272|76 que se detallan a continuación: a) Unidad funcional Nº 106 del piso 24, destinada a vivienda que consta de una superficie cubierta de 175,34 m2 y balcón de 11,16 m2, o sea una superficie total de 186,50 m2; b) Unidad funcional Nº 13 ubicada en la planta 2º subsuelo destinada a cochera y baulera con una superficie total cubierta de 15.15 m2. Según constancias en autos el inmueble se encuentra desocupado. Deuda por expensas comunes al 5|10|81 $ 6.295.617. Base $ 3.315.000.000 al contado y al mejor postor. 8 % a cuenta del precio. 3 % de comisión. 5 por mil sellado de ley. En efectivo. Se visita los dias martes, jueves y sábados de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires 21 de abril de 1983. — Omar Luis Diaz Solimine, secretario.

$ 1.785.000 e. 28|4 Nº 52.734 v. 2|5|83

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por dos dias en autos: "COMPAÑIA FINANCIERA DE INVERSIONES Y CREDITOS INVERCRED S.A. c|LEALI, ONILDO ORESTE s|Ejecutivo prendario", Expte. Nº 168.146, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el miércoles 11 de mayo de 1983, a las 10.15 horas, en Cangallo 1233, Capital; un automotor marca Ford, tipo transporte de carga, modelo F-350, chasis marca Ford KA 3JXT52483, motor marca Ford XTAL62604, patente número B 1600442, año 1979, con caja de carga metálica instalada sobre el mismo. Base: $ 53.000.000. — Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado 5 por mil. En efectivo. — Exhibición: De lunes a viernes, en Av. Maipú 1550, Vte. López, Buenos Aires, en el horario de 9,30 a 12.30 horas.

Buenos Aires, 21 de abril de 1983. — Omar Luis Diaz Solimine, secretario.

$ 840.000 e. 29|4 Nº 52.929 v. 2|5|83

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres dias en el juicio: "FERNANDEZ, GLORIA c|KOBELT, CARLOS G. y Otros s|Ejecutivo-Cobro de Alquileres" (Expte. Nº 178.325), que la martillera Sra. Amalia Direni de de Bary rematará el 6 de mayo de 1983, a las 16 horas, en Tacuarí 641|647, Capital, donde se exhibe: 1 automotor marca Dodge tipo rural, 4 puertas, modelo año 1979, dominio C-958458, usado, en regular estado de conservación. — Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado de ley: 5 por mil. En efectivo, en el acto de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de abril de 1983. — Gustavo Daniele, secretario.

$ 1.470.000 e. 29|4 Nº 52.921 v. 3|5|83

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 19, comunica por 2 días en autos: "CAJA DE CREDITO FLORIDA S.C. LTDA. c|WAINMAN, NESTOR HUGO y otro s|ejecución hipotecaria, Expediente Nº 179.857", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el 6 de mayo de 1983, a las 14,15 hs., en el salón de ventas de calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Una finca ubicada en la Zona Norte de la Capital Federal, Paraje denominada Villa Devoto, con frente a la Av. Gral. Paz Nº 7184 entre los Nº 7176 y 7188, entre las de Gral. Mosconi y Benito Juárez, edificada en el lote de terreno designado en su título con el Nº 2 de la Manzana 48, que mide 3,66 m. de frente al O. por 36,50 m. de fondo y cuya nomenclatura catastral es Circ. 15; secc. 89 manz. 15a.; parcela 11, partida Nº 0.281.052 e inscripta en la Matricula bajo el número 15-43404, en el estado en que se encuentra y que se exhibe, totalmente desocupada y que cuenta con las siguientes comodidades: Living-comedor amplio; ante-cocina; cocina; garaje: jardín al fondo con pileta de natación de forma irregular y parrilla en Planta Baja y 3 dormitorios; baño; toilette y pieza de estar en la Planta Alta. — Se hace saber que dicho inmueble carece de todos los implementos del baño y toilette, como asi de la grifería en los mismos y cocina y en esta última falta la cocina y calefón y puertas de placares. — Bases: pesos 1.544.357.059,00 al contado. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado del Boleto: 0,50%. — Dias de visita: 3; 4 y 5 de mayo de 10 a 12 hs. — Adeuda por O.S.N.: SS (6) 4|78 $ 9.166,00; SS (8) 6º|81 $ 172.985,00; 4º5º6|79 $ 7.564,00: $ 8.216,00; y 8.851,00 $; 1º al 6º,80: pesos 12.214,00: 13.680,00; $ 15.334,00; pesos 17.105,00; $ 18.850,00 y $ 23.679,00: 1º al 4º|81: $ 26.166,00; $ 27.427,00; $ 31.335,00 y $ 36.215,00; 1º al 4º 82: $ 194.365,00; $ 194.365,00; $ 194.365,00 y $ 233.240,00. — Impuestos Municipales: 2º y 3º de 1979 por 162.100,00 y 1º, 2º y 3º de 1982 por 874.000,00 cada una. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de abril de 1983. — Norma R. Abou Assali, secretario.

$ 2.100.000 e. 29|4 Nº 52.854 v. 2,5|83

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 20, comunica por tres dias en el juicio: VOGLIANO DE LUCHETTI VIVIANA E. c|BACA TOMAS J. y otro s| cobro de alquileres expte. 183.897, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 12 de mayo de 1983, a las 13.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el departamento sito en Aristóbulo del Valle 445|447, Unidad Nº 1, Matricula 4-485-1. — Superficie 183,73 m2. — Porcentual 12,69%. La unidad Nº 1 se compone: Por entrada por el 445 garaje y el 447. — Unidad de vivienda y patio. — Tiene deudas por obras Sanitarias según constancia de fs. 69|71, municipales fs. 66|7 y expensas fs. 88 de diciembre de 1982 a febrero de 1983 de $ 3.720.200. — Según mandamiento de constatación de fs. 80 y lo informado por el martillero, se encuentra en muy buen estado y ocupado por el demandado, por Aristóbulo del Valle Nº 445, garaje de uso exclusivo y por el 447, patio de uso exclusivo y vivienda que consta de 3 dormitorios, living comedor, cocina, comedor diario, dos baños. — Al contado, al mejor postor con la base de pesos 349.000.000, seña 8%, comisión 3%, sellado de ley, todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de abril de 1983. — Carlos M. Dossola, secretario.

$ 1.995.000 e. 29|4 Nº 52.919 v. 3|5|83

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 31, comunica por dos dias, en autos "PALERMO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA (SCCL) c|EMANUELE JOSE s|ejecutivo hipotecario", Expediente 165.825, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el día 12 de mayo de 1983, a las 13 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, la finca sita en la calle Río de Janeiro 1914 entre Rodriguez Peña e Hipólito Yrigoyen, Martinez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, que tiene una superficie de 180 m2, que se encuentra desocupada y en terminación, que consta de living comedor, baño, cocina, comedor diario, lavadero, un dormitorio, en planta alta existe un ambiente al que no se puede acceder por falta de escalera, todo se encuentra semiterminado, faltando revoques, piso, artefactos de baño y cocina y revestimientos de madera. — Base $ 87.924.348. Seña de práctica. — Comisión 3%, todo en efectivo, al contado y mejor postor. — Existen deudas de Rentas fs. 66 y O.S.N. fs. 48. — Podrá visitarse los dias 9, 10 y 11 de mayo de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, abril 20 de 1983. — Eduardo José Gorris, secretario.

$ 1.540.000 e. 29|4 Nº 52.924 v. 2|5|83

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, de la Capital Federal, Secretaria a cargo del suscripto, comunica por tres dias en autos TURINAUT S.A. c|GIAY, CARLOS MARIA s|ejecución prendaria, expediente Nº 94.958, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el dia 13 de mayo de 1983, a las 15.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Subarú, tipo furgón cerrado, modelo K87L, año 1981 motor marca Subarú EK23-639998, chasis marca Subarú K87L-072|135, dominio C 1.103.043, afectado al uso particular, en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Libertador 1875, de Olivos, Pcia. de Buenos Aires, diariamente de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Base: $ 23.651.806. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, 19 de abril de 1983. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 1.890.000 e. 28|4 Nº 52.710 v. 2|5|83

Nº 47

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por tres días, en autos "CIA. FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S.A. c|PRATI HECTOR JOSE y otra s|ejecución prendaria", Expediente número 38.321; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 18 de mayo de 1983, a las 14.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal; el bien prendado que se exhibe en la Avda. Mitre 3945 de la ciudad de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, consistente en: Una Pick-up Mitsubishi L 200 color rojo, modelo 1980, motor 4 G 322 P 75249 y chasis LO 21 P 4104620, Patente B 1.696.929; en el estado en que fuera exhibida. — Base de venta $ 111.097.350, al contado, seña 30 %, comisión 10 por ciento, más el 5 por mil de sellados de Ley (DGI), en caso de fracasar la subasta, y previa espera de media hora se sacará a venta sin limitación de base.

Buenos Aires, 21 de abril de 1983. — A. R. Vila de Gene, secretaria.

$ 1.470.000 e. 28|4 Nº 34.890 v. 2|5|83